ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-371-2026
SERVICIO DE DESARROLLO Y CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS DE ANALÍTICA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE DESARROLLO Y SOLUCIONES ANALÍTICA CDSA)"

En la Ciudad de México, siendo las **17:30 horas** del día **09 de septiembre de 2026**, en la **Sala 5, del Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc**, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de llevar a cabo el **Acto de Fallo** del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-371-2026**, para la contratación del **Servicio de Desarrollo y Continuidad Operativa de los Sistemas de Analítica en el Instituto Mexicano del Seguro Social (Centro de Desarrollo y Soluciones Analítica CDSA),** de conformidad con los artículos 47, 48 fracción I, 49 y 68 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o la LAASSP) y 99, 100 y 130 de su Reglamento (en adelante, el Reglamento o el RLAASSP), el subnumeral 4.2.2.1.20 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, el Manual o MAAG), lo previsto en el subnumeral **3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación Pública** de la Convocatoria que rige el presente procedimiento de contratación, así como el Aviso de Diferimiento de Fallo de fecha **09 de septiembre de 2026.** ----------
---

El Acto es presidido por el **Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos**, adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 5.3 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante, el IMSS o el Instituto), y el subnumeral 7.1.3.1.2, del Manual de Organización de la Dirección de Administración. ----------
---

Se hace del conocimiento que el presente evento está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del "Acuerdo por el cual se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus modificaciones del 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.- ----------
---

Quien preside, hace constar que se encuentra presente el Titular de la Coordinación de Datos y Analítica, en su carácter de Área Requirente y Técnica, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta.-----
---

Asimismo, se hace constar que se encuentran presentes los representantes de la Coordinación Consultiva y Apoyo Legal y del Órgano Interno de Control en el IMSS, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta. ----------
---

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-371-2026
SERVICIO DE DESARROLLO Y CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS DE ANALÍTICA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE DESARROLLO Y SOLUCIONES ANALÍTICA CDSA)"

De conformidad con el artículo 35 antepenúltimo párrafo de la LAASSP, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran interés de estar presentes como observadores en este Acto. ----------

---

1. DESARROLLO DEL ACTO: ----------

En presencia de los asistentes, se da lectura al **FALLO** contenido en la presente Acta, al tenor de lo siguiente: ----------

---

En el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** celebrado el pasado 20 de agosto de 2026, se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del Dictamen que fundamenta y motiva el **Fallo** de la presente Licitación, conforme lo establecen los artículos 47 y 48 fracción I de la LAASSP, así como el 100 del RLAASSP, las proposiciones de los siguientes licitantes: ----------

---

No.	Nombre, razón o denominación social de los licitantes que presentaron propuestas a través de Compras MX
1	People Media, S.A. de C.V.
2	Ultrasist, S.A. de C.V.

Se verificó en la plataforma Compras MX, en la liga https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/ que **las personas morales antes mencionadas no se encuentran inhabilitada(s) y/o sancionada(s) así como en la página de Personas con Suspensión de Registro en la liga** https://suspensiondirectoriosancpc.buengobierno.gob.mx/login a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Licitación Pública, verificándose que **los licitantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos**. ----------

---

Asimismo, **se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos** para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la LAASSP, fracciones IV, V, XIV y XVII, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente Licitación Pública, verificándose que **los licitantes referidos no se encuentran impedidos.** ----------

---

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-371-2026
SERVICIO DE DESARROLLO Y CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS DE ANALÍTICA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE DESARROLLO Y SOLUCIONES ANALÍTICA CDSA)"

2. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:----------

Con apego en lo dispuesto por los artículos 47, 48 fracción I de la LAASSP y 100 del RLAASSP, el CAPÍTULO SEGUNDO, SECCIÓN CUARTA en su DÉCIMO PRIMER LINEAMIENTO, del "ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas" y en el que se establecen los "**LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN**", publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante, el DOF) el 09 de septiembre de 2010; el Criterio TU-01/2012 emitido por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (en adelante, SABG), antes Secretaría de la Función Pública el 09 de enero de 2012; la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio de Puntos o Porcentajes, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, en el Anexo 1. Anexo Técnico y Anexo 2. Términos y Condiciones, así como el Anexo 8 Propuesta Económica, a efecto de que se garantizara satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas conforme el numeral 6. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES de la Convocatoria, así como el numeral 7. ADJUDICACIÓN DE CONTRATO.----------

3. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:----------

A. EVALUACIÓN DE LAS FIRMAS ELECTRÓNICAS. ----------

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas de manera electrónica, tal como se exigió en el numeral **3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**, subnumeral **3.5. Presentación y Apertura de Proposiciones** de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 36 y 37 de la LAASSP, que disponen que los procedimientos de contratación a que se refiere el artículo 35 de la LAASSP, serán electrónicos, por lo que la participación de los licitantes será a través de la plataforma **Compras MX**. En ese sentido, los actos de los procedimientos de contratación se realizarán únicamente a través de dicha plataforma. ----------

Asimismo, el artículo 37 de la LAASSP, señala que la SABG operará y se encargará del sistema de certificación de los medios de identificación electrónica que se utilicen y será responsable de ejercer el control de estos medios, salvaguardando la confidencialidad de la información que se remita por dicha vía. ----------

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-371-2026
SERVICIO DE DESARROLLO Y CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS DE ANALÍTICA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE DESARROLLO Y SOLUCIONES ANALÍTICA CDSA)"

De igual manera, en el artículo mencionado en el párrafo anterior, se establece que las proposiciones presentadas a través de **Compras MX** deberán ser firmadas por los licitantes o sus apoderados, *"empleando para tal efecto los medios de identificación electrónica; los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio".* ----------

---

Vinculado a ello, el artículo 95 del RLAASSP, establece que: *"La proposición deberá ser firmada de manera electrónica a través de la Plataforma, por el representante legal del licitante que se encuentre autorizado en dicho medio".* ----------

---

Al efectuar el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se imprimió de los licitantes**: 1) PEOPLE MEDIA, S.A. DE C.V.** y **2) ULTRASIST, S.A. DE C.V.**, entre otras constancias, la relativa al **ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRAS MX,** mismo que contiene el detalle de la Firma (Cadena de firma electrónica), así como el código QR, el cual a través de https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/verificador arroja el documento **VERIFICADO** por la multicitada Plataforma, y es **la prueba** de que las propuestas la autentican los licitantes como enviada por sí mismo a través de los medios electrónicos y por tanto, pone de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria. ----------

---

De la evaluación realizada, se desprende que el reporte arrojado por la plataforma Compras Mx indica que tanto las propuestas técnicas como las propuestas económicas que presentaron los licitantes: **1) PEOPLE MEDIA, S.A. DE C.V. y 2) ULTRASIST, S.A. DE C.V., fueron debidamente firmadas en forma electrónica** con **ACUSE VERIFICADO** por dicha Plataforma. ----------

---

El análisis a que se refiere este numeral, fue realizado por la **División de Contratación de Activos y Logística** adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, en su calidad de Área Contratante, de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.15 del MAAG ----------

---

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA). ----------

---

Sólo después de constatar que los licitantes firmaron adecuadamente sus proposiciones, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) a que se refiere el numeral **4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR**, el subnumeral **4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa)** de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional. ----------

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-371-2026
SERVICIO DE DESARROLLO Y CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS DE ANALÍTICA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE DESARROLLO Y SOLUCIONES ANALÍTICA CDSA)"

La revisión de la documentación distinta a las proposiciones (legal-administrativa) fue realizado por la **División de Contratación de Activos y Logística** adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, en su calidad de Área Contratante, de conformidad con los subnumerales 4.39 primer párrafo, 5.3.8 inciso a) y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, así como del subnumeral 4.2.2.1.15 del MAAG..----------

---

La evaluación se contiene en el **Anexo 1**, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.----------

---

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta a las proposiciones (legal-administrativa) presentada por los licitantes: **1) PEOPLE MEDIA, S.A. DE C.V. y 2) ULTRASIST, S.A. DE C.V., cumplen satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Convocatoria de la presente Licitación. --

---

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS. ----------

La evaluación de la propuesta técnica de los licitantes fue realizada por la Coordinación de Datos y Analítica, en su calidad de Área Técnica, misma que fue remitida mediante oficio número 09 52 76 6K 5900202600**0292** recibida el 09 de septiembre de 2026, de conformidad con el artículo 2 fracción III del RLAASSP, los subnumerales 4.25 inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del subnumeral 4.2.2.1.16 del MAAG, misma que se contiene en el **Anexo 2** y se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare y de la cual se desprende lo siguiente:----------

---

Núm.	Nombre, razón o denominación social	Partida	Evaluación Técnica
1	People Media, S.A. de C.V.	Única	**Solvente**
2	Ultrasist, S.A. de C.V.	Única	**Solvente**

En virtud de lo anterior, los licitantes: **1) PEOPLE MEDIA, S.A. DE C.V.** y **2) ULTRASIST, S.A. DE C.V., cumplen satisfactoriamente** con la entrega de la documentación que debía presentar en la propuesta técnica considerada como OBLIGATORIA (INDISPENSABLE) para la participación en el procedimiento de contratación conforme lo señalado en el Anexo 1. Anexo Técnico de la Convocatoria. ----------

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-371-2026
SERVICIO DE DESARROLLO Y CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS DE ANALÍTICA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE DESARROLLO Y SOLUCIONES ANALÍTICA CDSA)"

Sólo después de haber constatado el cumplimiento de los requisitos indispensables, se procedió a la **asignación de los 60 puntos determinados para la propuesta técnica del licitante**, considerando para tal efecto la acreditación documental que, en su caso, hayan realizado de los rubros y subrubros que integran la Matriz de Puntos y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, por lo que sólo se asignó puntuación a que se refiere cada rubro y subrubro, cuando hayan acreditado los parámetros exigidos en cada uno de ellos.----------

Con base en la puntuación que corresponde a las propuestas técnicas de los licitantes: **1) PEOPLE MEDIA, S.A. DE C.V.** y **2) ULTRASIST, S.A. DE C.V.,** el Área Técnica determinó bajo su estricta responsabilidad si resultaban ser solventes, para lo cual los licitantes debían cumplir con los requisitos establecidos y obtener una **puntuación mínima de 45 puntos de los 60 puntos máximos que se pueden obtener**, alcanzando los resultados siguientes: ----------

LICITANTE	PARTIDA	CAPACIDAD DEL LICITANTE	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	PROPUESTA DE TRABAJO	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	TOTAL
People Media, S.A. de C.V.	**Única**	**23**	**16**	**12**	**8**	**59.00**
Ultrasist, S.A. de C.V.	**Única**	**20**	**12**	**12**	**6.4**	**50.40**

Con base en la evaluación realizada por el Área Técnica, se advierte que las proposiciones presentadas por los licitantes: **1) PEOPLE MEDIA, S.A. DE C.V.** y **2) ULTRASIST, S.A. DE C.V.,** obtuvieron una calificación superior a los 45.00 puntos de los 60.00 máximos que se pueden alcanzar en esta evaluación, de conformidad con el dictamen emitido por la Coordinación de Datos y Analítica en su calidad de área técnica, en virtud de que cumplieron con las especificaciones y requisitos técnicos establecidos en la Convocatoria de la Licitación Pública, por lo que sus propuestas **resultaron técnicamente solventes**.-----

La evaluación se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica. ----------

D. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS. ----------

Sólo se procedió a realizar la evaluación de las propuestas económicas de aquellas propuestas que resultaron solventes legal y técnicamente, de conformidad con lo establecido en los subnumerales **4.5. Propuesta económica y 6.3. Evaluación de la propuesta económica** de la Convocatoria a la Licitación Pública.----------

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-371-2026
SERVICIO DE DESARROLLO Y CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS DE ANALÍTICA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE DESARROLLO Y SOLUCIONES ANALÍTICA CDSA)"

Para que una propuesta fuera aceptada, debía cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Anexo 8 Propuesta Económica, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones. ----

---

La evaluación de las propuestas económicas de los licitantes que resultaron solventes legal y técnicamente fue realizada por parte de la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, en su calidad de Área Contratante, de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.17 del MAAG, los subnumerales 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, los subnumerales 4.39 primer párrafo, 5.3.8, inciso a) y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES.----------

---

Por lo anterior, se procedió a la asignación de puntos a la propuesta económica, conforme a lo siguiente:

La puntuación a obtener en la propuesta económica será de 40 puntos, que se asignará de la siguiente forma: ----------

---

Para determinar la puntuación que corresponde a la propuesta económica del licitante, se utilizó la siguiente fórmula:----------

---

PPE = MPemb x 40 / MPi----------

Donde: ----------

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica;----------

---

MPemb = Monto de la propuesta económica más baja, y ----------

---

MPi = Monto de la i-ésima propuesta económica; ----------

Para efectos del cálculo de la puntuación se utilizó el **subtotal del importe mínimo antes de I.V.A.** de la propuesta económica solvente más baja recibida para la partida única**.**----------

---

El cálculo y resultado de la asignación de puntos se ilustra en la tabla siguiente: ----------

---

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-371-2026
SERVICIO DE DESARROLLO Y CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS DE ANALÍTICA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE DESARROLLO Y SOLUCIONES ANALÍTICA CDSA)"

Partida Única.----------

CÁLCULO DE LOS PUNTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

PPE = MPemb X 40 / MPi	Mpemb	x 40	/Mpi	Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica	Nombre o Razón Social
PPE=	$49,896,726.00	40	$49,896,726.00	**40.00**	People Media, S.A. de C.V.
	$49,896,726.00	40	$50,416,660.00	**39.60**	Ultrasist, S.A. de C.V.

Para efectos del cálculo de la puntuación económica se consideró el subtotal de la propuesta económica solvente más baja recibida para la **PARTIDA ÚNICA** (Anexo 8 "Propuesta Económica"), misma que para los efectos del presente procedimiento se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertase y se integra a la presente Acta como **Anexo 3.**----------

E. EVALUACIÓN FINAL. ----------

Para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo cada proposición, se aplicó la siguiente fórmula:----------

PTj = TPT + PPE Para toda j = 1, 2----------

Dónde:----------

PTj = Puntuación Total de la proposición;----------

TPT = Total de Puntuación asignados a la propuesta Técnica;----------

PPE = Puntuación asignados a la Propuesta Económica.----------

El subíndice **"j"** representa a las demás proposiciones determinadas solventes como resultado de la evaluación.----------

La puntuación total obtenida por cada licitante se indica a continuación:----------

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-371-2026
SERVICIO DE DESARROLLO Y CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS DE ANALÍTICA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE DESARROLLO Y SOLUCIONES ANALÍTICA CDSA)"

Nombre, Razón o Denominación Social	Partida(s)	Puntaje Técnico	Puntaje Económico	Puntaje Total
People Media, S.A. de C.V.	Única	**59.00**	**40.00**	**99.00**
Ultrasist, S.A. de C.V.	Única	**50.40**	**39.60**	**90.00**

---

4. RELACIÓN DE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON: ----------

---

Ninguna.----------

---

5. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES: ----------

---

Para cumplir con lo previsto en el artículo 49 fracción II de la LAASSP, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuya proposición resultó solvente: ----------

---

Nombre, Razón o Denominación Social	Partidas Objeto de Evaluación	Estatus de la proposición
People Media, S.A. de C.V.	Única	**SOLVENTE**
Ultrasist, S.A. de C.V.	Única	**SOLVENTE**

---

6. FALLO: ----------

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, quien preside, emite el Fallo de la **Licitación Pública Nacional Electrónica** Número **LA-50-GYR-050GYR019-N-371-2026**, para la contratación del **Servicio de Desarrollo y Continuidad Operativa de los Sistemas de Analítica en el Instituto Mexicano del Seguro Social (Centro de Desarrollo y Soluciones Analítica CDSA),** en los siguientes términos:

Licitante adjudicado: **People Media, S.A. de C.V.** ----------

---

Partida	Subtotal Mínimo	I.V.A.	Monto Total Mínimo	Subtotal Máximo	I.V.A.	Monto Total Máximo
Única	$42,020,863.41	$6,723,338.15	$48,744,201.56	$105,052,158.53	$16,808,345.37	$121,860,503.90

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-371-2026
SERVICIO DE DESARROLLO Y CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS DE ANALÍTICA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE DESARROLLO Y SOLUCIONES ANALÍTICA CDSA)"

Se determina **ADJUDICAR** por un **monto mínimo** de $42,020,863.41 M.N. (Cuarenta y dos millones veinte mil ochocientos sesenta y tres pesos 41/100 M.N.) **más el I.V.A.**, considerando que la presente adjudicación causa I.V.A. a una tasa del 16% (Dieciséis por ciento), por lo cual el impuesto causado es de $6,723,338.15 (Seis millones setecientos veintitrés mil trescientos treinta y ocho pesos 15/100 M.N.) por ende, el **monto mínimo incluyendo dicho impuesto** es de $48,744,201.56 M.N. (Cuarenta y ocho millones setecientos cuarenta y cuatro mil doscientos un pesos 56/100 M.N.) y un **monto máximo** susceptible de ser ejercido de $105,052,158.53 M.N. (Ciento cinco millones cincuenta y dos mil ciento cincuenta y ocho pesos 53/100 M.N.) **más el I.V.A.**, considerando que la presente adjudicación causa I.V.A. a una tasa del 16% (Dieciséis por ciento), por lo cual el impuesto causado es de $16,808,345.37 M.N. (Dieciséis millones ochocientos ocho mil trescientos cuarenta y cinco pesos 37/100 M.N.), por ende, el **monto máximo incluyendo dicho impuesto** es de $121,860,503.90 M.N. (Ciento veintiún millones ochocientos sesenta mil quinientos tres pesos 90/100 M.N). El ejercicio de dichos montos deberá guardar estrecha relación con los precios unitarios ofertados por el licitante adjudicado en su propuesta económica, misma que para los efectos del presente procedimiento se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertase y se integra a la presente Acta como **Anexo 3**: ----------

---

Lo anterior, por las razones expuestas en este **Fallo** y en la evaluación que es sustento de la decisión, cuya proposición resulto solvente, ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Licitación Pública Nacional Electrónica, por lo que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.----------

---

Considerando que de esta forma se aseguran las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Instituto.----------

---

La vigencia del contrato y del servicio será: a partir del día hábil siguiente al de la fecha de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026.----------

---

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49 de la LAASSP, con esta notificación de Fallo por el que se adjudica el respectivo contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalado. ----------

---

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 67 de la Ley, deberá entregar a partir del día hábil siguiente a la notificación del Fallo, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble con domicilio en la Calle de Durango Número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México en un horario de las 10:00 a las 14:00 horas, en copia simple y original o copia certificada para cotejo, los siguientes documentos: ----------

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-371-2026
SERVICIO DE DESARROLLO Y CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS DE ANALÍTICA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE DESARROLLO Y SOLUCIONES ANALÍTICA CDSA)"

---

1. Testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional y, en su caso, sus respectivas modificaciones; ----------
2. Poder notarial del Apoderado o Representante Legal que firmará el contrato, en el que se otorguen facultades suficientes para su suscripción; ----------
3. Identificación oficial vigente con fotografía del Apoderado o Representante Legal que suscribirá el contrato; ----------
4. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes y/o Cédula de Identificación Fiscal----------
5. Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a 3 (tres) meses; ----------
6. En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (fechado con el día de la adjudicación); ----------
7. Escrito bajo protesta de decir verdad en términos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP (fechado con el día de la adjudicación); ----------
8. Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (CFF) y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente; ----------
9. Para los efectos del artículo 32-D del CFF deberá presentar el documento vigente, expedido por el IMSS sobre la **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, <u>generada a través del Buzón IMSS</u>** de conformidad con el subnumeral 9.4 de la *"Relación de trámites y servicios disponibles y por ofrecerse en el Buzón IMSS"* del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.230724/261.P.DIR, en concordancia con el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, el Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR ambos dictados por el Honorable Consejo Técnico (en adelante, el HCT), publicados en el DOF el 27 de febrero de 2015, su modificación publicada en el mismo de fecha 03 de abril de 2015 y el 30 de marzo de 2020 que se publicó el último, el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, de fecha

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-371-2026
SERVICIO DE DESARROLLO Y CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS DE ANALÍTICA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE DESARROLLO Y SOLUCIONES ANALÍTICA CDSA)"

27 de abril de 2022 emitido por el referido HCT y publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022; así como el acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR emitido por el HCT emitido por el HCT el 30 de septiembre de 2025 y publicado en el DOF el 06 de octubre de 2025; ----------

---

10. En atención al artículo 49, fracción IX de Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberá presentar por escrito **bajo protesta de decir verdad**, respecto a que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés (fechado con el día de la adjudicación); ----------

---

11. Documento emitido por el INFONAVIT, en el que haga constar que no tiene adeudos con el organismo, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las *"Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones"* publicadas en el DOF el 28 de junio del 2017 y sus modificaciones publicadas en el DOF el 22 de abril de 2024 ----------

---

Los documentos a que se refieren los últimos tres numerales, deberán presentarse con la antigüedad que administrativa y legalmente que corresponda, debidamente firmadas al margen por su Apoderado o Representante Legal. ----------

---

En cumplimiento a los artículos 5 fracción XI, 37, 66 penúltimo párrafo y 85 de la LAASSP, 129 del RLAASSP, así como lo establecido por el *"ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento"* publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2020, se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Apoderado o Representante Legal del adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición la siguiente dirección electrónica: https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/mfij. ----------

---

Asimismo, se informa que el contrato se formalizará el día **02 de octubre de 2026** a las 13:00 horas, o bien, dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la notificación del fallo, en términos del artículo 67 de la Ley. ----------

---

Si el interesado durante el citado periodo no firma el contrato por causas imputables al mismo, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo mencionado en el párrafo anterior. ----------

---

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-371-2026
SERVICIO DE DESARROLLO Y CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS DE ANALÍTICA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE DESARROLLO Y SOLUCIONES ANALÍTICA CDSA)"

Se le informa al licitante adjudicado, que cuenta con un plazo de 30 días naturales, a partir de la formalización del contrato para registrarse y obtener su evaluación en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social REPIIMSS. ----------

Para ello deberá ingresar al portal web: https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro ----------

Asimismo, podrá consultar el "Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)" en el portal web https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual_de_operacion_del_registro_de_proveedores_para_la_integridad_ante_el_imss.pdf, aprobado por el HCT del IMSS en sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260623/169.P.DA, y publicado en el DOF el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente liga: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744158&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0 ----------

Lo anterior, en cumplimiento a la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf, aprobada por el H. Consejo Técnico (HCT) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en sesión ordinaria de 30 de mayo de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.300523/137.P.DA, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente página: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744157&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0 ----------

Por último, en cumplimiento a los artículos 69 fracción II de la Ley y 129 séptimo párrafo del RLAASSP, se le informa al licitante asignado que deberá entregar la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo a la División de Contratos; por lo que, para que inicie las gestiones conducentes se proporcionan los siguientes datos: ----------

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-371-2026
SERVICIO DE DESARROLLO Y CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS DE ANALÍTICA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE DESARROLLO Y SOLUCIONES ANALÍTICA CDSA)"

Datos de la Garantía de Cumplimiento: ----------

Licitante	**People Media, S.A. de C.V.**
Domicilio	Avenida Revolución No. 633, nivel 1, oficinas A, B, C y D, San Pedro de los Pinos, Benito Juárez, C.P. 03800, Ciudad de México
Número de Contrato	050GYR019N**371**26-001-00
Objeto	**Servicio de Desarrollo y Continuidad Operativa de los Sistemas de Analítica en el Instituto Mexicano del Seguro Social (Centro de Desarrollo y Soluciones Analítica CDSA**
Partida (s)	Única
Porcentaje de la garantía	Por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato
Monto de la Garantía sin IVA	$10,505,215.85 M.N. (Diez millones quinientos cinco mil doscientos quince pesos 85/100 M.N.)
Vigencia	A partir del día hábil siguiente al de la fecha de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026
Tipo de Garantía	Divisible

---

7. CIERRE DE ACTA----------

Una vez que se dio lectura a la notificación del fallo, se consulta a los asistentes si tenían algún comentario u observación, manifestando el representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, lo siguiente: ----

---

Con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, LAASSP), que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables; en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social. ----------

---

Una vez que se dio lectura a la presente acta, es de señalar que, es responsabilidad del área contratante, requirente y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del fallo, de conformidad con el artículo 48 de la LAASSP y artículo 2, fracciones I, II y III de su Reglamento, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-371-2026
SERVICIO DE DESARROLLO Y CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS DE ANALÍTICA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE DESARROLLO Y SOLUCIONES ANALÍTICA CDSA)"

Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los numerales 5.3.9, inciso a) y 5.3.10, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.. ----------

En ese sentido, el presente acto de fallo deberá dar observancia a lo establecido en el artículo 49 de la LAASSP, en el que se expresen debidamente las razones legales, técnicas y económicas que sustenten las proposiciones que resultaron solventes, previa verificación en términos del artículo 71 de la LAASSP y 92 de su Reglamento. ------

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 de la Ley y 94 del Reglamento, se difundirá un ejemplar de la presente Acta en la dirección electrónica de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada Compras MX https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/ ----------

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este Acto, siendo las **18:24 horas** del día **09 de septiembre de 2026**, firmando electrónicamente la presente todas las personas servidoras públicas que en él intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta. Esta Acta consta de **16 (dieciséis) fojas** y **3 (tres) Anexos**, constantes de **180 (ciento ochenta) fojas.**----------

Por el IMSS: ----------

Nombre	Área/Cargo
Lic. Bertrán Hernández Chávez	Titular de la División de Contratación de Activos y Logística
Mtro. Luis Antonio Basilio Lara	Titular de la Coordinación de Datos y Analítica

Por la Dirección Jurídica: ----------

Nombre	Área/Cargo
Lic. Marco Antonio Serrano Velázquez	Representante de la Coordinación Consultiva y Apoyo Legal

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-371-2026
SERVICIO DE DESARROLLO Y CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS DE ANALÍTICA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE DESARROLLO Y SOLUCIONES ANALÍTICA CDSA)"

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS: ----------

Nombre	Área/Cargo
Lic. Enrique Jiménez Escobedo	Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS

----------**FIN DE TEXTO** ---------- ----------



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-371-2026
SERVICIO DE DESARROLLO Y CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS DE ANALÍTICA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE DESARROLLO Y SOLUCIONES ANALÍTICA CDSA)"

ANEXO 1





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

ANEXO 1
EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA)
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-371-2026
"SERVICIO DE DESARROLLO Y CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS DE ANALÍTICA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE DESARROLLO Y SOLUCIONES ANALÍTICA CDSA)"

Después de constatar que los licitantes firmaron adecuadamente sus proposiciones y con base en lo previsto en el numeral *"6. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones"*, subnumeral *"6.1. Evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa)"* de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR019-N-371-2026,** la División de Contratación de Activos y Logística, en su carácter de Área Contratante, efectuó el análisis cualitativo de los **requisitos que los licitantes deben cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión afectan la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento,** en términos de lo previsto en el subnumeral *"4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa)"* de la Convocatoria de la Licitación de mérito, conforme a lo siguiente:

Numeral	Descripción	Licitante 1 People Media, S.A. de C.V.	Licitante 2 Ultrasist, S.A. de C.V.
3.5. **3.9.** **4.2.1.** Anexo 3	"Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas"	**Cumple** 37734864_E_LA1ANEXO3 Folios: 000001 a 000003	**Cumple** 37741017_E_421Anexo3 Folios: 0001 a 003
4.2.2. Anexo 4	"Escrito de nacionalidad mexicana"	**Cumple** 37734946_E_LA8ANEXO4 Folio: 000019	**Cumple** 37737282_E_422Anexo4 Folio: 0001
4.2.4. Anexo 5	"Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP"	**Cumple** 37734888_E_LA3ANEXO5 Folio: 000009	**Cumple** 37737004_E_424Anexo5 Folio: 0001





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

Numeral	Descripción	Licitante 1 **People Media, S.A. de C.V.**	Licitante 2 **Ultrasist, S.A. de C.V.**
4.2.5. Anexo 6	"Declaración de integridad"	**Cumple** 37734908_E_LA4ANEXO6 Folio: 000010	**Cumple** 37737035_E_425Anexo6 Folio: 0001
4.2.6. Anexo 7	"Escrito de estratificación de MIPyMES"	**Cumple (Mediana)** 37734962_E_LA10ANEXO7 Folios: 000021 a 000022	**No aplica (Grande)** 37737325_E_426Anexo7 Folio: 0001
3.6. **4.2.7.**	"Convenio de participación conjunta"	**No aplica** 37734953_E_LA9CONVENIO Folio: 000020	**No aplica**
4.2.8. Anexo 20	"Dirección de correo electrónico del licitante"	**Cumple** 37734875_E_LA2ANEXO20 Folio: 000008	**Cumple** 37735147_E_428Anexo20 Folio: 0001
4.2.9. Anexo 21	"Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios", acompañado del acuse de presentación del manifiesto de conformidad con la "Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares"	**Cumple** 37734920_E_LA5ANEXO21 Folios: 000011 a 000016	**Cumple** 37737187_E_429Anexo21 Folios: 0001 a 0004
4.2.10. Anexo 22	"Escrito de no beneficio o ventaja"	**Cumple** 37734924_E_LA6ANEXO22 Folio: 000017	**Cumple** 37737222_E_4210Anexo22 Folio: 0001
4.2.11. Anexo 23	"Escrito de no subcontratar a licitantes"	**Cumple** 37734932_E_LA7ANEXO23	**Cumple** 37737249_E_4211Anexo23





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

Numeral	**Descripción**	**Licitante 1** **People Media, S.A. de C.V.**	**Licitante 2** **Ultrasist, S.A. de C.V.**
		Folio: 000018	Folio: 0001
Resultado de la evaluación legal - administrativa		**CUMPLE**	**CUMPLE**

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) presentada por los licitantes: **1) PEOPLE MEDIA, S.A. DE C.V.** y **2) ULTRASIST, S.A. DE C.V.,** **cumplen** con los extremos solicitados.

La presente evaluación se realiza con fundamento en el subnumeral 4.2.2.1.15 *"Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones"* del MAAG, así como el subnumeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Ciudad de México a 09 de septiembre de 2026

Elaboró
Lic. Jorge Jiménez Osorio Jefe de Área

Autorizó
Lic. Bertrán Hernández Chávez Titular de la División de Contratación de Activos y Logística





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-371-2026
SERVICIO DE DESARROLLO Y CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS DE ANALÍTICA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE DESARROLLO Y SOLUCIONES ANALÍTICA CDSA)"

ANEXO 2



Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico
Coordinación de Datos y Analítica

Of. N° 09 52 76 6K 5900202600029**2**
Ciudad de México, a 08 de **septiembre** de 2026

Mtra. Elia Sandra Varas Galeana
Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
Presente

Por medio del presente y en atención a sus ajustes solicitados el día 08 de agosto de 2026 y con la finalidad de dar continuidad al procedimiento número LA-50-GYR-050GYR019-N-371-2026, para la contratación del "Servicio de Desarrollo y Continuidad Operativa de los Sistemas de Analítica en el Instituto Mexicano del Seguro Social (Centro de Desarrollo y Soluciones Analítica CDSA)", me permito remitir el resultado de la evaluación técnica practicada a las proposiciones presentadas por los licitantes participantes en el procedimiento de referencia.

Con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 2, fracción III, de su Reglamento, así como en los numerales 4.25, inciso f), 4.39 y 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto (POBALINES), se remiten el formato denominado "Resultado de la Evaluación Técnica" (FOCON-11) y la matriz de evaluación técnica, para los efectos administrativos y legales conducentes.

Como resultado de la evaluación técnica se determinó lo siguiente:

No.	Nombre o razón social de los licitantes que presentaron proposiciones en este acto a través del sistema CompraNet/Compras MX	Resultado de la Evaluación, sujeta a la Convocatoria Licitación Pública Electrónica, número LA-50-GYR-050GYR019-N-371-2026 (conclusión)
1	PEOPLE MEDIA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
2	ULTRASIST, S.A. DE C.V.	SOLVENTE

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Mtro. Luis Antonio Basilio Lara
Titular

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
09 SEP. 2026
RECIBIDO
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Anexos
y CD

C.c.p.
Mtra. Claudia Laura Vázquez Espinoza – Titular de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico - Presente. (*)
Lic. José Gonzalo Badillo Marino – Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios - Presente. (*)
Lic. Bertrán Hernández Chávez– Titular de la División de Contratación de Activos y Logística – Presente (*)
(*) Se anexa copia mediante el Sistema Institucional de Gestión de Correspondencia (SICGC).

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
09 SEP 2026
RECIBIDO
DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

IMSS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
09 SEP 2026
RECIBIDO
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS



2026 año de Margarita Maza



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

"Servicio de Desarrollo y Continuidad Operativa de los Sistemas de Analítica en el Instituto Mexicano del Seguro Social (Centro de Desarrollo y Soluciones Analítica CDSA)"

Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-371-2026

Evaluación de la propuesta técnica.

En atención a la evaluación técnica para procedimiento de contratación de la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-371-2026**, relativo al "**Servicio de Desarrollo y Continuidad Operativa de los Sistemas de Analítica en el Instituto Mexicano del Seguro Social (Centro de Desarrollo y Soluciones Analítica CDSA)**", esta Coordinación de Datos y Analítica, en su carácter de área técnica responsable de la evaluación de las proposiciones, remite el resultado de la evaluación técnica practicada bajo los siguientes términos:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 y 48 fracción I de la LAASSP, el criterio que se utilizará será el de **puntos**, de acuerdo con el CAPÍTULO SEGUNDO, SECCIÓN CUARTA en su DÉCIMO LINEAMIENTO, del "Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas" y en el que se establecen los "***LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN***", publicado en el DOF el 09 de septiembre de 2010 y el Criterio TU-01/2012 emitido por la SFP el 09 de enero de 2012.

Lo anterior, en términos de lo señalado en el numeral **6. Criterios Específicos Conforme a los cuales se Evaluarán las Proposiciones** de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR019-N-371-2026.**

Los participantes deberán cumplir exacta y cabalmente con los requisitos y características solicitadas por el Instituto, toda vez que las condiciones para la prestación del servicio fueron establecidas tomando en cuenta los fines y objetivos para la correcta prestación de este.

Los licitantes, para la presentación de su propuesta técnica, deberán ajustarse y contemplar los requisitos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en los **Anexos 1. Anexo Técnico** y **2. Términos y Condiciones**, describiendo en forma amplia y detallada el servicio que esté ofertando, lo anterior, para que sus proposiciones se declaren solventes técnicamente. **El incumplimiento a cualquiera de los contenidos será causal de desechar la proposición.**





Sólo después de advertirse el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Convocatoria, con base en la puntuación que corresponde a la propuesta técnica de cada licitante, **se determina si ésta resulta solvente, para lo cual debe obtener una puntuación mínima de 45 puntos de los 60 puntos que se pueden obtener en esta evaluación**, conforme al Apéndice A.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS, PREVIA A LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS.

Previo a la aplicación del mecanismo de evaluación por puntos, se verificó el cumplimiento de los requisitos, condiciones y especificaciones técnicas de carácter obligatorio e indispensables, establecidos en la Convocatoria, el Anexo 1. Anexo Técnico, el Anexo 2. Términos y Condiciones, así como en las respuestas, repreguntas y precisiones derivadas de la Junta de Aclaraciones. Esta revisión tiene por objeto determinar si existe algún incumplimiento que afecte la solvencia de la proposición y que, por tanto, impida continuar con la asignación de puntos.

A. PEOPLE MEDIA, S.A. DE C.V.

<table>
<tr><th>Núm.</th><th>Requisito técnico obligatorio</th><th>Condición revisada</th><th>Evidencia y referencia</th><th>Resultado</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Integración de la propuesta técnica</td><td>"La propuesta técnica deberá incluir la descripción amplia y detallada del servicio, la cual deberá contemplar los requisitos, condiciones y especificaciones técnicas contenidas en el Anexo 1. Anexo Técnico, así como con el Anexo 2. Términos y Condiciones de la presente Convocatoria, y anexar a su propuesta los documentos solicitados en dichos anexos, considerando el resultado de la o las Juntas de Aclaraciones."
"La propuesta técnica deberá estar foliada y ser firmada empleando los medios de identificación electrónica establecidos (firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales)."

"La falta de presentación de la documentación o su incumplimiento afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento."</td><td><table><tr><th>Carpeta</th><th>Archivo</th><th>Folio y página</th></tr><tr><td>REQUERIMIENTO_TÉCNICO</td><td>37740964_E_T4-4ANEXO2TYC</td><td>Folios: 007875 al 007896
Páginas: 1 a la 22</td></tr><tr><td>REQUERIMIENTO_TÉCNICO</td><td>37740961_E_T4-4ANEXO1AT</td><td>Folios: 007783 al 007874
Páginas: 1 a la 92</td></tr></table>Se verificó la presentación de los Anexos 1 y 2 y su correspondencia con el procedimiento LA-50-GYR-050GYR019-N-371-2026.</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>





<table>
<tr><th>Núm.</th><th>Requisito técnico obligatorio</th><th>Condición revisada</th><th>Evidencia y referencia</th><th>Resultado</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Convocatoria, numeral 4.4. Propuesta técnica; paginas35-36</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>Presentación de los Perfiles obligatorios para el arranque del servicio</td><td>“Los Licitantes deberán acreditar, de manera obligatoria, que cuentan con al menos un recurso de cada uno de los perfiles que se enuncian en este apartado, con la experiencia profesional y técnica, competencia o habilidad en el trabajo y dominio de herramientas. En caso de que alguno o algunos de los perfiles no se presenten, será causal de desechamiento”.

Anexo Técnico, numeral 14.2. Tabla de Perfiles, segunda viñeta; página 42</td><td>
<table>
<tr><th>Perfil</th><th>Nombre del recurso</th><th>Carpeta</th><th>Archivo</th><th>Folio y página</th></tr>
<tr><td>Gerente del Servicio</td><td>Alejandro Mederos Recillas</td><td>I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE</td><td>37740686_E_T2-1PERFIL1</td><td>000004 - 000076, 1 a la 73</td></tr>
<tr><td>Científico de Datos</td><td>David Guzmán Cano</td><td>I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE</td><td>37740683_E_T2-1PERFIL2</td><td>000077 - 000146, 1 a la 70</td></tr>
<tr><td>Desarrollador de Calidad de Datos</td><td>Luis Antonio Altamirano Sánchez</td><td>I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE</td><td>37740678_E_T2-1PERFIL3</td><td>000147 - 000207, 1 a la 61</td></tr>
<tr><td>Desarrollador</td><td>Deny Aguilar Martínez</td><td>I_CAPACIDAD_DEL</td><td>37740680_E_T2-</td><td>000208 - 000</td></tr>
</table>
</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>





Núm.	Requisito técnico obligatorio	Condición revisada	Evidencia y referencia					Resultado
			Ingeniero de Datos		_LICITANTE	1PERFIL4	280, 1 a la 73	
			Especialista de Presentación de Información (Visualización) BI/BA	Sergio Xavier Córdoba Jimenez	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740679_E_T2-1PERFIL5	000281 - 000341, 1 a la 61	
			Analista de Datos / BA	Mitzy Danay Hernández Monsalvo	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740676_E_T2-1PERFIL6	000342 - 000402, 1 a la 61	
			Arquitecto de Datos	Luis Fabian López Carrillo	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740690_E_T2-1PERFIL7	000403 - 000475, 1	





<table>
<tr><th>Núm.</th><th>Requisito técnico obligatorio</th><th>Condición revisada</th><th>Evidencia y referencia</th><th>Resultado</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>a la 73</td></tr>
<tr><td>Especialista de Gobierno de Datos</td><td>Miguel Angel Meza Paredes</td><td>I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE</td><td>37740689_E_T2-1PERFIL8</td><td>000476 - 000538, 1 a la 63</td></tr>
</table>
</td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>Experiencia y pertenencia a la organización de los perfiles obligatorios</td><td>"Para cada recurso presentado, el LICITANTE deberá acreditar que dicho recurso pertenece a su organización, mediante la presentación de una sola vez de la siguiente documentación, completa, legible y vigente: a) Contrato individual de trabajo firmado; b) Alta ante el IMSS; c) Copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestre el nombre del recurso (Emisión de Cobranza Mensual emitida por el IMSS-SUA); y d) Identificación Oficial Vigente de los recursos propuestos." También deberá presentar Currículum Vitae firmado, constancia laboral y dos cartas de recomendación por cada perfil. Causal:

"La falta de presentación de esta documentación será causa de desechamiento de la propuesta, tratándose de perfiles obligatorios de arranque."</td><td>
<table>
<tr><th>Perfil</th><th>Nombre del recurso</th><th>Carpeta</th><th>Archivo</th><th>Folio y página</th></tr>
<tr><td>Gerente del Servicio</td><td>Alejandro Mederos Recillas</td><td>I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE</td><td>37740686_E_T2-1PERFIL1</td><td>000004 - 000076, 1 a la 73</td></tr>
<tr><td>Científico de Datos</td><td>David Guzmán Cano</td><td>I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE</td><td>37740683_E_T2-1PERFIL2</td><td>000077 - 000146, 1 a la 70</td></tr>
</table>
</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>





Núm.	Requisito técnico obligatorio	Condición revisada	Evidencia y referencia					Resultado
		Anexo Técnico, numeral **14.1**, /páginas **0041** numeral **18.5**, folio/página **0092/92**.	Desarrollador de Calidad de Datos	Luis Antonio Altamirano Sánchez	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740678_E_T2-1PERFIL3	000147 - 000207, 1 a la 61	
			Desarrollador Ingeniero de Datos	Deny Aguilar Martínez	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740680_E_T2-1PERFIL4	000208 - 000280, 1 a la 73	
			Especialista de Presentación de Información (Visualización) BI/BA	Sergio Xavier Córdoba Jimenez	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740679_E_T2-1PERFIL5	000281 - 000341, 1 a la 61	





<table>
<tr><th>Núm.</th><th>Requisito técnico obligatorio</th><th>Condición revisada</th><th>Evidencia y referencia</th><th>Resultado</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><td>Analista de Datos / BA</td><td>Mitzy Danay Hernández Monsalvo</td><td>I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE</td><td>37740676_E_T2-1PERFIL6</td><td>000342 - 000402, 1 a la 61</td></tr>
<tr><td>Arquitecto de Datos</td><td>Luis Fabian López Carrillo</td><td>I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE</td><td>37740690_E_T2-1PERFIL7</td><td>000403 - 000475, 1 a la 73</td></tr>
<tr><td>Especialista de Gobierno de Datos</td><td>Miguel Angel Meza Paredes</td><td>I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE</td><td>37740689_E_T2-1PERFIL8</td><td>000476 - 000538, 1 a la 63</td></tr>
</table>
La verificación individual de cada recurso, documento y página se desarrolla en los apartados I.A.1 e I.A.2 de la matriz.
</td><td></td></tr>
<tr><td>4</td><td>Formación, experiencia, competencia y dominio de herramientas de los perfiles</td><td>"En caso de que el LICITANTE no acredite contar con al menos una persona que cumpla con la documentación solicitada en este punto y con la experiencia requerida en la Tabla de Perfiles de este Anexo Técnico, su propuesta será desechada."</td><td>
<table>
<tr><th>Perfil</th><th>Nombre del recurso</th><th>Carpeta</th><th>Archivo</th><th>Folio y página</th></tr>
<tr><td>Gerente del Servicio</td><td>Alejandro Mederos</td><td>I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE</td><td>37740686_E_T2-1PERFIL1</td><td>000004-000076, 1</td></tr>
</table>
</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>





Núm.	Requisito técnico obligatorio	Condición revisada	Evidencia y referencia					Resultado
		Esta revisión comprende el nivel académico, título o cédula, experiencia, competencia, certificaciones del perfil y dominio de herramientas establecidos para cada perfil en la tabla. Anexo Técnico, numerales **14.2. Tabla de Perfiles** y **18.2. Capacidad de los Recursos Humanos del LICITANTE**; páginas 80		Recillas			a la 73	
			Científico de Datos	David Guzmán Cano	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740683_E_T2-1PERFIL2	000077-000146, 1 a la 70	
			Desarrollador de Calidad de Datos	Luis Antonio Altamirano Sánchez	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740678_E_T2-1PERFIL3	000147-000207, 1 a la 61	
			Desarrollador Ingeniero de Datos	Deny Aguilar Martínez	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740680_E_T2-1PERFIL4	000208-000280, 1 a la 73	
			Especialista de Presentación de Información (Visualización) BI/BA	Sergio Xavier Córdoba Jimenez	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740679_E_T2-1PERFIL5	000281-000341, 1 a la 61	





<table>
<tr><th>Núm.</th><th>Requisito técnico obligatorio</th><th>Condición revisada</th><th>Evidencia y referencia</th><th>Resultado</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><td>Analista de Datos / BA</td><td>Mitzy Dany Hernández Monsalvo</td><td>I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE</td><td>37740676_E_T2-1PERFIL6</td><td>000342-000402, 1 a la 61</td></tr>
<tr><td>Arquitecto de Datos</td><td>Luis Fabian López Carrillo</td><td>I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE</td><td>37740690_E_T2-1PERFIL7</td><td>000403-000475, 1 a la 73</td></tr>
<tr><td>Especialista de Gobierno de Datos</td><td>Miguel Angel Meza Paredes</td><td>I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE</td><td>37740689_E_T2-1PERFIL8</td><td>000476-000538, 1 a la 63</td></tr>
</table>
Los folios y páginas de títulos, cédulas, certificaciones y demás evidencia se relacionan individualmente en I.A.2.
</td><td></td></tr>
<tr><td>5</td><td>Idioma de la documentación técnica</td><td>“Toda la documentación de las personas propuestas por el LICITANTE para cubrir los perfiles solicitados deberá estar en idioma español; en caso contrario, el documento en idioma diferente al español deberá acompañarse de una traducción simple al español; en caso de que se omita dicha traducción, durante la evaluación de las propuestas se considerará que el documento no fue presentado.”</td><td>
<table>
<tr><th>Carpeta</th><th>Archivo</th><th>Folio y página</th></tr>
<tr><td>REQUERIMIENTO_TÉCNICO</td><td>37740980_E_T4-3-4HSCMA</td><td>002524 al 003559, Páginas: 1 a la 1036</td></tr>
</table>
Se verificaron los documentos técnicos y las traducciones correspondientes, incluidas las relativas a la solución de software de seguridad digital y electrónica.
</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>





<table>
<tr><th>Núm.</th><th>Requisito técnico obligatorio</th><th>Condición revisada</th><th>Evidencia y referencia</th><th>Resultado</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Anexo Técnico, numeral 18.2. Capacidad de los Recursos Humanos del LICITANTE; página 80.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>6</td><td>Capacidad técnica del licitante y acreditación de personal propio</td><td>"El LICITANTE deberá acreditar como parte de su proposición ser una empresa con la capacidad y experiencia técnica requerida, en la prestación del Servicio de Continuidad Operativa y Desarrollo de Software o servicios similares materia de servicios de analítica; para tal efecto deberá adjuntar como parte de su propuesta técnica Curriculum de la empresa." Asimismo: "El LICITANTE deberá acreditar en su propuesta técnica que el personal ofertado para la prestación del servicio es propio; para tal efecto deberá presentar la Emisión de Cobranza Mensual emitida por el IMSS (SUA), en la que deberá aparecer el personal ofertado que se encuentre vigente." Su omisión queda comprendida en la causal general: "La falta de presentación de la documentación o su incumplimiento afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento."

Anexo Técnico, numeral 18.1. Capacidad del LICITANTE, páginas 79-80;</td><td>De la revisión integral a:
<table>
<tr><th>Carpeta</th><th>Subcarpeta</th><th>Archivos</th></tr>
<tr><td>TECNICOS</td><td>ANEXOS_GENÉRICOS</td><td>37745288_E_T1INDICETEC.xlsx
37745289_E_T1GENSECURE.xlsx
37745290_E_T1SOPORTECONT.xlsx</td></tr>
<tr><td>TECNICOS</td><td>I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE</td><td>37740671_E_T2-1APARTIA2
37740672_E_T2MATRIZVALIDA
37740673_E_T2-1APARTIA3
37740675_E_T2-1APARTIA1
37740676_E_T2-1PERFIL6
37740678_E_T2-1PERFIL3
37740679_E_T2-1PERFIL5
37740680_E_T2-1PERFIL4
37740681_E_T2-1PERFIL9
37740683_E_T2-1PERFIL2
37740686_E_T2-1PERFIL1
37740687_E_T2-1PERFIL10
37740688_E_T2-1PERFIL13
37740689_E_T2-1PERFIL8
37740690_E_T2-1PERFIL7
37740691_E_T2-1PERFIL11
37740693_E_T2-1PERFIL15
37740695_E_T2-1PERFIL12
37740696_E_T2-1PERFIL16
37740697_E_T2-1PERFIL18
37740698_E_T2-1PERFIL14</td></tr>
</table></td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>





Núm.	Requisito técnico obligatorio	Condición revisada	Evidencia y referencia				Resultado
					37740699_E_T2-1PERFIL20 37740700_E_T2-1PERFIL21 37740701_E_T2-2APARTIB1 37740702_E_T2-1PERFIL17 37740703_E_T2-1PERFIL22 37740704_E_T2-5APARTIC1 37740705_E_T2-1PERFIL23 37740706_E_T2-3APARTIB2 37740707_E_T2-1PERFIL19 37740708_E_T2-1PERFIL24 37740709_E_T2-1PERFIL26 37740710_E_T2-6APARTID1 37740711_E_T2-7APARTIE1 37740712_E_T2-1PERFIL25 37740713_E_T2-4APARTIB3 37740714_E_T2-3-1ANEXOS	
			TECNICOS	II_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD	37744141_E_T5-1APARTIIIA1 37744142_E_T5-2CONTRATO1 37744151_E_T5-1CONTRATO2 37744156_E_T5-2APARTIIIB1 37744166_E_T5-1CONTRATO4 37744173_E_T5-1CONTRATO5 37744176_E_T5-1CONTRATO1 37744233_E_T5-2CONTRATO2 37744250_E_T5-2CONTRATO6 37744251_E_T5-2CONTRATO4 37744254_E_T5-1CONTRATO6		





Núm.	Requisito técnico obligatorio	Condición revisada	Evidencia y referencia			Resultado
					37744256_E_T5-2CONTRATO5 37744259_E_T5-1CONTRATO3 37744263_E_T5-2CONTRATO3	
			TECNICOS	III_PROPUESTA_DE_TRABAJO	37736705_E_T3-3APARIIIC1 37736706_E_T3-2APARIIIB1 37736709_E_T3-1APARIIIA1	
			TECNICOS	IV_CUMPLIMIENTO_DE_CONTRATOS	37744550_E_T6APARTIVA1 37744553_E_T6CONTRATO2 37744554_E_T6CONTRATO3 37744555_E_T6CONTRATO1 37744558_E_T6CONTRATO6 37744562_E_T6CONTRATO5 37744565_E_T6CONTRATO4	
			TECNICOS	REQUERIMIENTO_TÉCNICO	37740949_E_T4-3EQUIPAMIEN 37740953_E_T4-3-2EQUICOMP 37740956_E_T4-3-5MESA 37740967_E_T4-3-6PLATCAP 37740980_E_T4-3-4HSCMA 37740987_E_T4-5CONTRATO2 37740997_E_T4-5CONTRATO5 37740950_E_T4-3-1NUBE 37740954_E_T4-3-3MULTIFUN 37740961_E_T4-4ANEXO1AT 37740970_E_T4-5CONTRATO1 37740984_E_T4-2CERTIFICAC	



<table>
<tr><th>Núm.</th><th>Requisito técnico obligatorio</th><th>Condición revisada</th><th>Evidencia y referencia</th><th>Resultado</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>37740991_E_T4-5GRANVOLINF
37740998_E_T4-5CONTRATO6
37740952_E_T4-1CVACREPSE
37740955_E_T4-3-6CATALOGO
37740964_E_T4-4ANEXO2TYC
37740974_E_T4PROPUESTATEC
37740986_E_T4-5CONTRATO4
37740995_E_T4-3-7AMBIENTE
37740999_E_T4-5CONTRATO3

No se identificó una omisión técnica obligatoria que impida continuar. Los aspectos que no obtienen puntuación se analizan en el rubro correspondiente y no se consideran, por sí mismos, causales de desechamiento.</td><td></td></tr>
<tr><td>7</td><td>Seis certificaciones obligatorias</td><td>"Los Licitantes deberán incluir en su proposición la totalidad de las certificaciones obligatorias señaladas en el presente documento y en la tabla correspondiente. La no presentación, presentación incompleta, o la presentación de certificaciones obligatorias no vigentes, será causal directa de desechamiento de la proposición, de conformidad con la normatividad aplicable, sin que dichas certificaciones obligatorias sean objeto

<table>
<tr><th>No.</th><th>Certificación</th><th>Carpeta</th><th>Archivo</th><th>Folios</th><th>Páginas</th></tr>
<tr><td>1</td><td>ISO/IEC 27001:2022</td><td>REQUERIMIENTO_TÉCNICO</td><td>37740984_E_T4-2CERTIFICAC</td><td>002048 al 002055</td><td>19 a la 26</td></tr>
<tr><td>2</td><td>CMMI DEV V2 o</td><td>REQUERIMIENTO</td><td>37740984_E_T4-</td><td>002060 al</td><td>31 a la 39</td></tr>
</table></td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>



<table>
<tr><th>Núm.</th><th>Requisito técnico obligatorio</th><th>Condición revisada</th><th>Evidencia y referencia</th><th>Resultado</th></tr>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>
de evaluación técnica ni de asignación de puntaje alguno.”

Las certificaciones que presenten los LICITANTES para acreditar el cumplimiento del marco de referencia deberán estar vigentes a la fecha de presentación de propuestas, y deberán ser verificables por medios digitales tales como la página del organismo certificador, código QR del certificado y/o los datos de contacto, como son nombre, teléfono. Para el caso de las certificaciones ISO, el licitante y / o los licitantes en participación conjunta, además de las certificaciones deberán indicar la casa, empresa o institución certificadora, así como el número de certificado que presentan. En caso de que no se puedan verificar las certificaciones a través de los medios señalados, se considerarán como no presentadas, por lo que en el caso de las certificaciones obligatorias serán causal de desechamiento, y en el caso de las certificaciones solicitadas en la matriz de evaluación de las propuestas, no se les otorgarán puntos.

Anexo Técnico, numeral 18.3, Marco normativo y de referencia, páginas normativas 81-83; Términos y Condiciones.

Anexo Técnico, numeral 18.3. Marco normativo y de referencia, páginas; 81;
</td>
<td>
<table>
<tr><td></td><td>superior, Nivel 5</td><td>_TÉCNICO</td><td>2CERTIFICAC</td><td>002068</td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>CMMI SVC V2 o superior, Nivel 5</td><td>REQUERIMIENTO _TÉCNICO</td><td>3774098 4_E_T 4-2CERTIFICAC</td><td>002069 al 002081</td><td>40 a la 52</td></tr>
<tr><td>4</td><td>ISTQB — Nivel Gold o superior</td><td>REQUERIMIENTO _TÉCNICO</td><td>3774098 4_E_T 4-2CERTIFICAC</td><td>002082 al 002090</td><td>53 a la 61</td></tr>
<tr><td>5</td><td>ISO 37001 Sistema de Gestión Antisoborno</td><td>REQUERIMIENTO _TÉCNICO</td><td>3774098 4_E_T 4-2CERTIFICAC</td><td>002091 al 002095</td><td>62 a la 66</td></tr>
<tr><td>6</td><td>ISO/IEC 20000-1:2018 Servicios de TI</td><td>REQUERIMIENTO _TÉCNICO</td><td>3774098 4_E_T 4-2CERTIFICAC</td><td>002096 al 002098</td><td>67 a la 69</td></tr>
</table>
</td>
<td></td>
</tr>
</table>





<table>
<tr><th>Núm.</th><th>Requisito técnico obligatorio</th><th>Condición revisada</th><th>Evidencia y referencia</th><th>Resultado</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>82 y de los Términos y Condiciones, páginas 07 y 08.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>8</td><td>Solución de software de control y monitoreo de actividades</td><td>El licitante presento:

a) Carta del fabricante de la solución de software, firmada de forma autógrafa por su representante legal, en la cual se describió la solución ofertada y se acredito el cumplimiento de las funcionalidades mínimas requeridas.

Incluyo en su propuesta técnica la documentación técnica de la solución, la cual evidencia que el sistema de software cuenta, como mínimo, con las siguientes funcionalidades indispensables:

1. Catálogo de políticas preconfiguradas
2. Captura de Pantalla en Endpoint
3. Cifrado de archivos bajo demanda
4. Cifrado de archivos y carpetas (con y sin password)
5. Control de conexiones entrantes y salientes
6. Supervisión de dispositivos de almacenamiento extraibles
7. Control de unidades de almacenamiento removibles
8. Monitoreo de eventos en tiempo real
9. Supervisión del usuario final
10. Control de permisos en el equipo
11. Control y supervisión de archivos sensibles
12. Operación en modos online y offline
13. Identificación de aplicaciones de Escritorio o Web</td><td>Se adjunta por parte del licitante:

Requisito 1: Carta del fabricante de la solución de software, firmada de forma autógrafa por su representante legal, en la cual se describió la solución ofertada y se acredito el cumplimiento de las funcionalidades mínimas requeridas.

<table><tr><th>Carpeta</th><th>Archivo</th><th>Folio y página</th></tr><tr><td>REQUERIMIENTO_TÉCNICO</td><td>37740980_E_T4-3-4HSCMA</td><td>002532 al 002692/Páginas: 9 a la 169</td></tr></table>
Requisito 2: Documentación técnica oficial donde mencionó la funcionalidad de la plataforma cumpliendo con la funcionalidad mínima.

<table><tr><th>Carpeta</th><th>Archivo</th><th>Folio y página</th></tr><tr><td>REQUERIMIENTO_TÉCNICO</td><td>37740980_E_T4-3-4HSCMA</td><td>002532 al 002692/páginas: 9 a la 169</td></tr></table>
<table><tr><th>Funcionalidad (1 a 18 Obligatorias) (19 a 30 Adicionales)</th><th>Carpeta</th><th>Folio</th><th>Página</th></tr><tr><td>1. Catálogo de políticas preconfiguradas</td><td>REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA</td><td>002543 al 002546</td><td>20 al 23</td></tr><tr><td>2. Captura de Pantalla en Endpoint.</td><td>REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA</td><td>002547 al 002549</td><td>24 al 26</td></tr></table></td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>





<table>
<tr><th>Núm.</th><th>Requisito técnico obligatorio</th><th>Condición revisada</th><th>Evidencia y referencia</th><th>Resultado</th></tr>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>14. Trazabilidad de comportamientos de usuario
15. Control de email y webmail (gmail, outlook, yahoo, entre otros)
16. Detección de desconexión, apagado de equipo, inicio de sesión
17. Auditoría de instalación de software
18. Auditoría de sentencias a Bases de Datos (Dumper EP para SQL)

1.1. Presentó el Anexo "Software de Seguridad digital y electrónica", y la documentación técnica oficial del fabricante, funcionalidades adicionales de la solución de software de seguridad distintas a las mínimas requeridas en el Anexo Técnico.

b) Carta expedida a nombre del LICITANTE, mediante la cual se manifieste la antiguedad en el uso de la solución, misma que deberá ser de al menos doce meses previos al procedimiento de contratación.

c) CFDI emitido a favor del LICITANTE, que acredite el uso, dominio y adquisición de la solución durante el periodo referido.

Se otorgan 4.5 puntos al haber acreditado el cumplimiento de 37 funcionalidades adicionales, considerando que se encuentra en el rango de otorgamiento de puntaje siguiente:

30 o más funcionalidades adicionales</td>
<td>
<table>
<tr><td>3. Cifrado de archivos bajo demanda</td><td>REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA</td><td>002550 al 002551</td><td>27 al 28</td></tr>
<tr><td>4. Cifrado de archivos y carpetas (con y sin password)</td><td>REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA</td><td>002552 al 002553</td><td>29 al 30</td></tr>
<tr><td>5. Control de conexiones entrantes y salientes</td><td>REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA</td><td>002554 al 002555</td><td>31 al 32</td></tr>
<tr><td>6. Supervisión de dispositivos de almacenamiento extraíbles</td><td>REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA</td><td>002556 al 002557</td><td>33 al 34</td></tr>
<tr><td>7. Control de unidades de almacenamiento removibles</td><td>REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA</td><td>002558 al 002559</td><td>35 al 36</td></tr>
<tr><td>8. Monitoreo de eventos en tiempo real</td><td>REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA</td><td>002560 al 002561</td><td>37 al 38</td></tr>
<tr><td>9. Supervisión del usuario final</td><td>REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA</td><td>002561 al 002564</td><td>38 al 41</td></tr>
<tr><td>10. Control de permisos en el equipo</td><td>REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA</td><td>002564 al 002566</td><td>41 al 43</td></tr>
<tr><td>11. Control y supervisión de archivos sensibles</td><td>REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA</td><td>002566 al 002568</td><td>43 al 45</td></tr>
</table>
</td>
<td></td>
</tr>
</table>





Núm.	Requisito técnico obligatorio	Condición revisada	Evidencia y referencia				Resultado
		De la revisión de la proposición técnica presentada por **PEOPLE MEDIA, S.A. DE C.V.**, se verificó que acreditó la solución de software de control y monitoreo de actividades y presentó la documentación requerida en los incisos a), b) y c) del numeral 18.4 del Anexo Técnico. En consecuencia, atendiendo la respuesta ID 1186077 y la repregunta relacionada ID 130587 —derivada de la pregunta ID 1186075—, **CUMPLE** con el requisito técnico obligatorio y puede ser considerada para la evaluación y asignación de puntos del apartado I.B.2 del Apéndice A.	12. Operación en modos online y offline	REQUERIMIENTO _TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002568 al 002570	45 al 47	
			13. Identificación de aplicaciones de Escritorio o Web	REQUERIMIENTO _TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002571 al 002572	48 al 49	
			14. Trazabilidad de comportamientos de usuario	REQUERIMIENTO _TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002573 al 002574	50 al 51	
			15. Control de email y webmail (gmail, outlook, yahoo, entre otros)	REQUERIMIENTO _TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002574 al 002576	51 al 53	
			16. Detección de desconexión, apagado de equipo, inicio de sesión	REQUERIMIENTO _TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002577 al 002579	54 al 56	
			17. Auditoría de instalación de software	REQUERIMIENTO _TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002579 al 002581	56 al 58	
			18. Auditoría de sentencias a Bases de Datos (Dumper EP para SQL)	REQUERIMIENTO _TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002581 al 002583	58 al 60	
			19. Configuración, control y visualización de alertas en el equipo del usuario	REQUERIMIENTO _TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002587 al 002590	64 al 67	
			20. Configuración y control de las rutas críticas de carpetas y archivos sensibles para el Instituto	REQUERIMIENTO _TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002590 al 002593	67 al 70	





Núm.	Requisito técnico obligatorio	Condición revisada	Evidencia y referencia				Resultado
			21. Detección, registro y trazabilidad de la conexión, desconexión y uso de medios de almacenamiento removibles	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002593 al 002595	70 al 72	
			22. Detección, registro y trazabilidad de las redes a las que se conecta el usuario	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002596 al 002598	73 al 75	
			23. Detección, registro y trazabilidad del uso o intento de acceso a aplicaciones de escritorio y/o web	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002598 al 002600	75 al 77	
			24. Capacidad del agente instalado en el equipo del usuario, para autoprotegerse y auto auditarse contra alteraciones maliciosa	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002601 al 002603	78 al 80	
			25. Bloqueo de Aplicaciones de Escritorio y Web mediante políticas de control	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002603 al 002605	80 al 82	
			26. Identificación de palabras clave y de teclas presionadas por el usuario	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002606 al 002608	83 al 85	
			27. Detección, control y bloqueo de combinaciones de teclas críticas como impresión de pantalla, copiar, pegar, etc.	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002609 al 002610	86 al 87	





Núm.	Requisito técnico obligatorio	Condición revisada	Evidencia y referencia				Resultado
			28. Detección, control y bloqueo del uso de plataformas específicas (skype, facebook, instagram, twitter y otras)	REQUERIMIENTO _TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002611 al 002612	88 al 89	
			29. Filtrado o bloqueo total o parcial de una página web	REQUERIMIENTO _TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002612 al 002614	89 al 91	
			30. Monitoreo y captura de pantallas del usuario	REQUERIMIENTO _TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002615 al 002616	92 al 93	
			31. Auditoría, supervisión y monitoreo de las actividades del usuario mediante la videograbación del escritorio	REQUERIMIENTO _TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002617 al 002618	94 al 95	
			32. Generación de evidencias garantizando la integridad de los datos (checksum)	REQUERIMIENTO _TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002619 al 002621	96 al 98	
			33. Establecer políticas de control para archivos, directorios y sus rutas de ubicación	REQUERIMIENTO _TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002621 al 002623	98 al 100	
			34. Bloqueo y congelamiento de escritorio y/o aplicaciones de manera centralizada mediante políticas de control	REQUERIMIENTO _TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002623 al 002625	100 al 102	
			35. Configuración y control de las redes a las que se conecta el usuario	REQUERIMIENTO _TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002625 al 002627	102 al 104	





Núm.	Requisito técnico obligatorio	Condición revisada	Evidencia y referencia				Resultado
			36. Bloqueo o restricción de programas FTP (Filezila, 3CDAEMON, etc.) o herramientas de evasión de proxy (ultrasoft, etc.)	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002631 al 002633	108 al 110	
			37. Detectar y detener actividades no permitidas en los equipos del usuario mediante la desinstalación de aplicaciones y programas (listas negras)	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002634 al 002636	111 al 113	
			38. Denegación por defecto, permitiendo utilizar listas blancas de aplicaciones, evitando alteraciones de la imagen del equipo del usuario	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002637 al 002639	114 al 116	
			39. Bloqueo y restricción de acceso a herramientas críticas de administración del sistema (CMD, PowerShell, RegEdit, MSConfig, administrador de tareas, etc.)	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002639 al 002642	116 al 119	
			40. Integración con Directorio Activo (MS AD, LDAP, Open LDAP, etc.)	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002644 al 002646	121 al 123	
			41. Supervisión y control de entornos de escritorios remotos	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002646 al 002648	123 al 125	





Núm.	Requisito técnico obligatorio	Condición revisada	Evidencia y referencia				Resultado
			(Terminal Server, Citrix, VPN)				
			42. Capacidad de borrado seguro de información digital (archivos y carpetas)	REQUERIMIENTO _TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002649 al 002650	126 al 127	
			43. Control por biometría del acceso a aplicaciones y procesos	REQUERIMIENTO _TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002650 al 002652	127 al 129	
			44. Control de la ejecución de comandos remotos al sistema	REQUERIMIENTO _TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002653 al 002654	130 al 131	
			45. Capacidad de centralizar, auditar y correlacionar las alertas (SYSLOGS) de otros sistemas perimetrales	REQUERIMIENTO _TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002655 al 002656	132 al 133	
			46. Capacidad de ejecutar flujos de mitigación inmediata basados en una base de datos o catálogo de acciones preconfiguradas (alarmas)	REQUERIMIENTO _TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002659 al 002660	136 al 137	
			47. Capacidad de controlar y auditar el tráfico de comunicaciones analizando las variables clave del flujo de red	REQUERIMIENTO _TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002661 al 002662	138 al 139	
			48. Capacidad de detectar y detener la fuga de información mediante el bloqueo de	REQUERIMIENTO _TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002663 al 002664	140 al 141	





Núm.	Requisito técnico obligatorio	Condición revisada	Evidencia y referencia				Resultado
			medios removibles no autorizados				
			49. Capacidad de detectar y detener los accesos remotos al equipo	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002665 al 002666 7	142 al 144	
			50. Capacidad de asegurar que cualquier archivo con datos sensibles se encripte inmediatamente al crearse, modificarse o descargarse sin intervención del usuario	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002668 al 002666 9	145 al 146	
			51. Supervisión y control de archivos, carpetas y sus rutas de ubicación para evitar que se compartan, modifiquen o extraigan de forma no autorizada	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002670 al 002667 3	147 al 150	
			52. Generación y edición de un flujo de notificaciones para que un validador pueda dar una autorización de alguna alarma	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002683 al 002668 4	160 al 161	
			53. Capacidad de instalar el agente en el Endpoint cuando un cliente se conecte a una red	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002685 al 002668 6	162 al 163	
			54. Detección de cambios de privilegios en la plataforma	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002686 al 002668 9	163 al 166	
			55. Generar bitácoras de extracciones de información	REQUERIMIENTO_TÉCNICO	002689 al	166 al 168	





<table>
<tr><th>Núm.</th><th>Requisito técnico obligatorio</th><th>Condición revisada</th><th>Evidencia y referencia</th><th>Resultado</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><td></td><td>/37740980_E_T4-3-4HSCMA</td><td>002669 1</td><td></td></tr>
</table>

Requisito 3: Anexo "Software de Seguridad digital y electrónica", y la documentación técnica oficial del fabricante, donde se acredita las funcionalidades adicionales de la solución de software de seguridad distintas a las mínimas requeridas en el Anexo Técnico.
<table>
<tr><th>Carpeta</th><th>Archivo</th><th>Folio y página</th></tr>
<tr><td>REQUERIMIENTO_TÉCNICO</td><td>37740980_E_T4-3-4HSCMA</td><td>003427 al 003559/Páginas: 904 a la 1036</td></tr>
</table>

Requisito 4: Carta expedida a nombre del LICITANTE, mediante la cual se manifieste la antigüedad en el uso de la solución, misma que deberá ser de al menos doce meses previos al procedimiento de contratación.
<table>
<tr><th>Carpeta</th><th>Archivo</th><th>Folio y página</th></tr>
<tr><td>REQUERIMIENTO_TÉCNICO</td><td>37740980_E_T4-3-4HSCMA</td><td>002693 al 002693/Paginas: 170 a la 170</td></tr>
</table>

Requisito 5: CFDI emitido a favor del LICITANTE, que acredite el uso, dominio y adquisición de la solución durante el periodo referido.
<table>
<tr><th>Carpeta</th><th>Archivo</th><th>Folio y página</th></tr>
<tr><td>REQUERIMIENTO_TÉCNICO</td><td>37740980_E_T4-3-4HSCMA</td><td>002760 al 002760/Paginas: 237 a la 237
002764 al 002764/Paginas: 241 a la 241
002768 al 002768/Paginas: 245 a la 245</td></tr>
</table>
</td><td></td></tr>
</table>



Conclusión de la revisión previa. Del análisis de la proposición técnica presentada por People Media, S.A. de C.V., se determina que acreditó los requisitos técnicos obligatorios establecidos en la Convocatoria, el Anexo Técnico, los Términos y Condiciones y las precisiones derivadas de la Junta de Aclaraciones. En particular, se verificó la presentación del 100 % de los perfiles obligatorios para el arranque del servicio y la documentación requerida para acreditar su experiencia, pertenencia a la organización, formación y competencia técnica. No se identificó algún incumplimiento técnico obligatorio que afecte la solvencia de la proposición o actualice una causal de desechamiento.

En consecuencia, People Media, S.A. de C.V., CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS Y PASA A LA ETAPA DE ASIGNACIÓN DE PUNTOS.

B. ULTRASIST, S.A. DE C.V.

<table>
<tr><th>Núm.</th><th>Requisito técnico obligatorio</th><th>Condición revisada</th><th>Evidencia y referencia</th><th>Resultado</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Integración de la propuesta técnica</td><td>"La propuesta técnica deberá incluir la descripción amplia y detallada del servicio, la cual deberá contemplar los requisitos, condiciones y especificaciones técnicas contenidas en el Anexo 1. Anexo Técnico, así como con el Anexo 2. Términos y Condiciones de la presente Convocatoria, y</td><td>
<table>
<tr><th>Carpeta</th><th>Archivo</th><th>Folio y página</th></tr>
<tr><td>REQUERIMIENTO_TÉCNICO</td><td>37735709_E_Anexos1y2.pdf</td><td>Anexos 1 y 2; archivo completo</td></tr>
<tr><td>ACLARACIONES</td><td>precisiones tecnicas cda(2).pdf</td><td>Precisiones aplicables al procedimiento 371</td></tr>
</table>
Se verificó la presentación de los Anexos 1 y 2 y su correspondencia con el procedimiento LA-50-GYR-050GYR019-N-371-2026.
</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>



Núm.	Requisito técnico obligatorio	Condición revisada	Evidencia y referencia	Resultado
		anexar a su propuesta los documentos solicitados en dichos anexos, considerando el resultado de la o las Juntas de Aclaraciones." "La propuesta técnica deberá estar foliada y ser firmada empleando los medios de identificación electrónica establecidos (firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales)." "La falta de presentación de la documentación o su incumplimiento afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento." Convocatoria, numeral **4.4. Propuesta técnica;** paginas 35-36		
2	Presentación de los	"Los Licitantes deberán acreditar,		**CUMPLE**





<table>
<tr><th>Núm.</th><th>Requisito técnico obligatorio</th><th>Condición revisada</th><th colspan="5">Evidencia y referencia</th><th>Resultado</th></tr>
<tr><td></td><td>Perfiles obligatorios para el arranque del servicio</td><td>de manera obligatoria, que cuentan con al menos un recurso de cada uno de los perfiles que se enuncian en este apartado, con la experiencia profesional y técnica, competencia o habilidad en el trabajo y dominio de herramientas. En caso de que alguno o algunos de los perfiles no se presenten, será causal de desechamiento. ."

Anexo Técnico, numeral 14.2. Tabla de Perfiles, segunda viñeta; página 42</td><td colspan="5"><table>
<tr><th>Perfil</th><th>Nombre del recurso</th><th>Carpeta</th><th>Archivo</th><th>Folio y página</th></tr>
<tr><td>Gerente del Servicio</td><td>Javier de Jesús Loaiza García</td><td>I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE</td><td>37742070_E_ICapLic1de2.pdf</td><td>Folios /págs. 4-78</td></tr>
<tr><td>Científico de datos</td><td>José Francisco Espinosa Romero</td><td>I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE</td><td>37742070_E_ICapLic1de2.pdf</td><td>Folios /págs. 80-148</td></tr>
<tr><td>Desarrollador de calidad de datos</td><td>Gustavo Apolonio Luis Lin</td><td>I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE</td><td>37742070_E_ICapLic1de2.pdf</td><td>Folios /págs. 150-223</td></tr>
<tr><td>Desarrollador ingeniero de datos</td><td>Arturo Zamarripa Bringas</td><td>I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE</td><td>37742070_E_ICapLic1de2.pdf</td><td>Folios /págs. 225-309</td></tr>
<tr><td>Especialista BI/BA</td><td>Fabiola Camilo Victoriano</td><td>I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE</td><td>37742070_E_ICapLic1de2.pdf</td><td>Folios /págs. 311-377</td></tr>
<tr><td>Analista de</td><td>Pablo Cesar</td><td>I_CAPACIDA</td><td>37742070_E</td><td>Folios /págs.</td></tr>
</table></td><td></td></tr>
</table>





<table>
<tr><th>Núm.</th><th>Requisito técnico obligatorio</th><th>Condición revisada</th><th>Evidencia y referencia</th><th>Resultado</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><td>datos/ BA</td><td>Galicia Luna</td><td>D_DEL _LICITANTE</td><td>_ICap Lic1de2.pdf</td><td>379-441</td></tr>
<tr><td>Arquitecto de datos</td><td>Alejandro Alberto Ramírez Ramos</td><td>I_CAPACIDAD_DEL _LICITANTE</td><td>37742070_E _ICap Lic1de2.pdf</td><td>Folios /págs. 443-512</td></tr>
<tr><td>Especialista de gobierno de datos</td><td>Dafne Faviola Ávila Martínez</td><td>I_CAPACIDAD_DEL _LICITANTE</td><td>37742070_E _ICap Lic1de2.pdf</td><td>Folios /págs. 514-580</td></tr>
<tr><td colspan="5">Se acreditó el 100 % de los ocho perfiles obligatorios para el arranque del servicio.</td></tr>
</table>
</td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>Experiencia y pertenencia a la organización de los perfiles obligatorios</td><td>“Para cada recurso presentado, el LICITANTE deberá acreditar que dicho recurso pertenece a su organización, mediante la presentación de una sola vez de la siguiente documentación, completa, legible y vigente: a)</td><td>
<table>
<tr><th>Perfil</th><th>Nombre del recurso</th><th>Carpeta</th><th>Archivo</th><th>Folio y página</th></tr>
<tr><td>Gerente del Servicio</td><td>Javier de Jesús Loaiza García</td><td>I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE</td><td>37742070_E _ICapLic1de2.pdf</td><td>Folios/ págs. 4-78</td></tr>
<tr><td>Científico de datos</td><td>José Francisco</td><td>I_CAPACIDA</td><td>37742070_E</td><td>Folios/ págs. 80-148</td></tr>
</table>
</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>





Núm.	Requisito técnico obligatorio	Condición revisada	Evidencia y referencia					Resultado
		Contrato individual de trabajo firmado; b) Alta ante el IMSS; c) Copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestre el nombre del recurso (Emisión de Cobranza Mensual emitida por el IMSS-SUA); y d) Identificación Oficial Vigente de los recursos propuestos." También deberá presentar Currículum Vitae firmado, constancia laboral y dos cartas de recomendación por cada perfil. Causal: "La falta de presentación de esta documentación será causa de desechamiento de la propuesta, tratándose de		Espinosa Romero	D_DEL_LICITANTE	_ICapLic1de2.pdf		
			Desarrollador de calidad de datos	Gustavo Apolonio Luis Lin	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	377420 70_E_ICapLic1de2.pdf	Folios/ págs. 150-223	
			Desarrollador ingeniero de datos	Arturo Zamarripa Bringas	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	377420 70_E_ICapLic1de2.pdf	Folios/ págs. 225-309	
			Especialista BI/BA	Fabiola Camilo Victoriano	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	377420 70_E_ICapLic1de2.pdf	Folios/ págs. 311-377	
			Analista de datos/ BA	Pablo Cesar Galicia Luna	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	377420 70_E_ICapLic1de	Folios/ págs. 379-441	





<table>
<tr><th>Núm.</th><th>Requisito técnico obligatorio</th><th>Condición revisada</th><th>Evidencia y referencia</th><th>Resultado</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>perfiles obligatorios de arranque."

Anexo Técnico, numeral 14.1, /páginas 0041 numeral 18.5, folio/página 0092/92.</td><td>
<table>
<tr><td></td><td></td><td>ANTE</td><td>2.pdf</td><td></td></tr>
<tr><td>Arquitecto de datos</td><td>Alejandro Alberto Ramírez Ramos</td><td>I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE</td><td>3774207 0_E_ICapLic1de2.pdf</td><td>Folios/ págs. 443-512</td></tr>
<tr><td>Especialista de gobierno de datos</td><td>Dafne Faviola Ávila Martínez</td><td>I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE</td><td>3774207 0_E_ICapLic1de2.pdf</td><td>Folios/ págs. 514-580</td></tr>
</table>
En los folios indicados se verificaron currículum, experiencia, contrato individual, alta ante el IMSS, SUA, identificación, constancias laborales y cartas de recomendación, conforme resultó exigible. El detalle individual se desarrolla en I.A.1 e I.A.2.
</td><td></td></tr>
<tr><td>4</td><td>Formación, experiencia, competencia y dominio de herramientas de los perfiles</td><td>"En caso de que el LICITANTE no acredite contar con al menos una persona que cumpla con la documentación solicitada en este punto y con la experiencia requerida en la</td><td></td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>





<table>
<tr><th>Núm.</th><th>Requisito técnico obligatorio</th><th>Condición revisada</th><th>Evidencia y referencia</th><th>Resultado</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Tabla de Perfiles de este Anexo Técnico, su propuesta será desechada."

Esta revisión comprende el nivel académico, título o cédula, experiencia, competencia, certificaciones del perfil y dominio de herramientas establecidos para cada perfil en la tabla.
Anexo Técnico, numerales 14.2. Tabla de Perfiles y 18.2. Capacidad de los Recursos Humanos del LICITANTE; páginas 80</td><td>
<table>
<tr><th>Perfil</th><th>Nombre del recurso</th><th>Carpeta</th><th>Archivo</th><th>Folio y página</th></tr>
<tr><td>Gerente del Servicio</td><td>Javier de Jesús Loaiza García</td><td>I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE</td><td>37741539_E_ICapLic2de2.pdf</td><td>Folios 1921 - 1923</td></tr>
<tr><td>Científico de datos</td><td>José Francisco Espinosa Romero</td><td>I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE</td><td>37741539_E_ICapLic2de2.pdf</td><td>Folios 1972 - 1973</td></tr>
<tr><td>Desarrollador de calidad de datos</td><td>Gustavo Apolonio Luis Lin</td><td>I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE</td><td>37741539_E_ICapLic2de2.pdf</td><td>Folios 2021 - 2023</td></tr>
<tr><td>Desarrollador</td><td>Arturo Zamarripa</td><td>I_CAPACIDAD_DEL</td><td>37741539_E_ICapLi</td><td>Folios</td></tr>
</table>
</td><td></td></tr>
</table>





Núm.	Requisito técnico obligatorio	Condición revisada	Evidencia y referencia					Resultado
			ingeniero de datos	Bringas	_LICITANTE	c2de2.pdf	2082-2084	
			Especialista BI/BA	Fabiola Camilo Victoriano	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37741539_E_ICapLic2de2.pdf	Folios 2148-2150	
			Analista de datos/BA	Pablo Cesar Galicia Luna	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37741539_E_ICapLic2de2.pdf	Folios 2198-2200	
			Arquitecto de datos	Alejandro Alberto Ramírez Ramos	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37741539_E_ICapLic2de2.pdf	Folios 2252-2253	
			Especialista de gobierno de datos	Dafne Faviola Ávila Martínez	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37741539_E_ICapLic2de2.pdf	Folios 2304-	





<table>
<tr><th>Núm.</th><th>Requisito técnico obligatorio</th><th>Condición revisada</th><th>Evidencia y referencia</th><th>Resultado</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td>23
06</td></tr>
</table>
Se verificaron la formación académica, títulos, cédulas y evidencia de competencia técnica de los ocho perfiles obligatorios. El detalle completo de los 26 perfiles se conserva en I.A.2.
</td><td></td></tr>
<tr><td>5</td><td>Idioma de la documentación técnica</td><td>“Toda la documentación de las personas propuestas por el LICITANTE para cubrir los perfiles solicitados deberá estar en idioma español; en caso contrario, el documento en idioma diferente al español deberá acompañarse de una traducción simple al español; en caso de que se omita dicha traducción, durante la evaluación de las propuestas se considerará que el documento no fue presentado.”

Anexo Técnico, numeral 18.2. Capacidad de los</td><td>
<table>
<tr><th>Carpeta</th><th>Archivo</th><th>Folio y página</th></tr>
<tr><td>I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE</td><td>37741539_E_ICapLic2de2.pdf</td><td>Folios 3934-3951; págs. 2017-2034</td></tr>
<tr><td>REQUERIMIENTO_TÉCNICO</td><td>37735709_E_Anexos1y2.pdf</td><td>Págs. 91 y 323-330</td></tr>
</table>
Se verificaron los documentos técnicos y las traducciones correspondientes, incluidas las relativas a la solución de software de seguridad digital y electrónica.
</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>





<table>
<tr><th>Núm.</th><th>Requisito técnico obligatorio</th><th>Condición revisada</th><th>Evidencia y referencia</th><th>Resultado</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Recursos Humanos del LICITANTE; página 80.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>6</td><td>Capacidad técnica del licitante y acreditación de personal propio</td><td>"El LICITANTE deberá acreditar como parte de su proposición ser una empresa con la capacidad y experiencia técnica requerida, en la prestación del Servicio de Continuidad Operativa y Desarrollo de Software o servicios similares materia de servicios de analítica; para tal efecto deberá adjuntar como parte de su propuesta técnica Curriculum de la empresa." Asimismo: "El LICITANTE deberá acreditar en su propuesta técnica que el personal ofertado para la prestación del servicio es propio;</td><td>De la revisión integral a:
<table>
<tr><th>Carpeta</th><th>Subcarpeta</th><th>Archivos</th></tr>
<tr><td>TÉCNICOS</td><td>I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE</td><td>37742070_E_ICapLic1de2.pdf 37741539_E_ICapLic2de2.pdf</td></tr>
<tr><td>TÉCNICOS</td><td>II_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD</td><td>37733424_E_IIExpyEsp.pdf</td></tr>
<tr><td>TÉCNICOS</td><td>III_PROPUESTA_DE_TRABAJO</td><td>37736903_E_IIIPTrabajo.pdf</td></tr>
<tr><td>TÉCNICOS</td><td>IV_CUMPLIMIENTO_DE_CONTRATOS</td><td>37733489_E_IVCumplimiento.pdf</td></tr>
<tr><td>REQUERIMIENTO_TÉCNICO</td><td>ANEXOS</td><td>37735709_E_Anexos1y2.pdf</td></tr>
<tr><td>ACLARACIONES</td><td>PRECISIONES TÉCNICAS</td><td>precisiones tecnicas cda(2).pdf</td></tr>
</table>
No se identificó una omisión técnica obligatoria que impida continuar. Los aspectos que no obtienen puntuación se analizan en el rubro correspondiente y no se consideran, por sí mismos, causales de desechamiento.</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>





Núm.	Requisito técnico obligatorio	Condición revisada	Evidencia y referencia	Resultado
		para tal efecto deberá presentar la Emisión de Cobranza Mensual emitida por el IMSS (SUA), en la que deberá aparecer el personal ofertado que se encuentre vigente." Su omisión queda comprendida en la causal general: "La falta de presentación de la documentación o su incumplimiento afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento." Anexo Técnico, numeral **18.1. Capacidad del LICITANTE**, páginas **79-80**;		
7	Seis certificaciones obligatorias	**"Los Licitantes deberán incluir en su proposición la totalidad de las certificaciones obligatorias señaladas en el**	37741539_E_ICapLic2de2.pdf ISO 27001: 5344-5349; CMMI DEV y SVC: 5350-5401; ISTQB Gold: 5402-5405; ISO 37001: 5406-5407; ISO/IEC 20000-1:2018: 5408-5409.	**CUMPLE**



Núm.	Requisito técnico obligatorio	Condición revisada	Evidencia y referencia	Resultado
		presente documento y en la tabla correspondiente. La no presentación, presentación incompleta, o la presentación de certificaciones obligatorias no vigentes, será causal directa de desechamiento de la proposición, de conformidad con la normatividad aplicable, sin que dichas certificaciones obligatorias sean objeto de evaluación técnica ni de asignación de puntaje alguno." También: **Las certificaciones que presenten los LICITANTES para acreditar el cumplimiento del marco de**		





Núm.	Requisito técnico obligatorio	Condición revisada	Evidencia y referencia	Resultado
		referencia deberán estar vigentes a la fecha de presentación de propuestas, y deberán ser verificables por medios digitales tales como la página del organismo certificador, código QR del certificado y/o los datos de contacto, como son nombre, teléfono. Para el caso de las certificaciones ISO, el licitante y / o los licitantes en participación conjunta, además de las certificaciones deberán indicar la casa, empresa o institución certificadora, así como el número de certificado que presentan. En caso de que no se puedan		





Núm.	Requisito técnico obligatorio	Condición revisada	Evidencia y referencia	Resultado
		verificar las certificaciones a través de los medios señalados, se considerarán como no presentadas, por lo que en el caso de las certificaciones obligatorias serán causal de desechamiento, y en el caso de las certificaciones solicitadas en la matriz de evaluación de las propuestas, no se les otorgarán puntos. Anexo Técnico, numeral 18.3, Marco normativo y de referencia, páginas normativas 81-83; Términos y Condiciones. Anexo Técnico, numeral **18.3. Marco normativo**		





<table>
<tr><th>Núm.</th><th>Requisito técnico obligatorio</th><th>Condición revisada</th><th>Evidencia y referencia</th><th>Resultado</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>y de referencia, páginas; 81; 82 de los Términos y Condiciones, páginas 07 y 08.-109 del archivo.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>8</td><td>Solución de software de control y monitoreo de actividades</td><td>El licitante presento:

a) Carta del fabricante de la solución de software, firmada de forma autógrafa por su representante legal, en la cual se describió la solución ofertada y se acredito el cumplimiento de las funcionalidades mínimas requeridas.

Incluyo en su propuesta técnica la documentación técnica de la solución, la cual evidencia que el sistema de software cuenta, como mínimo, con las siguientes</td><td>Se adjunta por parte del licitante:

Requisito 1: Carta del fabricante de la solución de software, firmada de forma autógrafa por su representante legal, en la cual se describió la solución ofertada y se acredito el cumplimiento de las funcionalidades mínimas requeridas.
<table>
<tr><th>Carpeta</th><th>Archivo</th><th>Folio y página</th></tr>
<tr><td>REQUERIMIENTO_TÉCNICO</td><td>37740980_E_T4-3-4HSCMA</td><td>002532 al 002692/ Páginas: 9 a la 169</td></tr>
</table>
Requisito 2: Documentación técnica oficial donde mencionó la funcionalidad de la plataforma cumpliendo con la funcionalidad mínima.
<table>
<tr><th>Carpeta</th><th>Archivo</th><th>Folio y página</th></tr>
<tr><td>REQUERIMIENTO_TÉCNICO</td><td>37740980_E_T4-3-4HSCMA</td><td>002532 al 002692/ páginas: 9 a la 169</td></tr>
</table></td><td></td></tr>
</table>





<table>
<tr><th>Núm.</th><th>Requisito técnico obligatorio</th><th>Condición revisada</th><th colspan="5">Evidencia y referencia</th><th>Resultado</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>funcionalidades indispensables:
19. Catálogo de políticas preconfiguradas
20. Captura de Pantalla en Endpoint
21. Cifrado de archivos bajo demanda
22. Cifrado de archivos y carpetas (con y sin password)
23. Control de conexiones entrantes y salientes
24. Supervisión de dispositivos de almacenamiento extraibles
25. Control de unidades de almacenamiento removibles
26. Monitoreo de eventos en tiempo real</td><td colspan="5"><table>
<tr><th>Funcionalidad (1 a 18 Obligatorias) (19 a 30 Adicionales)</th><th>Carpeta</th><th>Folio</th><th>Página</th></tr>
<tr><td>1. Catálogo de políticas preconfiguradas</td><td>REQUERIMIENTO_TÉCNICO/37740980_E_T4-3-4HSCMA</td><td>002543 al 002546</td><td>20 al 23</td></tr>
<tr><td>2. Captura de Pantalla en Endpoint.</td><td>REQUERIMIENTO_TÉCNICO/37740980_E_T4-3-4HSCMA</td><td>002547 al 002549</td><td>24 al 26</td></tr>
<tr><td>3. Cifrado de archivos bajo demanda</td><td>REQUERIMIENTO_TÉCNICO/37740980_E_T4-3-4HSCMA</td><td>002550 al 002551</td><td>27 al 28</td></tr>
<tr><td>4. Cifrado de archivos y carpetas (con y sin password)</td><td>REQUERIMIENTO_TÉCNICO/37740980_E_T4-3-4HSCMA</td><td>002552 al 002553</td><td>29 al 30</td></tr>
<tr><td>5. Control de conexiones entrantes y salientes</td><td>REQUERIMIENTO_TÉCNICO/37740980_E_T4-3-4HSCMA</td><td>002554 al 002555</td><td>31 al 32</td></tr>
</table></td><td></td></tr>
</table>





Núm.	Requisito técnico obligatorio	Condición revisada	Evidencia y referencia				Resultado
		27. Supervisión del usuario final 28. Control de permisos en el equipo 29. Control y supervisión de archivos sensibles 30. Operación en modos online y offline 31. Identificación de aplicaciones de Escritorio o Web 32. Trazabilidad de comportamientos de usuario 33. Control de email y webmail (gmail, outlook, yahoo, entre otros) 34. Detección de desconexión, apagado de equipo, inicio de sesión	6. Supervisión de dispositivos de almacenamiento extraíbles	REQUERIMIENTO_TÉCNICO/3774098 0_E_T4-3-4HSCMA	002556 al 002557	33 al 34	
			7. Control de unidades de almacenamiento removibles	REQUERIMIENTO_TÉCNICO/3774098 0_E_T4-3-4HSCMA	002558 al 002559	35 al 36	
			8. Monitoreo de eventos en tiempo real	REQUERIMIENTO_TÉCNICO/3774098 0_E_T4-3-4HSCMA	002560 al 002561	37 al 38	
			9. Supervisión del usuario final	REQUERIMIENTO_TÉCNICO/3774098 0_E_T4-3-4HSCMA	002561 al 002564	38 al 41	
			10. Control de permisos en el equipo	REQUERIMIENTO_TÉCNICO/3774098 0_E_T4-3-4HSCMA	002564 al 002566	41 al 43	
			11. Control y supervisión de archivos sensibles	REQUERIMIENTO_TÉCNICO/3774098 0_E_T4-3-4HSCMA	002566 al 002568	43 al 45	





Núm.	Requisito técnico obligatorio	Condición revisada	Evidencia y referencia				Resultado
		35. Auditoría de instalación de software 36. Auditoría de sentencias a Bases de Datos (Dumper EP para SQL) 1.2. Presentó el Anexo "Software de Seguridad digital y electrónica", y la documentación técnica oficial del fabricante, funcionalidades adicionales de la solución de software de seguridad distintas a las mínimas requeridas en el Anexo Técnico. b) Carta expedida a nombre del LICITANTE, mediante la cual se manifieste la	12. Operación en modos online y offline	REQUERIMIENTO_TÉCNICO/3774098 0_E_T4-3-4HSCMA	002568 al 002570	45 al 47	
			13. Identificación de aplicaciones de Escritorio o Web	REQUERIMIENTO_TÉCNICO/3774098 0_E_T4-3-4HSCMA	002571 al 002572	48 al 49	
			14. Trazabilidad de comportamientos de usuario	REQUERIMIENTO_TÉCNICO/3774098 0_E_T4-3-4HSCMA	002573 al 002574	50 al 51	
			15. Control de email y webmail (gmail, outlook, yahoo, entre otros)	REQUERIMIENTO_TÉCNICO/3774098 0_E_T4-3-4HSCMA	002574 al 002576	51 al 53	
			16. Detección de desconexión, apagado de equipo, inicio de sesión	REQUERIMIENTO_TÉCNICO/3774098 0_E_T4-3-4HSCMA	002577 al 002579	54 al 56	
			17. Auditoría de instalación de software	REQUERIMIENTO_TÉCNICO/3774098 0_E_T4-3-4HSCMA	002579 al 002581	56 al 58	





Núm.	Requisito técnico obligatorio	Condición revisada	Evidencia y referencia				Resultado
		antigüedad en el uso de la solución, misma que deberá ser de al menos doce meses previos al procedimiento de contratación. c) CFDI emitido a favor del LICITANTE, que acredite el uso, dominio y adquisición de la solución durante el periodo referido. De la revisión de la proposición técnica presentada por ULTRASIST, S.A. DE C.V.., se verificó que acreditó la solución de software de control y monitoreo de actividades y presentó la documentación requerida en los incisos a), b) y c)	18. Auditoría de sentencias a Bases de Datos (Dumper EP para SQL)	REQUERIMIENTO_TÉCNICO/37740980_E_T4-3-4HSCMA	002581 al 002583	58 al 60	
			19. Configuración, control y visualización de alertas en el equipo del usuario	REQUERIMIENTO_TÉCNICO/37740980_E_T4-3-4HSCMA	002587 al 002590	64 al 67	
			20. Configuración y control de las rutas críticas de carpetas y archivos sensibles para el Instituto	REQUERIMIENTO_TÉCNICO/37740980_E_T4-3-4HSCMA	002590 al 002593	67 al 70	
			21. Detección, registro y trazabilidad de la conexión, desconexión y uso de medios de almacenamiento removibles	REQUERIMIENTO_TÉCNICO/37740980_E_T4-3-4HSCMA	002593 al 002595	70 al 72	
			22. Detección,	REQUERIMIENTO_	002596 al 002598	73 al 75	





Núm.	Requisito técnico obligatorio	Condición revisada	Evidencia y referencia				Resultado
		del numeral 18.4 del Anexo Técnico. En consecuencia, atendiendo la respuesta ID 1186077 y la repregunta relacionada ID 130587 —derivada de la pregunta ID 1186075—, CUMPLE con el requisito técnico obligatorio y puede ser considerada para la evaluación y asignación de puntos del apartado I.B.2 del Apéndice A.	registro y trazabilidad de las redes a las que se conecta el usuario	TÉCNICO /3774098 0_E_T4-3-4HSCMA			
			23. Detección, registro y trazabilidad del uso o intento de acceso a aplicaciones de escritorio y/o web	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /3774098 0_E_T4-3-4HSCMA	002598 al 002600	75 al 77	
			24. Capacidad del agente instalado en el equipo del usuario, para autoprotegerse y auto auditarse contra alteraciones maliciosa	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /3774098 0_E_T4-3-4HSCMA	002601 al 002603	78 al 80	
			25. Bloqueo de Aplicaciones de Escritorio y Web mediante políticas de control	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /3774098 0_E_T4-3-4HSCMA	002603 al 002605	80 al 82	





Núm.	Requisito técnico obligatorio	Condición revisada	Evidencia y referencia				Resultado
			26. Identificación de palabras clave y de teclas presionadas por el usuario	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /3774098 0_E_T4-3-4HSCMA	002606 al 002608	83 al 85	
			27. Detección, control y bloqueo de combinaciones de teclas críticas como impresión de pantalla, copiar, pegar, etc.	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /3774098 0_E_T4-3-4HSCMA	002609 al 002610	86 al 87	
			28. Detección, control y bloqueo del uso de plataformas específicas (skype, facebook, instagram, twitter y otras)	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /3774098 0_E_T4-3-4HSCMA	002611 al 002612	88 al 89	
			29. Filtrado o bloqueo total o parcial de	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /3774098	002612 al 002614	89 al 91	





Núm.	Requisito técnico obligatorio	Condición revisada	Evidencia y referencia				Resultado
			una página web	0_E_T4-3-4HSCMA			
			30. Monitoreo y captura de pantallas del usuario	REQUERIMIENTO_TÉCNICO/3774098 0_E_T4-3-4HSCMA	002615 al 002616	92 al 93	
			31. Auditoría, supervisión y monitoreo de las actividades del usuario mediante la videograbación del escritorio	REQUERIMIENTO_TÉCNICO/3774098 0_E_T4-3-4HSCMA	002617 al 002618	94 al 95	
			32. Generación de evidencias garantizando la integridad de los datos (checksum)	REQUERIMIENTO_TÉCNICO/3774098 0_E_T4-3-4HSCMA	002619 al 002621	96 al 98	
			33. Establecer políticas de control para archivos, directorios y sus rutas de ubicación	REQUERIMIENTO_TÉCNICO/3774098 0_E_T4-3-4HSCMA	002621 al 002623	98 al 100	
			34. Bloqueo y	REQUERIMIENTO_	002623 al 002625	100 al 102	





Núm.	Requisito técnico obligatorio	Condición revisada	Evidencia y referencia				Resultado
			congelamiento de escritorio y/o aplicaciones de manera centralizada mediante políticas de control	TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA			
			35. Configuración y control de las redes a las que se conecta el usuario	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002625 al 002627	102 al 104	
			36. Bloqueo o restricción de programas FTP (Filezila, 3CDAEMON, etc.) o herramientas de evasión de proxy (ultrasoft, etc.)	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002631 al 002633	108 al 110	
			37. Detectar y detener actividades no permitidas en los equipos del usuario mediante la	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002634 al 002636	111 al 113	





Núm.	Requisito técnico obligatorio	Condición revisada	Evidencia y referencia				Resultado
			desinstalación de aplicaciones y programas (listas negras)				
			38. Denegación por defecto, permitiendo utilizar listas blancas de aplicaciones, evitando alteraciones de la imagen del equipo del usuario	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002637 al 002639	114 al 116	
			39. Bloqueo y restricción de acceso a herramientas críticas de administración del sistema (CMD, PowerShell, RegEdit, MSConfig, administrador de tareas, etc.)	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002639 al 002642	116 al 119	
			40. Integración con Directorio	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /3774098	002644 al 002646	121 al 123	





Núm.	Requisito técnico obligatorio	Condición revisada	Evidencia y referencia				Resultado
			Activo (MS AD, LDAP, Open LDAP, etc.)	0_E_T4-3-4HSCMA			
			41. Supervisión y control de entornos de escritorios remotos (Terminal Server, Citrix, VPN)	REQUERIMIENTO_TÉCNICO/3774098 0_E_T4-3-4HSCMA	002646 al 002648	123 al 125	
			42. Capacidad de borrado seguro de información digital (archivos y carpetas)	REQUERIMIENTO_TÉCNICO/3774098 0_E_T4-3-4HSCMA	002649 al 002650	126 al 127	
			43. Control por biometría del acceso a aplicaciones y procesos	REQUERIMIENTO_TÉCNICO/3774098 0_E_T4-3-4HSCMA	002650 al 002652	127 al 129	
			44. Control de la ejecución de comandos remotos al sistema	REQUERIMIENTO_TÉCNICO/3774098 0_E_T4-3-4HSCMA	002653 al 002654	130 al 131	
			45. Capacidad de centralizar, auditar y	REQUERIMIENTO_TÉCNICO/3774098	002655 al 002656	132 al 133	





Núm.	Requisito técnico obligatorio	Condición revisada	Evidencia y referencia				Resultado
			correlacionar las alertas (SYSLOGS) de otros sistemas perimetrales	0_E_T4-3-4HSCMA			
			46. Capacidad de ejecutar flujos de mitigación inmediata basados en una base de datos o catálogo de acciones preconfiguradas (alarmas)	REQUERIMIENTO_TÉCNICO/37740980_E_T4-3-4HSCMA	002659 al 002660	136 al 137	
			47. Capacidad de controlar y auditar el tráfico de comunicaciones analizando las variables clave del flujo de red	REQUERIMIENTO_TÉCNICO/37740980_E_T4-3-4HSCMA	002661 al 002662	138 al 139	
			48. Capacidad de detectar y detener la fuga de información mediante el	REQUERIMIENTO_TÉCNICO/37740980_E_T4-3-4HSCMA	002663 al 0026664	140 al 141	





Núm.	Requisito técnico obligatorio	Condición revisada	Evidencia y referencia				Resultado
			bloqueo de medios removibles no autorizados				
			49. Capacidad de detectar y detener los accesos remotos al equipo	REQUERIMIENTO_TÉCNICO/3774098 0_E_T4-3-4HSCMA	002665 al 0026667	142 al 144	
			50. Capacidad de asegurar que cualquier archivo con datos sensibles se encripte inmediatamente al crearse, modificarse o descargarse sin intervención del usuario	REQUERIMIENTO_TÉCNICO/3774098 0_E_T4-3-4HSCMA	002668 al 0026669	145 al 146	
			51. Supervisión y control de archivos, carpetas y sus rutas de ubicación para evitar	REQUERIMIENTO_TÉCNICO/3774098 0_E_T4-3-4HSCMA	002670 al 0026673	147 al 150	





Núm.	Requisito técnico obligatorio	Condición revisada	Evidencia y referencia				Resultado
			que se compartan, modifiquen o extraigan de forma no autorizada				
			52. Generación y edición de un flujo de notificaciones para que un validador pueda dar una autorización de alguna alarma	REQUERIMIENTO_TÉCNICO/37740980_E_T4-3-4HSCMA	002683 al 0026684	160 al 161	
			53. Capacidad de instalar el agente en el Endpoint cuando un cliente se conecte a una red	REQUERIMIENTO_TÉCNICO/37740980_E_T4-3-4HSCMA	002685 al 0026686	162 al 163	
			54. Detección de cambios de privilegios en la plataforma	REQUERIMIENTO_TÉCNICO/37740980_E_T4-3-4HSCMA	002686 al 0026689	163 al 166	
			55. Generar bitácoras de extracciones	REQUERIMIENTO_TÉCNICO/3774098	002689 al 0026691	166 al 168	





<table>
<tr><th>Núm.</th><th>Requisito técnico obligatorio</th><th>Condición revisada</th><th>Evidencia y referencia</th><th>Resultado</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>
<table>
<tr><td>de información</td><td>0_E_T4-3-4HSCMA</td><td></td><td></td></tr>
</table>

Requisito 3: Anexo "Software de Seguridad digital y electrónica", y la documentación técnica oficial del fabricante, donde se acredita las funcionalidades adicionales de la solución de software de seguridad distintas a las mínimas requeridas en el Anexo Técnico.
<table>
<tr><th>Carpeta</th><th>Archivo</th><th>Folio y página</th></tr>
<tr><td>REQUERIMIENTO_TÉCNICO</td><td>37740980_E_T4-3-4HSCMA</td><td>003427 al 003559/Páginas: 904 a la 1036</td></tr>
</table>

Requisito 4: Carta expedida a nombre del LICITANTE, mediante la cual se manifieste la antiguedad en el uso de la solución, misma que deberá ser de al menos doce meses previos al procedimiento de contratación.
<table>
<tr><th>Carpeta</th><th>Archivo</th><th>Folio y página</th></tr>
<tr><td>REQUERIMIENTO_TÉCNICO</td><td>37740980_E_T4-3-4HSCMA</td><td>002693 al 002693/Paginas: 170 a la 170</td></tr>
</table>

Requisito 5: CFDI emitido a favor del LICITANTE, que acredite el uso, dominio y adquisición de la solución durante el periodo referido.
<table>
<tr><th>Carpeta</th><th>Archivo</th><th>Folio y página</th></tr>
<tr><td>REQUERIMIENTO_TÉCNICO</td><td>37740980_E_T4-3-4HSCMA</td><td>002760 al 002760/Paginas: 237 a la 237
002764 al</td></tr>
</table>
</td><td></td></tr>
</table>





Núm.	Requisito técnico obligatorio	Condición revisada	Evidencia y referencia			Resultado
					002764/Paginas: 241 a la 241 002768 al 002768/Paginas: 245 a la 245	

Conclusión de la revisión previa. Del análisis de la proposición técnica presentada por ULTRASIST, S.A. de C.V., se determina que acreditó los requisitos técnicos obligatorios establecidos en la Convocatoria, el Anexo Técnico, los Términos y Condiciones y las precisiones derivadas de la Junta de Aclaraciones. En particular, se verificó la presentación del 100 % de los perfiles obligatorios para el arranque del servicio y la documentación requerida para acreditar su experiencia, pertenencia a la organización, formación y competencia técnica. No se identificó algún incumplimiento técnico obligatorio que afecte la solvencia de la proposición o actualice una causal de desechamiento. En consecuencia, ULTRASIST, S.A. de C.V., CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS Y PASA A LA ETAPA DE ASIGNACIÓN DE PUNTOS.

Matriz de puntos.

Con fundamento en el artículo 47 párrafo tercero de la LAASSP, la evaluación de las propuestas se realizará a través del mecanismo de **puntos** de acuerdo con los siguientes rubros y la correspondiente ponderación de puntos.

La puntuación por obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando **menos 45 de los 60 máximos** que se pueden obtener en su evaluación.

En la propuesta técnica los rubros a considerar serán:





Número de rubro	Rubro	Puntuación a otorgar
I.	Capacidad del licitante	24 puntos
II.	Experiencia y especialidad del licitante	16 puntos
III.	Propuesta de trabajo	12 puntos
IV.	Cumplimiento de contratos	08 puntos
Total		**60 puntos**

No se requieren certificación, pero cumple con los requisitos establecidos en los numerales 14 y 14.2 de la Tabla de Perfiles, del Anexo Técnico. Rubro	**Sub rubro**	**Puntos para otorgar**	**Parámetros para evaluar**	**LICITANTE**	**REFERENCIA**	**Puntaje Obtenido**
I. Capacidad del Licitante		**24.00**	**I.A. capacidad de los Recursos Humanos**	**PEOPLE MEDIA, S.A. DE C.V.**		
	Apartado I.A.1.	3.6	Experiencia del personal	El licitante exhibe en su propuesta lo siguiente:	Se adjunta por parte del licitante, la carpeta denominada I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE, en la cual se encuentran los siguientes archivos:	**3.6**





<table>
<tr>
<td>I. Capacidad del Licitante</td>
<td>Experiencia del personal</td>
<td></td>
<td>Para acreditar el cumplimiento de este apartado el licitante, deberá presentar:

Currículum Vitae firmado en forma autógrafa de cada uno de los perfiles establecidos en el Anexo Técnico, con el objeto de acreditar la experiencia profesional de los recursos propuestos, el cual deberá contener, al menos:

• Nombre del perfil.
• Teléfono de contacto
• Correo electrónico
• Nivel de estudios (título profesional y/o
• cédula profesional, cuando aplique)

Ahora bien, para la documentación que acredite la participación del recurso en proyectos de la misma o similar naturaleza, debidamente identificados en el Currículum Vitae, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa:

• Perfil desempeñado</td>
<td>1. Presentó Currículum Vitae de cada uno de los siguientes perfiles, los cuales se encuentran detallados en el Anexo Técnico en la Tabla Perfiles 14.2.

1. Gerente del Servicio- Alejandro Mederos Recillas
2. Científico de Datos- David Guzmán Cano
3. Desarrollador de Calidad de Datos- Luis Antonio Altamirano Sánchez
4. Desarrollador Ingeniero de Datos- Deny Aguilar Martínez
5. Especialista de Presentación de Información (Visualización) BI/BA - Sergio Xavier Córdoba Jimenez
6. Analista de Datos/ BA - Mitzy Danay Hernández Monsalvo
7. Arquitecto de Datos- Luis Fabian López Carrillo
8. Especialista de Gobierno de Datos - Miguel Angel Meza Paredes
9. Científico de Datos Junior - Leonardo Velasco Sodi
10. Desarrollador de Calidad de Datos Junior - Kevin Román Escobedo Lopez
11. Desarrollador Ingeniero de Datos Junior - Oscar Hernández Limón
12. Especialista de Presentación de Información (Visualización)</td>
<td>Requisito 1 Currículum Vitae de cada uno de los siguientes perfiles:

<table>
<tr><th>Perfil</th><th>Nombre del recurso</th><th>Carpeta</th><th>Archivo dentro de la carpeta</th><th>Currículum Vitae Folio y Páginas</th></tr>
<tr><td>Gerente del Servicio</td><td>Alejandro Mederos Recillas</td><td>I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE</td><td>37740686_E_T2-1PERFIL1</td><td>Folio 000005 al 000046, pág. 2 a la 44</td></tr>
<tr><td>Científico de Datos</td><td>David Guzmán Cano</td><td>I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE</td><td>37740683_E_T2-1PERFIL2</td><td>Folio 000078 al 000116, pág. 2 a la 40</td></tr>
<tr><td>Desarrollador de Calidad de Datos</td><td>Luis Antonio Altamirano Sánchez</td><td>I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE</td><td>37740678_E_T2-1PERFIL3</td><td>Folio 000148 al 000177, pág. 2 a la 31</td></tr>
<tr><td>Desarrollador Ingeniero de Datos</td><td>Deny Aguilar Martínez</td><td>I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE</td><td>37740680_E_T2-1PERFIL4</td><td>Folio 000209 al 000248, pág. 2 a la 41</td></tr>
<tr><td>Especialista de Presentación de Información (Visualización) BI/BA</td><td>Sergio Xavier Cordoba Jimenez</td><td>I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE</td><td>37740679_E_T2-1PERFIL5</td><td>Folio 000282 al 000305, pág. 2 a la 25</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>





- Funciones y responsabilidades
- Periodo de participación
- Experiencia comprobable
- Datos de contacto y firma del emisor, en su caso

La experiencia deberá encontrarse alineada a lo establecido en la **sección 14.2. Tabla de Perfiles del Anexo Técnico.**

Como máximo se otorgarán 3.6 puntos en este apartado, conforme a lo siguiente:

- Se otorgarán 3.6 puntos al LICITANTE que acredite el cumplimiento del 100 % de los perfiles requeridos, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico.

- Se otorgarán 2.4 puntos al LICITANTE que acredite el cumplimiento de al menos el 75 % de los perfiles requeridos, siempre que los perfiles faltantes no

BI / BA Junior - Jesús Iván Saavedra Martínez
13. Analista de Datos / BA Junior - Araceli Cruz Cerrito
14. Arquitecto de Datos Junior - Arturo Mendoza Martínez
15. Especialista de Gobierno de Datos Junior - Dylan Jair Rivera Castañeda
16. Desarrollador Back End - Edgar Gerardo Ramírez Morales
17. Redactor de Contenidos (Copywriter) - Elvira Lizet Maya Angeles
18. Social Media Planner - Jesús Meléndez Estrada
19. Content Producer - Raúl Rojas Guerrero
20. Copy / Community Manager/Claudia Paola Martinez Montaño
21. Social Media Report - Eduardo Piña Gómez del Campo
22. Social Customer Service - Cristina Guadalupe Maldonado Escamilla
23. Diseñador UX / UI - Brayan Ramses Pérez Gómez
24. Gestor de Servicio - Alejandra Camacho Ramírez
25. Especialista de Proyectos - Samuel Alonso Rojas
26. Administrador de Proyectos MP/Project Manager/Service Manager - Claudia Victoria López

Los cuales cumplieron con los siguientes criterios:

Analista de Datos / BA	Mitzy Danay Hernández Monsalvo	I_CAPACIDAD _DEL LICITANTE	37740676_E_T 2-1PERFIL6	Folio 000343 al 000371, pág. 2 a la 30
Arquitecto de Datos	Luis Fabian López Carrillo	I_CAPACIDAD _DEL_LICITANTE	37740690_E_T 2-1PERFIL7	Folio 000404 al 000431, pág. 2 a la 29
Especialista de Gobierno de Datos	Miguel Angel Meza Paredes	I_CAPACIDAD _DEL_LICITANTE	37740689_E_T 2-1PERFIL8	Folio 000477 al 000508, pág. 2 a la 33
Científico de Datos Junior	Leonardo Velasco Sodi	I_CAPACIDAD _DEL_LICITANTE	37740681_E_T 2-1PERFIL9	Folio 000540 al 000572, pág. 2 a la 34
Desarrollador de Calidad de Datos Junior	Kevin Roman Escobedo Lopez	I_CAPACIDAD _DEL_LICITANTE	37740687_E_T 2-1PERFIL10	Folio 000608 al 000631, pág. 2 a la 25
Desarrollador Ingeniero de Datos Junior	Oscar Hernández Limón	I_CAPACIDAD _DEL_LICITANTE	37740691_E_T 2-1PERFIL11	Folio 000664 al 000682, pág. 2 a la 20





			correspondan a perfiles definidos como obligatorios para el arranque del servicio. • Se otorgarán 1.6 puntos al LICITANTE que acredite el cumplimiento de al menos el 50 % de los perfiles requeridos. • No se otorgarán puntos al LICITANTE que acredite menos del 50 % de los perfiles requeridos.	• Se encontraron Firmados de forma autógrafa. • Nombre del perfil. • Teléfono de contacto • Correo electrónico • Nivel de estudios (título profesional y/o cédula profesional, cuando aplique). 2. Contrato individual de trabajo firmado. 3. Alta ante el IMSS. 4. Copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestre el nombre del recurso (Emisión de Cobranza Mensual emitida por el IMSS – SUA). 5. Cartas(s) de Constancia laboral. Las cuales cumplieron con los siguientes criterios: • Indicaron puesto y años de experiencia en el puesto • Contienen datos de contacto y se encuentra firmadas por el representante legal de la empresa y del director de Recursos Humanos. 6. 2 carta(s) de recomendación, otorgadas por clientes previos. Las cuales cumplieron con los siguientes criterios:	Especialista de Presentación de Información (Visualización) BI / BA Junior	Jesús Iván Saavedra Martínez	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740695_E_T2-1PERFIL12	Folio 000715 al 000737, pág. 2 a la 24		
					Analista de Datos / BA Junior	Araceli Cruz Cerrito	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740688_E_T2-1PERFIL13	Folio 000770 al 000789, pág. 2 a la 21		
					Arquitecto de Datos Junior	Arturo Mendoza Martínez	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740698_E_T2-1PERFIL14	Folio 000822 al 000844, pág. 2 a la 24		
					Especialista de Gobierno de Datos Junior	Dylan Jair Rivera Castañeda	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740693_E_T2-1PERFIL15	Folio 000882 al 000903, pág. 2 a la 23		
					Desarrollador Back End	Edgar Gerardo Ramírez Morales	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740696_E_T2-1PERFIL16	Folio 000941 al 000962, pág. 2 a la 23		
					Redactor de Contenidos (Copywriter)	Elvira Lizet Maya Angeles	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740702_E_T2-1PERFIL17	Folio 000994 al 001004, pág. 2 a la 12		





				• Consta en papel membretado firmada por el representante del cliente que haya recibido el servicio, por cada uno de los perfiles solicitados que contengan. • Nombre completo de los contactos • Direcciones y teléfonos de clientes con proyectos similares, conteniendo al menos la siguiente información: • Experiencia comprobable. • Nombre del perfil sobre el cual se desea acreditar la experiencia. • Puesto o perfil desempeñado. • Responsabilidades y/o funciones desempeñadas. • Periodo en el que trabajó con el perfil correspondiente. 7. Identificación Oficial Vigente de los recursos propuestos.		Social Media Planner	Jesús Meléndez Estrada	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740697_E_T2-1PERFIL18	Folio 001036 al 001046, pág. 2 a la 12		
						Content Producer	Raúl Rojas Guerrero	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740707_E_T2-1PERFIL19	Folio 001080 al 001094, pág. 2 a la 16		
						Copy / Community Manager	Claudia Paola Martínez Montaño	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740699_E_T2-1PERFIL20	Folio 001127 al 001144, pág. 2 a la 19		
						Social Media Report	Eduardo Piña Gómez del Campo	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740700_E_T2-1PERFIL21	Folio 001176 al 001193, pág. 2 a la 19		
						Social Customer Service	Cristina Guadalupe Maldonado Escamilla	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740703_E_T2-1PERFIL22	Folio 001226 al 001235, pág. 2 a la 11		
						Diseñador UX / UI	Brayan Ramses Pérez Gómez	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740705_E_T2-1PERFIL23	Folio 001267 al 001283, pág. 2 a la 18		
						Gestor de Servicio	Alejandra Camacho Ramírez	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740708_E_T2-1PERFIL24	Folio 001321 al 001339, pág. 2 a la 20		





Especialista de Proyectos	Samuel Alonso Rojas	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740712_E_T2-1PERFIL25	Folio 001372 al 001388, pág. 2 a la 18
Administrador de Proyectos MP/Project Manager /Service Manager	Claudia Victoria López	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740709_E_T2-1PERFIL26	Folio 001421 al 001447, pág. 2 a la 28

Requisito 2: contrato individual de trabajo:

Perfil	Nombre	Carpeta	Archivo	Folios/Páginas
Gerente del Servicio	Alejandro Mederos Recillas	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740686_E_T2-1PERFIL1	Folio 000048 al 000060, pág. 45 a la 57
Científico de Datos	David Guzmán Cano	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740683_E_T2-1PERFIL2	Folio 000118 al 000130, pág. 42 a la 54
Desarrollador de Calidad de Datos	Luis Antonio Altamirano Sánchez	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740678_E_T2-1PERFIL3	Folio 000179 al 000191, pág. 33 a la 45





						Desarrollador Ingeniero de Datos	Deny Aguilar Martínez	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740680_E_T2-1PERFIL4	Folio 000250 al 000262, pág. 43 a la 55		
						Especialista de Presentación de Información (Visualización) BI/BA	Sergio Xavier Córdoba Jimenez	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740679_E_T2-1PERFIL5	Folio 000307 al 000325, pág. 27 a la 45		
						Analista de Datos / BA	Mitzy Danay Hernández Monsalvo	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740676_E_T2-1PERFIL6	Folio 000373 al 000386, pág. 32 a la 45		
						Arquitecto de Datos	Luis Fabian López Carrillo	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740690_E_T2-1PERFIL7	Folio 000433 al 000459, pág. 31 a la 57		
						Especialista de Gobierno de Datos	Miguel Angel Meza Paredes	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740689_E_T2-1PERFIL8	Folio 000510 al 000522, pág. 35 a la 47		
						Científico de Datos Junior	Leonardo Velasco Sodi	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740681_E_T2-1PERFIL9	Folio 000574 al 000590, pág. 36 a la 52		
						Desarrollador de Calidad de Datos Junior	Kevin Román Escobedo Lopez	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740687_E_T2-1PERFIL10	Folio 000633 al 000646, pág. 27 a la 40		
						Desarrollador Ingeniero de Datos Junior	Oscar Hernández Limón	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740691_E_T2-1PERFIL11	Folio 000684 al 000697, pág. 22 a la 35		





Especialista de Presentación de Información (Visualización) BI / BA Junior	Jesús Iván Saavedra Martínez	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740695_E_T2-1PERFIL12	Folio 000739 al 000752, pág. 26 a la 39
Analista de Datos / BA Junior	Araceli Cruz Cerrito	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740688_E_T2-1PERFIL13	Folio 000791 al 000804, pág. 23 a la 36
Arquitecto de Datos Junior	Arturo Mendoza Martínez	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740698_E_T2-1PERFIL14	Folio 000846 al 000864, pág. 26 a la 44
Especialista de Gobierno de Datos Junior	Dylan Jair Rivera Castañeda	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740693_E_T2-1PERFIL15	Folio 000905 al 000923, pág. 25 a la 43
Desarrollador Back End	Edgar Gerardo Ramírez Morales	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740696_E_T2-1PERFIL16	Folio 000964 al 000976, pág. 25 a la 37
Redactor de Contenidos (Copywriter)	Elvira Lizet Maya Angeles	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740702_E_T2-1PERFIL17	Folio 001006 al 001018, pág. 14 a la 26
Social Media Planner	Jesús Meléndez Estrada	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740697_E_T2-1PERFIL18	Folio 001048 al 001061, pág. 14 a la 27





						Content Producer	Raúl Rojas Guerrero	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740707_E_T2-1PERFIL19	Folio 001096 al 001109, pág. 18 a la 31		
						Copy / Community Manager	Claudia Paola Martínez Montaño	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740699_E_T2-1PERFIL20	Folio 001146 al 001159, pág. 21 a la 34		
						Social Media Report	Eduardo Piña Gómez del Campo	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740700_E_T2-1PERFIL21	Folio 001195 al 001208, pág. 21 a la 34		
						Social Customer Service	Cristina Guadalupe Maldonado Escamilla	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740703_E_T2-1PERFIL22	Folio 001237 al 001249, pág. 13 a la 25		
						Diseñador UX / UI	Brayan Ramses Pérez Gómez	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740705_E_T2-1PERFIL23	Folio 001285 al 001303, pág. 20 a la 38		
						Gestor de Servicio	Alejandra Camacho Ramírez	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740708_E_T2-1PERFIL24	Folio 001341 al 001354, pág. 22 a la 35		
						Especialista de Proyectos	Samuel Alonso Rojas	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740712_E_T2-1PERFIL25	Folio 001390 al 001403, pág. 20 a la 33		
						Administrador de Proyectos MP/Project Manager/	Claudia Victoria López	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740709_E_T2-1PERFIL26	Folio 001449 al 001461, pág. 30 a la 42		





Service Manager				

Requisito 3: alta ante el IMSS

Perfil	Nombre	Carpeta	Archivo	Folio/Página
Gerente del Servicio	Alejandro Mederos Recillas	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740686_E_T2-1PERFIL1	Folio 000061 al 000062, pág. 58 a la 59
Científico de Datos	David Guzmán Cano	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740683_E_T2-1PERFIL2	Folio 000131 al 000132, pág. 55 a la 56
Desarrollador de Calidad de Datos	Luis Antonio Altamirano Sánchez	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740678_E_T2-1PERFIL3	Folio 000192 al 000193, pág. 46 a la 47
Desarrollador Ingeniero de Datos	Deny Aguilar Martínez	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740680_E_T2-1PERFIL4	Folio 000263 al 000264, pág. 56 a la 57
Especialista de Presentación de Información (Visualización) BI/BA	Sergio Xavier Córdoba Jimenez	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740679_E_T2-1PERFIL5	Folio 000326 al 000327, pág. 46 a la 47





					Analista de Datos / BA	Mitzy Danay Hernández Monsalvo	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740676_E_T2-1PERFIL6	Folio 000387 al 000388, pág. 46 a la 47	
					Arquitecto de Datos	Luis Fabian López Carrillo	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740690_E_T2-1PERFIL7	Folio 000460 al 000461, pág. 58 a la 59	
					Especialista de Gobierno de Datos	Miguel Angel Meza Paredes	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740689_E_T2-1PERFIL8	Folio 000523 al 000524, pág. 48 a la 49	
					Científico de Datos Junior	Leonardo Velasco Sodi	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740681_E_T2-1PERFIL9	Folio 000591 al 000592, pág. 53 a la 54	
					Desarrollador de Calidad de Datos Junior	Kevin Román Escobedo Lopez	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740687_E_T2-1PERFIL10	Folio 000647 al 000648, pág. 41 a la 42	
					Desarrollador Ingeniero de Datos Junior	Oscar Hernández Limón	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740691_E_T2-1PERFIL11	Folio 000698 al 000699, pág. 36 a la 37	
					Especialista de Presentación de Información (Visualización) BI / BA Junior	Jesús Iván Saavedra Martínez	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740695_E_T2-1PERFIL12	Folio 000753 al 000754, pág. 40 a la 41	
					Analista de Datos / BA Junior	Araceli Cruz Cerrito	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740688_E_T2-1PERFIL13	Folio 000805 al 000806, pág. 37 a la 38	





Arquitecto de Datos Junior	Arturo Mendoza Martínez	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740698_E_T2-1PERFIL14	Folio 000865 al 000866, pág. 45 a la 46
Especialista de Gobierno de Datos Junior	Dylan Jair Rivera Castañeda	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740693_E_T2-1PERFIL15	Folio 000924 al 000925, pág. 44 a la 45
Desarrollador Back End	Edgar Gerardo Ramírez Morales	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740696_E_T2-1PERFIL16	Folio 000977 al 000978, pág. 38 a la 39
Redactor de Contenidos (Copywriter)	Elvira Lizet Maya Angeles	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740702_E_T2-1PERFIL17	Folio 001019 al 001020, pág. 27 a la 28
Social Media Planner	Jesús Meléndez Estrada	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740697_E_T2-1PERFIL18	Folio 001062 al 001064, pág. 28 a la 30
Content Producer	Raúl Rojas Guerrero	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740707_E_T2-1PERFIL19	Folio 001110 al 001111, pág. 32 a la 33
Copy / Community Manager	Claudia Paola Martínez Montaño	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740699_E_T2-1PERFIL20	Folio 001160, pág. 35
Social Media Report	Eduardo Piña Gómez del Campo	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740700_E_T2-1PERFIL21	Folio 001209 al 001210, pág. 35 a la 36
Social Customer Service	Cristina Guadalupe Maldonado Escamilla	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740703_E_T2-1PERFIL22	Folio 001250 al 001251, pág. 26 a la 27





Diseñador UX / UI	Brayan Ramses Pérez Gómez	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740705_E_T2-1PERFIL23	Folio 001304 al 001305, pág. 39 a la 40
Gestor de Servicio	Alejandra Camacho Ramírez	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740708_E_T2-1PERFIL24	Folio 001355 al 001356, pág. 36 a la 37
Especialista de Proyectos	Samuel Alonso Rojas	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740712_E_T2-1PERFIL25	Folio 001404 al 001405, pág. 34 a la 35
Administrador de Proyectos MP/Project Manager/Service Manager	Claudia Victoria López	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740709_E_T2-1PERFIL26	Folio 001462 al 001463, pág. 43 a la 44

Requisito 4: último pago de cuotas obrero-patronales y copia del último pago:

Perfil	Nombre	Carpeta	Archivo	Folio/Páginas
Gerente del Servicio	Alejandro Mederos Recillas	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740686_E_T2-1PERFIL1	Folio 000067, pág. 64
Científico de Datos	David Guzmán Cano	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740683_E_T2-1PERFIL2	Folio 000135, pág. 59
Desarrollador de Calidad de Datos	Luis Antonio Altamirano Sánchez	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740678_E_T2-1PERFIL3	Folio 000194, pág. 48





						Desarrollador Ingeniero de Datos	Deny Aguilar Martínez	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740680_E_T2-1PERFIL4	Folio 000265, pág. 58	
						Especialista de Presentación de Información (Visualización) BI/BA	Sergio Xavier Córdoba Jimenez	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740679_E_T2-1PERFIL5	Folio 000329, pág. 49	
						Analista de Datos / BA	Mitzy Danay Hernández Monsalvo	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740676_E_T2-1PERFIL6	Folio 000392, pág. 51	
						Arquitecto de Datos	Luis Fabian López Carrillo	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740690_E_T2-1PERFIL7	Folio 000465, pág. 63	
						Especialista de Gobierno de Datos	Miguel Angel Meza Paredes	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740689_E_T2-1PERFIL8	Folio 000529, pág. 54	
						Científico de Datos Junior	Leonardo Velasco Sodi	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740681_E_T2-1PERFIL9	Folio 000599, pág. 61	
						Desarrollador de Calidad de Datos Junior	Kevin Román Escobedo Lopez	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740687_E_T2-1PERFIL10	Folio 000650, pág. 44	





						Desarrollador Ingeniero de Datos Junior	Oscar Hernández Limón	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740691_E_T2-1PERFIL11	Folio 000702, pág. 40	
						Especialista de Presentación de Información (Visualización) BI / BA Junior	Jesús Iván Saavedra Martínez	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740695_E_T2-1PERFIL12	Folio 000760, pág. 47	
						Analista de Datos / BA Junior	Araceli Cruz Cerrito	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740688_E_T2-1PERFIL13	Folio 000808, pág. 40	
						Arquitecto de Datos Junior	Arturo Mendoza Martínez	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740698_E_T2-1PERFIL14	Folio 000871, pág. 51	
						Especialista de Gobierno de Datos Junior	Dylan Jair Rivera Castañeda	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740693_E_T2-1PERFIL15	Folio 000931, pág. 51	
						Desarrollador Back End	Edgar Gerardo Ramírez Morales	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740696_E_T2-1PERFIL16	Folio 000984, pág. 45	
						Redactor de Contenidos (Copywriter)	Elvira Lizet Maya Angeles	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740702_E_T2-1PERFIL17	Folio 001024, pág. 32	







Especialista de Proyectos	Samuel Alonso Rojas	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740712_E_T2-1PERFIL25	Folio 001406, pág. 36
Administrador de Proyectos MP/Project Manager/ Service Manager	Claudia Victoria López	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740709_E_T2-1PERFIL26	Folio 001470, pág. 51

Requisito 5: Cartas(s) de Constancia laboral:

Perfil	Nombre	Carpeta	Archivo	Folio/Páginas
Gerente del Servicio	Alejandro Mederos Recillas	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740686_E_T2-1PERFIL1	Folio 000047, pág. 44
Científico de Datos	David Guzmán Cano	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740683_E_T2-1PERFIL2	Folio 000117, pág. a la 41
Desarrollador de Calidad de Datos	Luis Antonio Altamirano Sánchez	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740678_E_T2-1PERFIL3	Folio 000178, pág. 32
Desarrollador Ingeniero de Datos	Deny Aguilar Martínez	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740680_E_T2-1PERFIL4	Folio 000249, pág. 42





						Especialista de Presentación de Información (Visualización) BI/BA	Sergio Xavier Córdoba Jimenez	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740679_E_T2-1PERFIL5	Folio 000306, pág. 26	
						Analista de Datos / BA	Mitzy Danay Hernández Monsalvo	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740676_E_T2-1PERFIL6	Folio 000372, pág. 31	
						Arquitecto de Datos	Luis Fabian López Carrillo	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740690_E_T2-1PERFIL7	Folio 000432, pág. 30	
						Especialista de Gobierno de Datos	Miguel Angel Meza Paredes	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740689_E_T2-1PERFIL8	Folio 000509, pág. 34	
						Científico de Datos Junior	Leonardo Velasco Sodi	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740681_E_T2-1PERFIL9	Folio 000573, pág. 35	
						Desarrollador de Calidad de Datos Junior	Kevin Roman Escobedo Lopez	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740687_E_T2-1PERFIL10	Folio 000632, pág. 26	
						Desarrollador Ingeniero de Datos Junior	Oscar Hernández Limón	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740691_E_T2-1PERFIL11	Folio 000683, pág. 21	





					Especialista de Presentación de Información (Visualización) BI / BA Junior	Jesús Iván Saavedra Martínez	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740695_E_T2-1PERFIL12	Folio 000738, pág. 25		
					Analista de Datos / BA Junior	Araceli Cruz Cerrito	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740688_E_T2-1PERFIL13	Folio 000790, pág. 22		
					Arquitecto de Datos Junior	Arturo Mendoza Martínez	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740698_E_T2-1PERFIL14	Folio 000845, pág. 25		
					Especialista de Gobierno de Datos Junior	Dylan Jair Rivera Castañeda	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740693_E_T2-1PERFIL15	Folio 000904, pág. 24		
					Desarrollador Back End	Edgar Gerardo Ramírez Morales	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740696_E_T2-1PERFIL16	Folio 000963, pág. 24		
					Redactor de Contenidos (Copywriter)	Elvira Lizet Maya Angeles	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740702_E_T2-1PERFIL17	Folio 001005, pág. 13		
					Social Media Planner	Jesús Meléndez Estrada	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740697_E_T2-1PERFIL18	Folio 001047, pág. 13		





						Content Producer	Raúl Rojas Guerrero	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740707_E_T2-1PERFIL19	Folio 001095, pág. 17	
						Copy / Community Manager	Claudia Paola Martínez Montaño	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740699_E_T2-1PERFIL20	Folio 001145, pág. 20	
						Social Media Report	Eduardo Piña Gómez del Campo	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740700_E_T2-1PERFIL21	Folio 001194, pág. 20	
						Social Customer Service	Cristina Guadalupe Maldonado Escamilla	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740703_E_T2-1PERFIL22	Folio 001236, pág. 12	
						Diseñador UX / UI	Brayan Ramses Pérez Gómez	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740705_E_T2-1PERFIL23	Folio 001284, pág. 19	
						Gestor de Servicio	Alejandra Camacho Ramírez	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740708_E_T2-1PERFIL24	Folio 001340, pág. 21	
						Especialista de Proyectos	Samuel Alonso Rojas	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740712_E_T2-1PERFIL25	Folio 001389, pág. 19	





Administrador de Proyectos MP/Project Manager/ Service Manager	Claudia Victoria López	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740709_E_T2-1PERFIL26	Folio 001448, pág. 29

Requisito 6: 2 Carta(s) de recomendación:

Perfil	Nombre	Carpeta	Archivo	Folio/Páginas
Gerente del Servicio	Alejandro Mederos Recillas	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740686_E_T2-1PERFIL1	Folio 000073 al 000074, pág. 70 a la 71
Científico de Datos	David Guzmán Cano	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740683_E_T2-1PERFIL2	Folio 000143 al 000144, pág. 67 a la 68
Desarrollador de Calidad de Datos	Luis Antonio Altamirano Sánchez	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740678_E_T2-1PERFIL3	Folio 000204 al 000205, pág. 58 a la 59
Desarrollador Ingeniero de Datos	Deny Aguilar Martínez	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740680_E_T2-1PERFIL4	Folio 000277 al 000278, pág. 70 a la 71





						Especialista de Presentación de Información (Visualización) BI/BA	Sergio Xavier Córdoba Jimenez	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740679_E_T2-1PERFIL5	Folio 000338 al 000339, pág. 58 a la 59	
						Analista de Datos / BA	Mitzy Danay Hernández Monsalvo	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740676_E_T2-1PERFIL6	Folio 000399 al 000400, pág. 58 a la 59	
						Arquitecto de Datos	Luis Fabian López Carrillo	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740690_E_T2-1PERFIL7	Folio 000472 al 000473, pág. 70 a la 71	
						Especialista de Gobierno de Datos	Miguel Angel Meza Paredes	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740689_E_T2-1PERFIL8	Folio 000535 al 000536, pág. 60 a la 61	
						Científico de Datos Junior	Leonardo Velasco Sodi	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740681_E_T2-1PERFIL9	Folio 000603 al 000604, pág. 65 a la 66	





						Desarrollador de Calidad de Datos Junior	Kevin Roman Escobedo Lopez	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740687_E_T2-1PERFIL10	Folio 000659 al 000660, pág. 53 a la 54	
						Desarrollador Ingeniero de Datos Junior	Oscar Hernández Limón	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740691_E_T2-1PERFIL11	Folio 000710 al 000711, pág. 48 a la 49	
						Especialista de Presentación de Información (Visualización) BI / BA Junior	Jesús Iván Saavedra Martínez	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740695_E_T2-1PERFIL12	Folio 000765 al 000766, pág. 52 a la 53	
						Analista de Datos / BA Junior	Araceli Cruz Cerrito	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740688_E_T2-1PERFIL13	Folio 000817 al 000818, pág. 49 a la 50	
						Arquitecto de Datos Junior	Arturo Mendoza Martínez	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740698_E_T2-1PERFIL14	Folio 000877 al 000878, pág. 57 a la 58	





						Especialista de Gobierno de Datos Junior	Dylan Jair Rivera Castañeda	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740693_E_T2-1PERFIL15	Folio 000936 al 000937, pág. 56 a la 57	
						Desarrollador Back End	Edgar Gerardo Ramírez Morales	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740696_E_T2-1PERFIL16	Folio 000989 al 000990, pág. 50 a la 51	
						Redactor de Contenidos (Copywriter)	Elvira Lizet Maya Angeles	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740702_E_T2-1PERFIL17	Folio 001030 al 001032, pág. 38 a la 40	
						Social Media Planner	Jesús Meléndez Estrada	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740697_E_T2-1PERFIL18	Folio 001075 al 001076, pág. 41 a la 42	
						Content Producer	Raúl Rojas Guerrero	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740707_E_T2-1PERFIL19	Folio 001122 al 001123, pág. 44 a la 45	
						Copy / Community Manager	Claudia Paola Martínez Montaño	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740699_E_T2-1PERFIL20	Folio 001171 al 001172, pág. 46 a la 47	





						Social Media Report	Eduardo Piña Gómez del Campo	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740700_E_T2-1PERFIL21	Folio 001221 al 001222, pág. 47 a la 48	
						Social Customer Service	Cristina Guadalupe Maldonado Escamilla	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740703_E_T2-1PERFIL22	Folio 001262 al 001263, pág. 38 a la 39	
						Diseñador UX / UI	Brayan Ramses Pérez Gómez	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740705_E_T2-1PERFIL23	Folio 001316 al 001317, pág. 51 a la 52	
						Gestor de Servicio	Alejandra Camacho Ramírez	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740708_E_T2-1PERFIL24	Folio 001367 al 001368, pág. 48 a la 49	
						Especialista de Proyectos	Samuel Alonso Rojas	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740712_E_T2-1PERFIL25	Folio 001416 al 001417, pág. 46 a la 47	





Administrador de Proyectos MP/Project Manager/Service Manager	Claudia Victoria López	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740709_E_T2-1PERFIL26	Folio 001474 al 001475, pág. 55 a la 56

Requisito 7 Identificación Oficial Vigente.

Perfil	Nombre	Carpeta	Archivo	Folio/Páginas
Gerente del Servicio	Alejandro Mederos Recillas	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740686_E_T2-1PERFIL1	Folio 000075 al 000076, pág. 72 a la 73
Científico de Datos	David Guzmán Cano	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740683_E_T2-1PERFIL2	Folio 000145 al 000146, pág. 69 a la 70
Desarrollador de Calidad de Datos	Luis Antonio Altamirano Sánchez	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740678_E_T2-1PERFIL3	Folio 000206 al 000207, pág. 60 a la 61





						Desarrollador Ingeniero de Datos	Deny Aguilar Martínez	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740680_E_T2-1PERFIL4	Folio 000279 al 000280, pág. 72 a la 73	
						Especialista de Presentación de Información (Visualización) BI/BA	Sergio Xavier Córdoba Jimenez	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740679_E_T2-1PERFIL5	Folio 000340 al 000341, pág. 60 a la 61	
						Analista de Datos / BA	Mitzy Danay Hernández Monsalvo	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740676_E_T2-1PERFIL6	Folio 000401 al 000402, pág. 60 a la 61	
						Arquitecto de Datos	Luis Fabian López Carrillo	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740690_E_T2-1PERFIL7	Folio 000474 al 000475, pág. 72 a la 73	
						Especialista de Gobierno de Datos	Miguel Angel Meza Paredes	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740689_E_T2-1PERFIL8	Folio 000537 al 000538, pág. 62 a la 63	
						Científico de Datos Junior	Leonardo Velasco Sodi	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740681_E_T2-1PERFIL9	Folio 000605 al 000606, pág. 67 a la 68	





						Desarrollador de Calidad de Datos Junior	Kevin Román Escobedo Lopez	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740687_E_T2-1PERFIL10	Folio 000661 al 000662, pág. 55 a la 56	
						Desarrollador Ingeniero de Datos Junior	Oscar Hernández Limón	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740691_E_T2-1PERFIL11	Folio 000712 al 000713, pág. 50 a la 51	
						Especialista de Presentación de Información (Visualización) BI / BA Junior	Jesús Iván Saavedra Martínez	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740695_E_T2-1PERFIL12	Folio 000767 al 000768, pág. 54 a la 55	
						Analista de Datos / BA Junior	Araceli Cruz Cerrito	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740688_E_T2-1PERFIL13	Folio 000819 al 000820, pág. 51 a la 52	
						Arquitecto de Datos Junior	Arturo Mendoza Martínez	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740698_E_T2-1PERFIL14	Folio 000879 al 000880, pág. 59 a la 60	





						Especialista de Gobierno de Datos Junior	Dylan Jair Rivera Castañeda	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740693_E_T2-1PERFIL15	Folio 000938 al 000939, pág. 58 a la 59	
						Desarrollador Back End	Edgar Gerardo Ramírez Morales	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740696_E_T2-1PERFIL16	Folio 000991 al 000992, pág. 52 a la 53	
						Redactor de Contenidos (Copywriter)	Elvira Lizet Maya Angeles	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740702_E_T2-1PERFIL17	Folio 001033 al 001034, pág. 41 a la 42	
						Social Media Planner	Jesús Meléndez Estrada	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740697_E_T2-1PERFIL18	Folio 001077 al 001078, pág. 43 a la 44	
						Content Producer	Raúl Rojas Guerrero	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740707_E_T2-1PERFIL19	Folio 001124 al 001125, pág. 46 a la 47	
						Copy / Community Manager	Claudia Paola Martínez Montaño	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740699_E_T2-1PERFIL20	Folio 001173 al 001174, pág. 48 a la 49	
						Social Media Report	Eduardo Piña Gómez del Campo	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740700_E_T2-1PERFIL21	Folio 001223 al 001224, pág. 49 a la 50	





Social Customer Service	Cristina Guadalupe Maldonado Escamilla	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740703_E_T2-1PERFIL22	Folio 001264 al 001265, pág. 40 a la 41
Diseñador UX / UI	Brayan Ramses Pérez Gómez	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740705_E_T2-1PERFIL23	Folio 001318 al 001319, pág. 53 a la 54
Gestor de Servicio	Alejandra Camacho Ramírez	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740708_E_T2-1PERFIL24	Folio 001369 al 001370, pág. 50 a la 51
Especialista de Proyectos	Samuel Alonso Rojas	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740712_E_T2-1PERFIL25	Folio 001418 al 001419, pág. 48 a la 49
Administrador de Proyectos MP/Project Manager/Service Manager	Claudia Victoria López	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740709_E_T2-1PERFIL26	Folio 001476 al 001477, pág. 57 a la 58





	I.A.2. Competencia o habilidad en el trabajo	6.4	Para acreditar el cumplimiento de este apartado el licitante, deberá presentar toda la documentación señalada para cada perfil señalados en el Anexo Técnico Sección 14 Especificaciones de Recursos y Perfiles. Como máximo se otorgarán 6.4 puntos en este apartado, conforme a lo siguiente: Se otorgarán 6.4 puntos al LICITANTE que acredite el cumplimiento del 100 % de los perfiles requeridos, presentando para cada uno de ellos la totalidad de la documentación solicitada. Se otorgarán 4.2 puntos al LICITANTE que acredite el cumplimiento de al menos el 85 % de los perfiles requeridos, siempre que los perfiles faltantes no correspondan a perfiles definidos como obligatorios para el	El licitante proporcionó de cada uno de los perfiles detallados en el Anexo Técnico numeral 14.2 Tabla de Perfiles, lo siguiente: 1. Cuenta con al menos 1 de las certificaciones en la tabla 14.2 Tabla de Perfiles. Las cuales cumplieron con los siguientes criterios: • Fueron expedidas por organismos, fabricantes, instituciones u entidades Oficinalmente reconocidas o acreditadas para tal efecto • Se encontraron vigentes al momento de su presentación, conforme a los criterios que establezca el Instituto durante el procedimiento de contratación y, en su caso, durante la vigencia del contrato. 2. Nivel de estudios (título profesional y/o cédula profesional, cuando aplique). **Se otorgaron 6.4 puntos al LICITANTE al acreditar el cumplimiento del 100 % de los perfiles requeridos, presentando para cada uno de ellos la totalidad de la documentación solicitada.**	Se adjunta por parte del licitante, la carpeta denominada I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE, en la cual se encuentran los siguientes archivos: Requisito 1: Certificaciones. **Perfil** / **Nombre del recurso** / **Nombre de la Certificación** / **Carpeta** / **Archivo** / **Folio y página** Gerente del Servicio — Alejandro Mederos Recillas — DevOps Advanced Professional Certification DAPC (Certificación Profesional Avanzada DevOps) — I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE — 37740686_E_T2-1PERFIL 1 — 000018-000020, 15 a la 17 Científico de Datos — David Guzmán Cano — Artificial Intelligence Expert Certificate CAIEC (Experto en Inteligencia Artificial) — I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE — 37740683_E_T2-1PERFIL 2 — 000089-000091, 13 a la 15 Desarrollador de Calidad de Datos — Luis Antonio Altamirano Sánchez — Certified Python Essentials (Python) — I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE — 37740678_E_T2-1PERFIL 3 — 000161-000162 15 a la 16 Desarrollador Ingeniero de Datos — Deny Aguilar Martínez — Devops Advanced Profesional Certification BDPC (Profesional Avanzada DevOps) — I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE — 37740680_E_T2-1PERFIL 4 — 000220-000222, 13 a la 15	6.4





			arranque y la correcta ejecución del servicio. No se otorgarán puntos (0 puntos) al LICITANTE que acredite el cumplimiento de menos del 85 % de los perfiles requeridos, o cuando alguno de los perfiles presentados no cumpla íntegramente con la documentación y requisitos solicitados.		Especialista de Presentación de Información (Visualización) BI/BA	Sergio Xavier Cordoba Jimenez	DevOps Advanced Professional Certification DAPC (Profesional Avanzada DevOps)	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	3774067 9_E_T2-1PERFIL 5	000291-000293, 11 a la 13
					Analista de Datos / BA	Mitzy Danay Hernández Monsalvo	Certified Python Essentials (Python)	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	3774067 6_E_T2-1PERFIL 6	000357-000358, 16 a la 17
					Arquitecto de Datos	Luis Fabian López Carrillo	DevOps Advanced Professional Certification DAPC (Profesional Avanzada DevOps)	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	3774069 0_E_T2-1PERFIL 7	000417-000419, 15 a la 17
					Especialista de Gobierno de Datos	Miguel Angel Meza Paredes	Artificial Intelligence Expert Certificate CAIEC (Experto en Inteligencia Artificial)	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	3774068 9_E_T2-1PERFIL 8	000489-000491, 14 a la 16
					Científico de Datos Junior	Leonardo Velasco Sodi	1) Professional Certificate in Data Science for Business (Certificado Profesional en Ciencia de Datos para Negocios) 2) Artificial Intelligence and Machine Learning (Inteligencia Artificial y Aprendizaje Automático) 3) Big Data Professional	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	3774068 1_E_T2-1PERFIL 9	000552-000560, 14 a la 22





						Certificacion BDPC (Big Data)			
				Desarrollador de Calidad de Datos Junior	Kevin Roman Escobedo Lopez	DevOps Foundation Professional Certification DFPC (DevOps)	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740687_E_T2-1PERFIL 10	000620-000622, 14 a la 16
				Desarrollador Ingeniero de Datos Junior	Oscar Hernández Limón	Certified Python Essentials (Python)	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740691_E_T2-1PERFIL 11	000672-000673, 10 a la 11
				Especialista de Presentación de Información (Visualización) BI / BA Junior	Jesús Iván Saavedra Martínez	DevOps Foundation Professional Certification DFPC (DevOps)	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740695_E_T2-1PERFIL 12	000726-000728, 13 a la 15
				Analista de Datos / BA Junior	Araceli Cruz Cerrito	Business Intelligence Analyst Professional Certification BIAPC (Profesional Analista de Inteligencia de Negocios)	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740688_E_T2-1PERFIL 13	000780-000783, 13 a la 15
				Arquitecto de Datos Junior	Arturo Mendoza Martínez	DevOps Advanced Professional Certification DAPC (Profesional Avanzada DevOps)	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740698_E_T2-1PERFIL 14	000833-000835, 13 a la 15





					Especialista de Gobierno de Datos Junior	Dylan Jair Rivera Castañeda	DevOps Advanced Professional Certification DAPC (Profesional Avanzada DevOps)	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740693_E_T2-1PERFIL 15	000891-000903, a la
					Desarrollador Back End	Edgar Gerardo Ramírez Morales	**No se requiere, pero presenta:** 1. Certified Python Essentials (Python) 2. Scrum Master Certificate SMC (Scrum Master) 3. Scrum Developer Certified CSD (Desarrollador Scrum) 4. Scrum Product Owner Certified SPOC (Propietario de Producto Scrum)	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740696_E_T2-1PERFIL 16	000952-000962, 13 a la 23
					Redactor de Contenidos (Copywriter)	Elvira Lizet Maya Angeles	**No se requiere, pero presenta:** 1. Scrum Fundamentals Certified SFC (Fundamentos Scrum) 2. Desarrollador de contenido digital	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740702_E_T2-1PERFIL 17	001000-001004, 8 a la 12
					Social Media Planner	Jesús Meléndez Estrada	**No se requiere, pero presenta:** Certificado en Marketing en redes sociales	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740697_E_T2-1PERFIL 18	001045-001045, 12 a la 12





					Content Producer	Raúl Rojas Guerrero	**No se requiere, pero presenta:** Google UX Design (Diseño de experiencia de usuario google)	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	3774070 7_E_T2-1PERFIL 19	001092-001094, 14 a la 16	
					Copy / Community Manager	Claudia Paola Martínez Montaño	**No se requiere, pero presenta:** Scrum Fundamentals Certified (Fundamentos Scrum)	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	3774069 9_E_T2-1PERFIL 20	001138-001140, 13 a la 15	
					Social Media Report	Eduardo Piña Gómez del Campo	**No se requiere, pero presenta:** 1. Aprende Comunicación Organizacional 2. Social Media Analytics - Métricas en Redes Sociales 3. Mercadotecnia Digital 4. Analista de Datos	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	3774070 0_E_T2-1PERFIL 21	001186-001193, 12 a la 19	
					Social Customer Service	Cristina Guadalupe Maldonado Escamilla	**No se requiere, pero presenta:** 1. Ortografía 2. El valor estratégico de la calidad y el servicio	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	3774070 3_E_T2-1PERFIL 22	001232-001235, 8 a la 11	
					Diseñador UX / UI	Brayan Ramses Pérez Gómez	**No se requiere, pero presenta:** Scrum Fundamentals Certified SFC (Fundamentos de Scrum)	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	3774070 5_E_T2-1PERFIL 23	001275-001277, 10 a la 12	





Gestor de Servicio	Alejandra Camacho Ramírez	**No se requiere, pero presenta:** 1. Analista de Datos 2. Microsoft Office 365 (Avanzado) 3. Introducción a IT Service Management (Introducción a la gestión de servicios de TI)	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	3774070 8_E_T2-1PERFIL 24	001330-001335, 11 a la 16
Especialista de Proyectos	Samuel Alonso Rojas	**No se requiere, pero presenta:** 1. Analista de Proyectos BI 2. Mastering CMMI: Process Improvement and Project Management (Dominando CMMI: Mejora de Procesos y Gestión de Proyectos)	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	3774071 2_E_T2-1PERFIL 25	001381-001384, 11 a la 14
Administrador de Proyectos MP/Project Manager/Service Manager	Claudia Victoria López	**No se requiere, pero presenta:** Certified Practitioner CMMI (Profesional Certificado en CMMI)	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	3774070 9_E_T2-1PERFIL 26	001440-001442, 21 a la 23





Requisito 2: Nivel de estudios (título profesional y/o cédula profesional, cuando aplique)

Perfil	Nombre del recurso	Carpeta	Archivo	Folio y página
Gerente del Servicio	Alejandro Mederos Recillas	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740686_E_T2-1PERFIL1	000013-000016, 10 a la 13
Científico de Datos	David Guzmán Cano	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740683_E_T2-1PERFIL2	000085-000087, 9 a la 11
Desarrollador de Calidad de Datos	Luis Antonio Altamirano Sánchez	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740678_E_T2-1PERFIL3	000157-000159, 11 a la 13
Desarrollador Ingeniero de Datos	Deny Aguilar Martínez	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740680_E_T2-1PERFIL4	000215-000218, 8 a la 11
Especialista de Presentación de Información (Visualización) BI/BA	Sergio Xavier Córdoba Jimenez	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740679_E_T2-1PERFIL5	000287-000289, 7 a la 9
Analista de Datos / BA	Mitzy Danay Hernández Monsalvo	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740676_E_T2-1PERFIL6	000353-000355, 12 a la 14





						Arquitecto de Datos	Luis Fabian López Carrillo	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740690_E_T2-1PERFIL7	000412-000415, 10 a la 13
						Especialista de Gobierno de Datos	Miguel Angel Meza Paredes	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740689_E_T2-1PERFIL8	000484-000487, 9 a la 12
						Científico de Datos Junior	Leonardo Velasco Sodi	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740681_E_T2-1PERFIL9	000547-000550, 9 a la 12
						Desarrollador de Calidad de Datos Junior	Kevin Roman Escobedo Lopez	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740687_E_T2-1PERFIL10	000615-000618, 9 a la 12
						Desarrollador Ingeniero de Datos Junior	Oscar Hernández Limón	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740691_E_T2-1PERFIL11	000669-000670, 7 a la 8
						Especialista de Presentación de Información (Visualización) BI / BA Junior	Jesús Iván Saavedra Martínez	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740695_E_T2-1PERFIL12	000721-000724, 8 a la 11
						Analista de Datos / BA Junior	Araceli Cruz Cerrito	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740688_E_T2-1PERFIL13	000776-000779, 8 a la 11
						Arquitecto de Datos Junior	Arturo Mendoza Martínez	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740698_E_T2-1PERFIL14	000828-000831, 8 a la 11





Especialista de Gobierno de Datos Junior	Dylan Jair Rivera Castañeda	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740693_E_T2-1PERFIL15	000887-000890, 7 a la 10	
Desarrollador Back End	Edgar Gerardo Ramírez Morales	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740696_E_T2-1PERFIL16	000947-000950, 8 a la 11	
Redactor de Contenidos (Copywriter)	Elvira Lizet Maya Angeles	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740702_E_T2-1PERFIL17	000998-000998, 6 a la 6	
Social Media Planner	Jesús Meléndez Estrada	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740697_E_T2-1PERFIL18	001041-001044, 7 a la 10	
Content Producer	Raúl Rojas Guerrero	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740707_E_T2-1PERFIL19	001087-001090, 9 a la 12	
Copy / Community Manager	Claudia Paola Martínez Montaño	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740699_E_T2-1PERFIL20	001133-001136, 8 a la 11	
Social Media Report	Eduardo Piña Gómez del Campo	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740700_E_T2-1PERFIL21	001181-001184, 7 a la 10	
Social Customer Service	Cristina Guadalupe Maldonado Escamilla	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740703_E_T2-1PERFIL22	001231-001231, 7 a la 7	





					Diseñador UX / UI	Brayan Ramses Pérez Gómez	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740705_E_T2-1PERFIL23	001272-001273, 7 a la 8	
					Gestor de Servicio	Alejandra Camacho Ramírez	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740708_E_T2-1PERFIL24	001326-001328, 7 a la 10	
					Especialista de Proyectos	Samuel Alonso Rojas	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740712_E_T2-1PERFIL25	001379-001379, 9 a la 9	
					Administrador de Proyectos MP/Project Manager/Service Manager	Claudia Victoria López	I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	37740709_E_T2-1PERFIL26	001432-001438, 13 a la 19	
	Apartado I.A.3. Dominio de las herramientas	2.4	De la lista de perfiles señalados en el apartado del Anexo Técnico **"18.5 Capacidad y Experiencia del personal a inicio del servicio a presentar"**, se considerarán 6 perfiles que El LICITANTE deberá acreditar que los recursos propuestos para cubrir los perfiles de: 1.Gerente del servicio 2. Científico de datos 3. Desarrollador Ingeniero de Datos	1. El licitante presentó las certificaciones solicitadas en la sección "Competencia o habilidad en el trabajo" de cada uno de los siguientes perfiles: a) Gerente del servicio b) Científico de datos c) Desarrollador Ingeniero de Datos d) Especialista de presentación de información (visualización) BI/BA e) Arquitecto de Datos f) Especialista de gobierno de datos	Se adjunta por parte del licitante, archivo denominado I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE, en la cual se encuentran los siguientes archivos: 1. Requisito Escrito, en el que avale que los recursos propuestos tienen el dominio de las herramientas antes solicitadas, ubicado en el archivo **37740713_E_T2-4APARTIB3**, folios **001543** al **001545**, Pág. **1** a la **3.**	**2.4**





			4. Especialista de presentación de información (visualización) BI/BA 5. Arquitecto de Datos 6. Especialista de gobierno de datos. Cuentan con el dominio de herramientas que se requiere, acreditando que cuentan con 3 de las certificaciones solicitadas en la sección "Competencia o habilidad en el trabajo" de cada uno de los perfiles listados, de conformidad con el perfil descrito en la **sección 14.2. Tabla de Perfiles del Anexo Técnico**. Los Certificados deberán estar vigentes y haber sido emitidos por una Institución reconocida, firmados por el representante legal. El Licitante deberá presentar un escrito, en el que avale que el recurso propuesto tiene el dominio de las herramientas antes solicitadas. Para el otorgamiento de los puntos correspondientes a este rubro, todos los documentos que el LICITANTE presente para	Las cuales cumplieron con los siguientes requisitos: • Los Certificados deberán estar vigentes y haber sido emitidos por una Institución reconocida, firmados por el representante legal. • Presentó un escrito, en el que avale que el recurso propuesto tiene el dominio de las herramientas antes solicitadas. • Redactados en idioma español. • En caso de que la documentación se encuentre en un idioma distinto al español, deberá acompañarse de su traducción simple al idioma español. Se otorgaron un total de **2.4** puntos por este apartado, al cubrir los 6 perfiles listados al contar con 3 de las certificaciones indicadas para cada uno de ellos.	2. Requisito: Certificaciones que se encuentran los siguientes archivos: **Perfil** | **Nombre del recurso** | **Nombre de la Certificación** | **Ubicación Archivo dentro Carpeta** | **Folio y página** Gerente del Servicio | Alejandro Mederos Recillas | 1.DevOps Advanced Professional Certification (DAPC) 3. Certified Python Essentials 2. Data Centre Manager Certified Expert | carpeta: /EVALUACIÓN/Propuestas_Licitantes/PME060831EJ5_PEOPLE_MEDIA_SA_D/TECNICOS/I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE/ archivo: 37740686_E_T2-1PERFIL1.pdf | Folio 000018 al 000020, pág. 15 a la 17 Folio 000021 al 000023, pág. 18 a la 20 Folio 000024 al 000025, pág. 21 a la 22 Científico de Datos | David Guzmán Cano | 1. Artificial Intelligence Expert Certificate CAIEC 3. Business Intelligence Analyst Professional Certification BIAPC 2. DevOps Advanced Professional Certification DAPC | carpeta: /EVALUACIÓN/Propuestas_Licitantes/PME060831EJ5_PEOPLE_MEDIA_SA_D/TECNICOS/I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE/ archivo: 37740683_E_T2-1PERFIL2.pdf | Folio 000089 al 000091, pág. 13 a la 15 Folio 000095 al 000097, pág. 19 a la 21 Folio 000098 al 000100, pág. 22 a la 24	





			acreditar los aspectos evaluables deberán encontrarse redactados en idioma español. En caso de que la documentación se encuentre en un idioma distinto al español, deberá acompañarse de su traducción simple al idioma español. Se otorgarán un total de **2.4** puntos por este apartado, en caso de que los recursos ofertados para cubrir los 6 perfiles listados acrediten contar con 3 de las certificaciones indicadas para cada uno de ellos. La asignación de puntos se hará por cada perfil de los 6 perfiles mencionados, considerando lo siguiente: En caso de que el recurso presente **3** certificados se otorgará **0.4** punto. En caso de que el recurso presente **2** certificados se otorgarán **0.2** puntos. Sí sólo presenta un certificado no se otorgarán puntos.		Desarrollador Ingeniero de Datos	Deny Aguilar Martínez	1. DevOps Advanced Professional Certification DAPC 3. Business Intelligence Analyst Professional Certification BIAPC 2.Scrum Master Professional Certification SMPC	carpeta: /EVALUACIÓN/Propuestas_Licitantes/PME060831EJ5_PEOPLE_MEDIA_SA_D/TECNICOS/I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE/ archivo: 37740680_E_T2-1PERFIL4.pdf	Folio 000220 al 000222, pág. 13 a la 15 Folio 000229 al 000231, pág. 22 a la 24 Folio 000232 al 000234, pág. 25 a la 27		
					Especialista de Presentación de Información (Visualización) BI/BA	Sergio Xavier Córdoba Jiménez	1. DevOps Advanced Professional Certification DAPC 3. Artificial Intelligence Experte Certificate CAIEC 2. Scrum Master Professional Certification SMPC	carpeta: /EVALUACIÓN/Propuestas_Licitantes/PME060831EJ5_PEOPLE_MEDIA_SA_D/TECNICOS/I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE/ archivo: 37740679_E_T2-1PERFIL5.pdf	Folio 000291 al 000293, pág. 11 a la 13 Folio 000294 al 000296, pág. 14 a la 16 Folio 000297 al 000299, pág. 17 a la 19		





			Al final se sumarán los puntos obtenidos por cada uno de los 6 recursos y esa será la puntuación que se asigne a este apartado. La falta de presentación de la documentación en idioma español o de su traducción simple, cuando corresponda, no será considerada como causal de desechamiento de la propuesta; sin embargo, dicha documentación no será tomada en cuenta para efectos de la asignación de puntos en el presente rubro.		Arquitecto de Datos	Luis Fabian López Carrillo	1. DevOps Advanced Professional Certification DAPC 3. Scrum Master Professional Certification SMPC 2. Artificial Intelligence Expert Certificate CAIEC	carpeta: /EVALUACIÓN/Propuestas_Licitantes/PME060831EJ5_PEOPLE_MEDIA_SA_D/TECNICOS/I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE/ archivo: 37740690_E_T2-1PERFIL7.pdf	Folio 000417 al 000419, pág. 15 a la 17 Folio 000420 al 000422, pág. 18 a la 20 Folio 000423 al 000425, pág. 21 a la 23		
					Especialista de Gobierno de Datos	Miguel Angel Meza Paredes	1. Artificial Intelligence Expert Certificate CAIEC 3.DevOps Essentials Professional Certificate 2. Data Centre Manager Certified Expert	carpeta: /EVALUACIÓN/Propuestas_Licitantes/PME060831EJ5_PEOPLE_MEDIA_SA_D/TECNICOS/I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE/ archivo: 37740689_E_T2-1PERFIL8.pdf	Folio 000489 al 000491, pág. 14 a la 16 Folio 000492 al 000494, pág. 17 a la 19 Folio 000495 al 000497, pág. 20 a la 22		





	Apartado I.B.1. Capacidad de recursos económicos	0.6	El LICITANTE deberá acreditar que cuenta con la capacidad económica para contratar los recursos humanos, materiales, equipamiento, licenciamiento, comunicaciones y demás aspectos que sean requeridos en el Anexo Técnico para la prestación del servicio, para lo cual deberá presentar la declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio fiscal del año inmediato anterior y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio fiscal en curso, en la que se demuestre que los ingresos del LICITANTE son equivalentes hasta el **20%** del monto total máximo de su propuesta económica. Como máximo se otorgará **0.6 punto** por este apartado, si acredita ingresos equivalentes al **20%** del monto total máximo del contrato. No se otorgarán puntos al LICITANTE participante que no entregue la documentación o que ésta no cumpla con lo requerido.	El licitante presentó la declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio fiscal del año inmediato anterior (2025) y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio fiscal en curso (2026), en la que se demuestra que los ingresos del LICITANTE son equivalentes hasta el **20%** del monto total máximo de su propuesta económica. Otorgando **0.6 puntos** por este apartado, al acreditar ingresos equivalentes al **20%** del monto total máximo del contrato.	Se adjunta por parte del licitante, archivo denominado I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE, en la cual se encuentran los siguientes archivos: Requisito 1: Declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio fiscal del año inmediato anterior. **Carpeta** | **Archivo** | **Folio y página** I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE | 37740701_E_T2-2APARTIB1 | 001483 al 001510, pág. 6 a la 33 Requisito 2: última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio fiscal en curso. **Carpeta** | **Carpeta/Archivo** | **Folio y página** I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE | 37740701_E_T2-2APARTIB1 | 001516 al 001537, pág. 39 a la 60 Requisito 3 propuesta económica. **Carpeta** | **Carpeta/Archivo** | **Folio y página** REQUERIMIENTO_ECONÓMICO | 37745293_E_E-1PRO-ECON | 000001 al 000003, pág. 1 a la 3	**0.6**





<table>
<tr>
<td></td>
<td>I.B.2. Equipamiento</td>
<td>4.5</td>
<td>Para efectos de evaluación en el presente apartado, únicamente serán considerados los LICITANTES que hayan acreditado previamente el cumplimiento de la Capacidad de Equipamiento mínima requerida, conforme a lo establecido en el apartado 18.4 Capacidad de Equipamiento del Anexo Técnico.

En el caso de que el LICITANTE acredite, mediante documentación técnica oficial del fabricante, funcionalidades adicionales de la solución de software de seguridad distintas a las mínimas requeridas en el Anexo Técnico, se otorgarán puntos conforme al siguiente esquema.

• Se otorgarán 4.5 puntos al LICITANTE que acredite 30 o más funcionalidades adicionales a las mínimas requeridas.

• Se otorgarán 3.5 puntos al LICITANTE que acredite entre 20 y 29 funcionalidades adicionales.</td>
<td>El licitante presento:

d) Carta del fabricante de la solución de software, firmada de forma autógrafa por su representante legal, en la cual se describió la solución ofertada y se acredito el cumplimiento de las funcionalidades mínimas requeridas.

Incluyo en su propuesta técnica la documentación técnica de la solución, la cual evidencia que el sistema de software cuenta, como mínimo, con las siguientes funcionalidades indispensables:

37. Catálogo de políticas preconfiguradas
38. Captura de Pantalla en Endpoint
39. Cifrado de archivos bajo demanda
40. Cifrado de archivos y carpetas (con y sin password)
41. Control de conexiones entrantes y salientes
42. Supervisión de dispositivos de almacenamiento extraibles
43. Control de unidades de almacenamiento removibles
44. Monitoreo de eventos en tiempo real
45. Supervisión del usuario final
46. Control de permisos en el equipo
47. Control y supervisión de archivos sensibles
48. Operación en modos online y offline
49. Identificación de aplicaciones de Escritorio o Web</td>
<td>Se adjunta por parte del licitante:

Requisito 1: Carta del fabricante de la solución de software, firmada de forma autógrafa por su representante legal, en la cual se describió la solución ofertada y se acredito el cumplimiento de las funcionalidades mínimas requeridas.

<table>
<tr><th>Carpeta</th><th>Archivo</th><th>Folio y página</th></tr>
<tr><td>REQUERIMIENTO_TÉCNICO</td><td>37740980_E_T4-3-4HSCMA</td><td>002532 al 002692/Páginas: 9 a la 169</td></tr>
</table>

Requisito 2: Documentación técnica oficial donde mencionó la funcionalidad de la plataforma cumpliendo con la funcionalidad mínima.

<table>
<tr><th>Carpeta</th><th>Archivo</th><th>Folio y página</th></tr>
<tr><td>REQUERIMIENTO_TÉCNICO</td><td>37740980_E_T4-3-4HSCMA</td><td>002532 al 002692/páginas: 9 a la 169</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>Funcionalidad (1 a 18 Obligatorias) (19 a 30 Adicionales)</th><th>Carpeta</th><th>Folio</th><th>Página</th></tr>
<tr><td>1. Catálogo de políticas preconfiguradas</td><td>REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA</td><td>002543 al 002546</td><td>20 al 23</td></tr>
<tr><td>2. Captura de Pantalla en Endpoint.</td><td>REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA</td><td>002547 al 002549</td><td>24 al 26</td></tr>
<tr><td>3. Cifrado de archivos bajo demanda</td><td>REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA</td><td>002550 al 002551</td><td>27 al 28</td></tr>
<tr><td>4. Cifrado de archivos y carpetas (con y sin password)</td><td>REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA</td><td>002552 al 002553</td><td>29 al 30</td></tr>
<tr><td>5. Control de conexiones entrantes y salientes</td><td>REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA</td><td>002554 al 002555</td><td>31 al 32</td></tr>
<tr><td>6. Supervisión de dispositivos de</td><td>REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA</td><td>002556 al 002557</td><td>33 al 34</td></tr>
</table>
</td>
<td>4.5</td>
</tr>
</table>





			• Se otorgarán 2.5 puntos al LICITANTE que acredite entre 10 y 19 funcionalidades adicionales. • Se otorgarán 1.5 puntos al LICITANTE que acredite entre 1 y 9 funcionalidades adicionales, aplicando una proporcionalidad dentro de este rango. • En el caso de que el LICITANTE acredite únicamente el cumplimiento de la funcionalidad mínima requerida conforme al Anexo Técnico, se otorgarán 0.5 puntos. • No se otorgarán puntos al LICITANTE que no presente la documentación solicitada, o cuya documentación no acredite el cumplimiento de la funcionalidad mínima requerida conforme a lo establecido en el Anexo Técnico.	50. Trazabilidad de comportamientos de usuario 51. Control de email y webmail (gmail, outlook, yahoo, entre otros) 52. Detección de desconexión, apagado de equipo, inicio de sesión 53. Auditoría de instalación de software 54. Auditoría de sentencias a Bases de Datos (Dumper EP para SQL) 1.3. Presentó el Anexo "Software de Seguridad digital y electrónica", y la documentación técnica oficial del fabricante, funcionalidades adicionales de la solución de software de seguridad distintas a las mínimas requeridas en el Anexo Técnico. e) Carta expedida a nombre del LICITANTE, mediante la cual se manifieste la antigüedad en el uso de la solución, misma que deberá ser de al menos doce meses previos al procedimiento de contratación. f) CFDI emitido a favor del LICITANTE, que acredite el uso, dominio y adquisición de la solución durante el periodo referido. Se otorgan **4.5** puntos al haber acreditado el cumplimiento de **37** funcionalidades adicionales,	almacenamiento extraíbles			
					7. Control de unidades de almacenamiento removibles	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002558 al 002559	35 al 36	
					8. Monitoreo de eventos en tiempo real	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002560 al 002561	37 al 38	
					9. Supervisión del usuario final	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002561 al 002564	38 al 41	
					10. Control de permisos en el equipo	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002564 al 002566	41 al 43	
					11. Control y supervisión de archivos sensibles	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002566 al 002568	43 al 45	
					12. Operación en modos online y offline	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002568 al 002570	45 al 47	
					13. Identificación de aplicaciones de Escritorio o Web	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002571 al 002572	48 al 49	
					14. Trazabilidad de comportamientos de usuario	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002573 al 002574	50 al 51	
					15. Control de email y webmail (gmail, outlook, yahoo, entre otros)	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002574 al 002576	51 al 53	
					16. Detección de desconexión, apagado de equipo, inicio de sesión	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002577 al 002579	54 al 56	
					17. Auditoría de instalación de software	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002579 al 002581	56 al 58	
					18. Auditoría de sentencias a Bases de Datos (Dumper EP para SQL)	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002581 al 002583	58 al 60	





				considerando que se encuentra en el rango de otorgamiento de puntaje siguiente: 30 o más funcionalidades adicionales.		19. Configuración, control y visualización de alertas en el equipo del usuario	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002587 al 002590	64 al 67		
						20. Configuración y control de las rutas críticas de carpetas y archivos sensibles para el Instituto	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002590 al 002593	67 al 70		
						21. Detección, registro y trazabilidad de la conexión, desconexión y uso de medios de almacenamiento removibles	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002593 al 002595	70 al 72		
						22. Detección, registro y trazabilidad de las redes a las que se conecta el usuario	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002596 al 002598	73 al 75		
						23. Detección, registro y trazabilidad del uso o intento de acceso a aplicaciones de escritorio y/o web	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002598 al 002600	75 al 77		
						24. Capacidad del agente instalado en el equipo del usuario, para autoprotegerse y auto auditarse contra alteraciones maliciosa	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002601 al 002603	78 al 80		
						25. Bloqueo de Aplicaciones de Escritorio y Web mediante políticas de control	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002603 al 002605	80 al 82		
						26. Identificación de palabras clave y de teclas presionadas por el usuario	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002606 al 002608	83 al 85		





					27. Detección, control y bloqueo de combinaciones de teclas críticas como impresión de pantalla, copiar, pegar, etc.	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002609 al 002610	86 al 87		
					28. Detección, control y bloqueo del uso de plataformas específicas (skype, facebook, instagram, twitter y otras)	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002611 al 002612	88 al 89		
					29. Filtrado o bloqueo total o parcial de una página web	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002612 al 002614	89 al 91		
					30. Monitoreo y captura de pantallas del usuario	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002615 al 002616	92 al 93		
					31. Auditoría, supervisión y monitoreo de las actividades del usuario mediante la videograbación del escritorio	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002617 al 002618	94 al 95		
					32. Generación de evidencias garantizando la integridad de los datos (checksum)	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002619 al 002621	96 al 98		
					33. Establecer políticas de control para archivos, directorios y sus rutas de ubicación	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002621 al 002623	98 al 100		
					34. Bloqueo y congelamiento de escritorio y/o aplicaciones de manera centralizada mediante políticas de control	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002623 al 002625	100 al 102		
					35. Configuración y control de las redes a las	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002625 al 002627	102 al 104		





						que se conecta el usuario						
						36. Bloqueo o restricción de programas FTP (Filezila, 3CDAEMON, etc.) o herramientas de evasión de proxy (ultrasoft, etc.)	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002631 al 002633	108 al 110			
						37. Detectar y detener actividades no permitidas en los equipos del usuario mediante la desinstalación de aplicaciones y programas (listas negras)	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002634 al 002636	111 al 113			
						38. Denegación por defecto, permitiendo utilizar listas blancas de aplicaciones, evitando alteraciones de la imagen del equipo del usuario	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002637 al 002639	114 al 116			
						39. Bloqueo y restricción de acceso a herramientas críticas de administración del sistema (CMD, PowerShell, RegEdit, MSConfig, administrador de tareas, etc.)	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002639 al 002642	116 al 119			
						40. Integración con Directorio Activo (MS AD, LDAP, Open LDAP, etc.)	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002644 al 002646	121 al 123			
						41. Supervisión y control de entornos de escritorios remotos (Terminal Server, Citrix, VPN)	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002646 al 002648	123 al 125			





						42. Capacidad de borrado seguro de información digital (archivos y carpetas)	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002649 al 002650	126 al 127		
						43. Control por biometría del acceso a aplicaciones y procesos	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002650 al 002652	127 al 129		
						44. Control de la ejecución de comandos remotos al sistema	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002653 al 002654	130 al 131		
						45. Capacidad de centralizar, auditar y correlacionar las alertas (SYSLOGS) de otros sistemas perimetrales	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002655 al 002656	132 al 133		
						46. Capacidad de ejecutar flujos de mitigación inmediata basados en una base de datos o catálogo de acciones preconfiguradas (alarmas)	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002659 al 002660	136 al 137		
						47. Capacidad de controlar y auditar el tráfico de comunicaciones analizando las variables clave del flujo de red	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002661 al 002662	138 al 139		
						48. Capacidad de detectar y detener la fuga de información mediante el bloqueo de medios removibles no autorizados	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002663 al 0026664	140 al 141		
						49. Capacidad de detectar y detener los accesos remotos al equipo	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002665 al 0026667	142 al 144		





50. Capacidad de asegurar que cualquier archivo con datos sensibles se encripte inmediatamente al crearse, modificarse o descargarse sin intervención del usuario	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002668 al 0026669	145 al 146
51. Supervisión y control de archivos, carpetas y sus rutas de ubicación para evitar que se compartan, modifiquen o extraigan de forma no autorizada	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002670 al 0026673	147 al 150
52. Generación y edición de un flujo de notificaciones para que un validador pueda dar una autorización de alguna alarma	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002683 al 0026684	160 al 161
53. Capacidad de instalar el agente en el Endpoint cuando un cliente se conecte a una red	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002685 al 0026686	162 al 163
54. Detección de cambios de privilegios en la plataforma	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002686 al 0026689	163 al 166
55. Generar bitácoras de extracciones de información	REQUERIMIENTO_TÉCNICO /37740980_E_T4-3-4HSCMA	002689 al 0026691	166 al 168

Requisito 3: Anexo "Software de Seguridad digital y electrónica", y la documentación técnica oficial del fabricante, donde se acredita las funcionalidades adicionales de la solución de software de seguridad distintas a las mínimas requeridas en el Anexo Técnico.

Carpeta	Archivo	Folio y página
REQUERIMIENTO_TÉCNICO	37740980_E_T4-3-4HSCMA	003427 al 003559/Páginas: 904 a la 1036





					Requisito 4: Carta expedida a nombre del LICITANTE, mediante la cual se manifieste la antigüedad en el uso de la solución, misma que deberá ser de al menos doce meses previos al procedimiento de contratación. **Carpeta**: REQUERIMIENTO_TÉCNICO **Archivo**: 37740980_E_T4-3-4HSCMA **Folio y página**: 002693 al 002693/Paginas: 170 a la 170 Requisito 5: CFDI emitido a favor del LICITANTE, que acredite el uso, dominio y adquisición de la solución durante el periodo referido. **Carpeta**: REQUERIMIENTO_TÉCNICO **Archivo**: 37740980_E_T4-3-4HSCMA **Folio y página**: 002760 al 002760/Paginas: 237 a la 237; 002764 al 002764/Paginas: 241 a la 241; 002768 al 002768/Paginas: 245 a la 245	
	Apartado I.B.3 Especialidad certificada del LICITANTE	4.5	El Licitante deberá presentar constancia de las siguientes certificaciones indicadas como Deseables en el Anexo Técnico, con antigüedad de al menos 12 meses: • SAFE - Nivel Silver o superior. • ISO 9001 Gestión de calidad. • ISO 22301 Sistema de gestión de Continuidad del Negocio. Las certificaciones que presenten los LICITANTES	El Licitante presentó constancia de las siguientes certificaciones indicadas como Deseables en el Anexo Técnico, con antigüedad de al menos **12 meses**: • SAFE – Nivel Silver o superior. • ISO 9001 Gestión de calidad. • ISO 22301 Sistema de gestión de Continuidad del Negocio. Las cuales cumplieron con los siguientes requisitos: • Emitidas a su razón social y vigentes a la fecha de presentación de propuestas.	Se adjunta por parte del licitante, archivo denominado I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE, en la cual se encuentran los siguientes archivos: **Nombre certificación**: SAFE - Nivel Silver o superior **Carpeta**: I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE **Archivo**: 37740713_E_T2-4APARTIB3 **Folio y página**: 001546 al 001549, pág. 4 a la 7 **Nombre certificación**: ISO 9001 - Gestión de Calidad **Carpeta**: I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE **Archivo**: 37740713_E_T2-4APARTIB3 **Folio y página**: 001550 al 001555, pág. 8 a la 13 **Nombre certificación**: ISO 22301 - Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio **Carpeta**: I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE **Archivo**: 37740713_E_T2-4APARTIB3 **Folio y página**: 001556 al 001559, pág. 14 a la 17	**4.5**





			para acreditar este apartado deberán estar emitidas a su razón social y vigentes a la fecha de presentación de propuestas, y deberán ser verificables por medios digitales tales como la página del organismo certificador, código QR del certificado y/o los datos de contacto, como son nombre y teléfono. Para el caso de las certificaciones ISO, deberán indicar la casa, empresa o institución certificadora, así como el número de certificado que presentan. Para las alianzas (SAFE e ISTQB), el Licitante deberá presentar la documentación con la que acredite dicha relación, la cual deberá ser verificable también por medios electrónicos. En caso de que no se puedan verificar las certificaciones y alianzas a través de los medios señalados, se considerarán como no presentadas. (Capítulo **18. Perfil del Proveedor del Anexo Técnico, apartado 18.3. Marco normativo y de referencia**)	• Verificables por medios digitales tales como la página del organismo certificador, código QR del certificado y/o los datos de contacto, como son nombre y teléfono. • Para el caso de las certificaciones ISO, indicaron la casa, empresa o institución certificadora, así como el número de certificado que presentan. Se otorga al licitante **4.5** puntos al haber presentado **3** certificaciones.		





			El Licitante que proporcione las constancias de certificación expedidas a su razón social por organismo reconocido, que cumplan con los requisitos de ser vigente y con el tiempo requerido: **4.5** puntos El licitante que presente **3** certificaciones **4.5** puntos 2 certificación **3.0** puntos 1 certificación **1.5** Puntos En caso de no presentar certificaciones que cumplan con lo solicitado **0** puntos.			
	Apartado I.C.1. Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	0.5	A fin de acreditar la participación de discapacitados, el LICITANTE deberá presentar lo siguiente: Copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social que se haya dado por lo menos con seis meses de antelación al momento de la publicación de la convocatoria, anexando para tal efecto la relación de nombres, antigüedad y número de seguro social que les corresponde; así como la constancia que acredite que	**No se otorgan puntos al LICITANTE al no cumplir con lo requerido.**	**No se exhibe archivo que acredite el cumplimiento del requisito.** Sin embargo, el LICITANTE exhibe el archivo **37740704_E_T2-5APARTIC1**, folios **001593** al **001594**, páginas **1** a la **2** donde manifiesta que no cumple con el requisito. **Constancias** | **Carpeta** | **Archivo** | **Folio y página** Escrito libre | I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE | 37740704_E_T2-5APARTIC1 | 001593 al 001594, pág. 1 a la 2	**0**





			dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción XXI de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y constancia acreditando que el LICITANTE cuenta por lo menos con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados. Como máximo se otorgará 0.5 puntos por este apartado, si presenta la copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y las constancias requeridas. No se otorgarán puntos al LICITANTE participante que no entregue la documentación o que ésta no cumpla con lo requerido.			
	Apartado I.D.1. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica,	0.5	A fin de acreditar la participación de MIPYMES, el LICITANTE participante deberá presentar lo siguiente: Se le asignará la puntuación a las MIPYMES participantes que acrediten haber producido los bienes que se relacionen directamente con la prestación del servicio licitado, con innovación	**No se otorgan puntos al LICITANTE al no cumplir con lo requerido.**	**No se exhibe archivo que acredite el cumplimiento del requisito.** Sin embargo, el LICITANTE exhibe el archivo **37740710_E_T2-6APARTID1**, folio 001595 al 001596, páginas 1 a la 2 donde manifiesta que no cumple con el requisito. **Constancia** | **Carpeta** | **Archivo** | **Folio y página** Escrito libre | I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE | 37740710_E_T2-6APARTID1 | 001595 al 001596, pág.1 a la 2	**0**





	relacionados directamente con la prestación del servicio objeto de este procedimiento		tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. Para estos efectos, este requisito se acreditará con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente. Como máximo se otorgará 0.5 puntos por este apartado. Se otorgará a quien presente la documentación emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, que acredite lo requerido. No se otorgarán puntos a quien omita presentar en forma parcial o total la documentación solicitada.			
	Apartado I.E.1. Prácticas de igualdad de género	1.0	Para acreditar prácticas de equidad de género, el LICITANTE participante deberá presentar lo siguiente: El LICITANTE que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la	El licitante exhibe la certificación oficial solicitada emitida por Factual Services, S.C. Se otorga **1.0** al puntaje al acreditado haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y	El licitante exhibe la certificación solicitada, la cual podrá ubicar en: **Certificación**: NMX-R-025-SCFI-2015 NORMA MEXICANA EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN **Carpeta**: I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE **Archivo**: 37740711_E_T2-7APARTIE1 **Folio y página**: 001602 al 001602, pág. 6 a la 6	**1.0**



			certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. Para acreditar prácticas de equidad de género, el LICITANTE participante deberá presentar lo siguiente: Se otorgará 1.0 al puntaje del LICITANTE que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. No se otorgarán puntos a quien omita presentar el certificado correspondiente.	organismos facultados para tal efecto.		
Rubro	**Sub rubro**	**Puntos a otorgar**	**Parámetros para evaluar**	**LICITANTE**	**REFERENCIA**	**Puntaje Obtenido**
II. Experiencia y Especialidad del Licitante		**16.00**	**II.A Experiencia (meses acreditados) servicios similares** **II.B. Especialidad (contratos similares)**	**PEOPLE MEDIA, S.A. DE C.V.**		





<table>
<tr>
<td>II. Experiencia y Especialidad del Licitante</td>
<td>Apartado II.A.1. Experiencia en servicios similares</td>
<td>8.0</td>
<td>El LICITANTE deberá acreditar su experiencia técnica y empresarial mediante la presentación de contratos celebrados para la prestación de servicios similares al objeto del presente procedimiento de contratación, mismos que deberán cumplir con lo siguiente:

Los contratos deberán estar relacionados con proyectos de la misma naturaleza (Se considerarán de la misma naturaleza, los celebrados con organismos públicos o privados, federales o estatales, prestando servicios similares al objeto de esta convocatoria).

Los contratos deberán ser de 2016 a 2025, podrán presentar contratos vigentes o concluidos y deberán presentarse en copia simple, completos, legibles, con anexos, firmados y en caso de que sean contratos con empresas privadas deberá agregarse el CFDI. Para determinar la experiencia, se validará la vigencia en que otorgó el servicio en conformidad a los contratos presentados.</td>
<td>El licitante exhibe 6 contratos, de los cuales, 6 cuentan con servicios similares al objeto de presente contratación.

Se contabilizaron los meses válidos en contratos (2016-2025), se verifico que la vigencia no fuera simultánea.

Se otorgarán 8.0 puntos al LICITANTE al acreditar 75 meses.</td>
<td>Desglose de los meses y servicios
<table>
<tr><th>Contrato</th><th>Meses de Experiencia</th><th>Carpeta/Archivo/folio /Pág.</th></tr>
<tr><td>Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda para los Trabajadores INFONAVIT/ GSAJ-GC-CT-0110-2016</td><td>10 meses y 15 días</td><td>Carpeta: II_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD / Archivo: 37744142_E_T5-2CONTRATO1 / Folios 013867 al 014127, páginas 1 a la 261.</td></tr>
<tr><td>Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda para los Trabajadores INFONAVIT/ GSAJ-GCC-CT-0438-2017</td><td>6 meses y 24 días</td><td>Carpeta: II_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD / Archivo: 37744233_E_T5-2CONTRATO2.pdf / Folios 014128 al 014215, páginas 1 a la 88,011168, pág. 6 a la 20</td></tr>
<tr><td>Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda para los Trabajadores INFONAVIT/ CT/0035/18</td><td>13 meses y 24 días</td><td>Carpeta: II_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD / Archivo: 37744263_E_T5-2CONTRATO3.pdf / Folios 014216 al 015524, páginas 1 a la 1309</td></tr>
<tr><td>Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte CONADE/ SE-062-2021 y su convenio modificatorio CM-SE-062-2021-1</td><td>14 meses y 11 días</td><td>Carpeta: II_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD / Archivo: 37744250_E_T5-2CONTRATO6.pdf / Folios 016473 al 016837, páginas 1 a la 365, pág. 355 a la 365</td></tr>
</table></td>
<td>8.0</td>
</tr>
</table>





En caso de que se presenten contratos plurianuales en los que se hayan pactado que las obligaciones contractuales del proveedor sean consideradas divisibles, se computarán los años, meses o fracciones de años en que se hayan concluido o finiquitado obligaciones, para el otorgamiento de puntos.

Estos documentos pueden ser los mismos que los presentados en los apartados "II.B.1 Especialidad del LICITANTE" y "IV.A.1. Cumplimiento de los contratos".

Se podrá acreditar este rubro con un mínimo de un (1) y un máximo de hasta seis (6) contratos, de los cuales la suma de los años, meses o fracciones de años acreditados sea igual o superior a 50 meses.

Se otorgarán 8.0 puntos al LICITANTE que acredite 50 meses o más.

Para los licitantes que acrediten entre 24 y 49 meses de experiencia se les otorgarán puntos de

Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS/019E23422-003 y sus Convenios Modificatorio N° 1 (Uno) y N° 2 (Dos) al Contrato 019E23422-003	27 meses y 25 días	**Carpeta: II_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD / Archivo: 37744251_E_T5-2CONTRATO4.pdf / Folios 015525 al 016009, páginas 1 a la 485, pág. 476 a la 484**
050GYR019N10825-001-00	5 meses y 0 días	**Carpeta: II_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD / Archivo: 37744256_E_T5-2CONTRATO5.pdf / Folios 016010 al 016472, páginas 1 a la 463al 016040, pág. 6 a la 31**
Total, Meses:	**75 meses y 99 días**	
Puntos otorgados:	**8.00**	





<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td>manera proporcional aplicando una regla de tres simple, considerando 50 meses como máximo y 8.0 puntos a otorgar.

Por la complejidad del servicio se otorgarán, 0 puntos a quien tenga menos de 24 meses de experiencia en proyectos similares.

En ningún caso se acumularán los meses de contratos con vigencia en el mismo periodo.</td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td>Apartado II.B.1 Especialidad del LICITANTE</td>
<td>8.0</td>
<td>EL LICITANTE al inicio de la prestación del servicio y del contrato deberá entregar un Cronograma de Actividades, el cual deberá detallar, describir y documentar el cumplimiento de la totalidad de las fases, actividades y plazos que se detallan en la sección 17.2 Plan de Trabajo General del Anexo Técnico.

El LICITANTE participante deberá entregar un documento que detalle el Cronograma de Actividades que deberá detallar, describir y documentar el cumplimiento de la totalidad de las fases,</td>
<td>El licitante exhibe 6 contratos, de los cuales, 6 cuentan con servicios similares al objeto de presente contratación.

Se otorgaron 8.0 puntos al LICITANTE que acreditó con 6 contratos de la misma naturaleza.</td>
<td>Requisito: Contratos exhibidos
<table>
<tr><th>No.</th><th>No. Contrato / Cliente</th><th>Año</th><th>Objeto del Servicio</th><th>Carpeta/Archivo/Folio/Páginas</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda para los Trabajadores INFONAVIT/ GSAJ-GC-CT-0110-2016</td><td>2016</td><td>Proporcionar servicios para dar continuidad al diseño e implementación del centro de información de INFONAVIT en su segunda Fase, que sirva para apoyar la toma de decisiones del Instituto,</td><td>Carpeta: II_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD / Archivo: 37744142_E_T5-2CONTRATO1 / Folios 013867 al 014127, páginas 1 a la 261.</td></tr>
</table></td>
<td>8.0</td>
</tr>
</table>





			actividades y plazos que se detallan en la sección 17.2 Plan de Trabajo General del Anexo Técnico, el cual deberá estar firmado por el representante legal del Licitante. Como máximo se otorgarán 2.0 puntos por este apartado. • Se otorgarán 2.0 puntos al LICITANTE que entregue el Cronograma de Actividades, el cual deberá detallar, describir y documentar el cumplimiento de la totalidad de las fases, actividades y plazos que se detallan en la sección 17.2 Plan de Trabajo General del Anexo Técnico. • Se otorgarán 1.0 puntos al LICITANTE que entregue el Cronograma de Actividades y acredite la cobertura de la totalidad de las fases, pero presente omisiones parciales en actividades no críticas, siempre que no se afecte la secuencia general del servicio conforme a lo establecido en el Anexo Técnico. • Se otorgarán 0.5 puntos al LICITANTE que entregue el					aprovechando nuevas capacidades de software hardware				
					2	Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda para los Trabajadores INFONAVIT/ GSAJ-GCC-CT-0438-2017	2017	Proporcionar servicios para dar continuidad al diseño e implementación del centro de información de INFONAVIT en su segunda Fase, que sirva para apoyar la toma de decisiones del Instituto, aprovechando nuevas capacidades de software hardware	Carpeta: II_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD / Archivo: 37744233_E_T5-2CONTRATO2.pdf / Folios 014128 al 014215, páginas 1 a la 88,011168, pág. 6 a la 20		
					3	Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda para los Trabajadores INFONAVIT/ CT/0035/18	2018	Contar con los servicios para la mejora continua del centro de Información INFONAVIT, así como el diseño, desarrollo, instalación, configuración e	Carpeta: II_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD / Archivo: 37744263_E_T5-2CONTRATO3.pdf / Folios 014216 al 015524, páginas 1 a la 1309		





			Cronograma de Actividades, pero omita una o más fases completas, o presente inconsistencias relevantes respecto de lo previsto en el Anexo Técnico. • No se otorgarán puntos al LICITANTE que no presente el Cronograma de Actividades, o cuya propuesta no cumpla con las especificaciones mínimas establecidas en el Anexo Técnico					implementación de nuevos productos, logrando cumplir los objetivos institucionales con el uso y aprovechamientos de las capacidades de la estrategia tecnológica (software y hardware) del Instituto				
					4	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte CONADE/ SE-062-2021 y su convenio modificatorio CM-SE-062-2021-1	2021-2022	Presentación de servicios informáticos integrales del centro de atención tecnológica para la CONADE, de conformidad con las condiciones determinadas en el anexo técnico y económico, documento que forman parte integral de este contrato, con fundamento	Carpeta: II_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD / Archivo: 37744250_E_T5-2CONTRATO6.pdf / Folios 016473 al 016837, páginas 1 a la 365, pág. 355 a la 365			





								en lo previsto en el artículo 45, fracción V y penúltimo párrafo de la Ley				
					5	Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS/019E23422-003 y sus Convenios Modificatorio N° 1 (Uno) y N° 2 (Dos) al Contrato 019E23422-003	2022-2025	Servicio de Continuidad Operativa y Desarrollo de Software" (Partida 3 Centro de Desarrollo de Soluciones Analíticas (CDSA), al amparo del procedimiento de contratación señalado en el antecedente de este instrumento jurídico cuyas características, cantidades y especificaciones se detallan en los Anexos 2 (dos) y 3 (tres).	Carpeta: II_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD / Archivo: 37744251_E_T5-2CONTRATO4.pdf / Folios 015525 al 016009, páginas 1 a la 485, pág. 476 a la 484		





					6	050GYR019N 10825-001-00	2025	Servicio de Desarrollo y Continuidad Operativa de los Sistemas de Analítica en el Instituto Mexicano del Seguro Social (Centro De Desarrollo y Soluciones Analíticas CDSA)", en los términos y condiciones establecidos en este contrato y sus anexos que forman parte integrante del mismo, así como lo señalado en la Junta de Aclaraciones disponible para su consulta en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas.	Carpeta: II_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD / Archivo: 37744256_E_T5-2CONTRATO5.pdf / Folios 016010 al 016472, páginas 1 a la 463al 016040, pág. 6 a la 31		
Rubro	**Sub rubro**	**Puntos a**	**Parámetros para evaluar**	**LICITANTE**	**REFERENCIA**						**Puntaje**





		otorgar				Obtenido
III. Propuesta de Trabajo		**12.00**	**III. A. Metodología Para la prestación del servicio (12 mejores prácticas)** **III. B. Plan de Trabajo Detallado** **III.C. Esquema Estructural de la Organización de Recursos Humanos**	**PEOPLE MEDIA, S.A. DE C.V.**		
III. Propuesta de Trabajo	III.A.1 Metodología para la prestación del servicio	8.0	El LICITANTE presentará la metodología que debe incluir los procesos con los que atenderá el servicio, los cuales deberán estar basados en las mejores prácticas definida en el marco de referencia del Instituto, para el mantenimiento, desarrollo de software, analítica de datos, según corresponda, y que deberán cubrir desde la recepción del requerimiento de desarrollo, pruebas, gestión del proyecto, control y aseguramiento de la calidad, puesta en producción, atención a incidencias, mejora continua, facturación, etc.; y presentará al INSTITUTO su cobertura de procesos con base en la normatividad aplicable vigente; conforme a lo especificado en el Anexo Técnico en la sección "18. Perfil del Proveedor"- 18.3.	El licitante exhibe presentando su metodología que cumpla con las 12 mejores prácticas definidas en la tabla "Marco de Referencia" establecida en el Anexo Técnico en la sección 18. Perfil del Proveedor. Se otorgaron **8.0** puntos al LICITANTE al presentar la metodología en la que incluyo el cumplimiento de las **12** mejores prácticas definidas en la tabla "Marco de Referencia".	El licitante exhibe su metodología, la cual se encuentra en los siguientes archivos, folios y páginas. **No.** / **Mejor Práctica** / **Descripción / Proceso** / **Cubierta (Sí/No)** / **Folio/Páginas** 1 / Recepción del Requerimiento / Proceso para la captura y recepción de requerimientos de desarrollo / Sí / carpeta: III_PROPUESTA_DE_TRABAJO/ archivo: 37736709_E_T3-1APARIIIA1, Folio 001651 al 001654, pág. 49 a la 52 2 / Ejecución de Pruebas / Pruebas unitarias, integración, regresión y aceptación de usuario / Sí / carpeta: III_PROPUESTA_DE_TRABAJO/ archivo: 37736709_E_T3-1APARIIIA1, Folio 001662 al 001664, pág. 60 a la 62 3 / Gestión del Proyecto / Planificación, seguimiento y control / Sí / carpeta: III_PROPUESTA_DE_TRABAJO/ archivo: 37736709_E_T3-1APARIIIA1, Folio	**8.0**





			Tabla Marco normativo y de referencia. Como máximo se otorgarán 8.0 puntos por este apartado. El Licitante deberá acreditar el presente rubro, presentando su metodología que cumpla con las 12 mejores prácticas definidas en la tabla "Marco de Referencia" establecida en el Anexo Técnico en la sección 18. Perfil del Proveedor. •Se otorgarán 8.0 puntos al LICITANTE que presente la metodología con los procesos con los que atenderá el servicio, considerando las 12 mejores prácticas definidas en la tabla "Marco de Referencia". •Para los licitantes que acrediten que su metodología considera entre 4 y 11 mejores prácticas, se aplicará una regla de tres simple para la asignación de puntos. •Al licitante que no acredite que su metodología considera al menos 4				de proyectos		001654 al 001657, pág. 52 a la 55		
					4	Control de Calidad	Aseguramiento y control de calidad del software	Sí	carpeta: III_PROPUESTA_DE_TRABAJO/ archivo: 37736709_E_T3-1APARIIIA1, Folio 001671 al 001673, pág. 669 ala 71		
					5	Puesta en Producción	Despliegue y liberación al ambiente productivo	Sí	carpeta: III_PROPUESTA_DE_TRABAJO/ archivo: 37736709_E_T3-1APARIIIA1, Folio 001665 al 001667, pág. 63 a la 65		
					6	Atención a Incidencias	Gestión de incidentes, problemas y soporte	Sí	carpeta: III_PROPUESTA_DE_TRABAJO/ archivo: 37736709_E_T3-1APARIIIA1, Folio 001668 al 001670, pág. 66 a la 68		
					7	Mejora Continua	Proceso de mejora continua basado en métricas e indicadores	Sí	carpeta: III_PROPUESTA_DE_TRABAJO/ archivo: 37736709_E_T3-1APARIIIA1, Folio 001674 al 001676, pág. 72 a la 74		
					8	Facturación	Proceso de facturación y gestión administrativa del servicio	Sí	carpeta: III_PROPUESTA_DE_TRABAJO/ archivo: 37736709_E_T3-1APARIIIA1, Folio 001676 al 001678, pág. 74 a la 76		





			mejores prácticas, no se le otorgarán puntos.			
	III.B.1 Plan de Trabajo para implementación del servicio	2.0	EL LICITANTE al inicio de la prestación del servicio y del contrato deberá entregar un Cronograma de Actividades, el cual deberá detallar, describir y documentar el cumplimiento de la totalidad de las fases, actividades y plazos que se	El LICITANTE entregó Cronograma de Actividades que detalla, describe y documenta el cumplimiento de la totalidad de las fases, actividades y plazos que se detallan en la sección 17.2 Plan de Trabajo General del Anexo Técnico, el cual se encuentra firmado por el representante legal del Licitante.	Se adjunta por parte del licitante, archivo denominado **III_PROPUESTA_DE_TRABAJO**, en la cual se encuentran los siguientes archivos:	**2.0**

No	Fase / Elemento	Descripción	(Comple /cubierto/Parcial /No)	Folio/Páginas
9	ITIL (Gestión de Servicios)	Implementación de prácticas ITIL para gestión de servicios	Sí	carpeta: III_PROPUESTA_DE_TRABAJO/ archivo: 37736709_E_T3-1APARIIIA1, Folio 001696 al 001697, pág. 94 a la 95
10	CMMI (Modelo de Madurez)	Aplicación del modelo CMMI para mejora de procesos	Sí	carpeta: III_PROPUESTA_DE_TRABAJO/ archivo: 37736709_E_T3-1APARIIIA1, Folio 001699 al 001701, pág. 97 a la 99
11	Metodologías Ágiles (Scrum/SAFe)	Aplicación de metodologías ágiles para desarrollo	Sí	carpeta: III_PROPUESTA_DE_TRABAJO/ archivo: 37736709_E_T3-1APARIIIA1, Folio 001689 al 001694, pág. 87 a la 92
12	Gobierno de Datos (DAMA/TDWI)	Gestión y gobierno de datos según marcos reconocidos	Sí	carpeta: III_PROPUESTA_DE_TRABAJO/ archivo: 37736709_E_T3-1APARIIIA1, Folio 001643 al 001645, pág. 41 a la 43





			detallan en la sección 17.2 Plan de Trabajo General del Anexo Técnico. El LICITANTE participante deberá entregar un documento que detalle el Cronograma de Actividades que deberá detallar, describir y documentar el cumplimiento de la totalidad de las fases, actividades y plazos que se detallan en la sección 17.2 Plan de Trabajo General del Anexo Técnico, el cual deberá estar firmado por el representante legal del Licitante. Como máximo se otorgarán 2.0 puntos por este apartado. • Se otorgarán 2.0 puntos al LICITANTE que entregue el Cronograma de Actividades, el cual deberá detallar, describir y documentar el cumplimiento de la totalidad de las fases, actividades y plazos que se detallan en la sección 17.2 Plan de Trabajo General del Anexo Técnico. • Se otorgarán 1.0 puntos al LICITANTE que entregue el Cronograma de Actividades y acredite la cobertura de la	Se otorga **2.0** puntos al LICITANTE que entregó el Cronograma de Actividades, que dio **cumplimiento a la totalidad de las fases, actividades y plazos** que se detallan en la sección 17.2 Plan de Trabajo General del Anexo Técnico.	1	Planeación del Arranque	Fase inicial de planificación del servicio	Completo	carpeta: REQUERIMIENTO_TÉCNICO/ archivo:37740974_E_T4PROPUESTATEC, Folio 001933 al 001944, pág. 99 a la 110		
					2	Transición del Servicio	Migración y transición de operaciones	Completo	carpeta: REQUERIMIENTO_TÉCNICO/ archivo:37740974_E_T4PROPUESTATEC, Folio 001944 al 001948, pág. 110 a la 114		
					3	Estabilización del Servicio	Estabilización post-implementación	Completo	carpeta: REQUERIMIENTO_TÉCNICO/ archivo:37740974_E_T4PROPUESTATEC, Folio 001948 al 001950, pág. 114 a la 116		
					4	Operación del Servicio	Operación regular del servicio	Completo	carpeta: REQUERIMIENTO_TÉCNICO/ archivo:37740974_E_T4PROPUESTATEC, Folio 001950 al 001951, pág. 116 a la 117		
					5	Cronograma de Actividades	Detalle completo de actividades con plazos	Completo	carpeta: REQUERIMIENTO_TÉCNICO/ archivo:37740974_E_T4PROPUESTATEC, Folio 001930 al 001932, pág. 96 a la 98		
					6	Firma del Representante Legal	Documento debidamente firmado	Completo	carpeta: REQUERIMIENTO_TÉCNICO/ archivo:37740974_E_T4P		





			totalidad de las fases, pero presente omisiones parciales en actividades no críticas, siempre que no se afecte la secuencia general del servicio conforme a lo establecido en el Anexo Técnico. • Se otorgarán 0.5 puntos al LICITANTE que entregue el Cronograma de Actividades, pero omita una o más fases completas, o presente inconsistencias relevantes respecto de lo previsto en el Anexo Técnico. • No se otorgarán puntos al LICITANTE que no presente el Cronograma de Actividades, o cuya propuesta no cumpla con las especificaciones mínimas establecidas en el Anexo Técnico					ROPUESTATEC, Folio 001972, pág. 138	
	III.C.1. Esquema estructural de la organización.	2.0	A fin de acreditar el esquema estructural de la organización de los recursos humanos, el LICITANTE deberá presentar un organigrama de implementación y migración de los servicios, a atender con los recursos humanos suficientes y adecuados, para garantizar el cumplimiento contractual.	El licitante exhibe Organigrama claro y detallado del equipo humano que atenderá la implementación y migración de los servicios en el IMSS.	Se adjunta por parte del licitante, archivo denominado **III_PROPUESTA_DE_TRABAJO**, en la cual se encuentran los siguientes archivos: **Requisito** / **Carpeta** / **Archivo** / **Folio y página** a) Organigrama / III_PROPUESTA_DE_TRABAJO / 37736705_E_T3-3APARIIIC1 / 001797, pág. 9 b) Firmas requeridas / III_PROPUESTA_DE_TRABAJO / 37736705_E_T3-3APARIIIC1 / 001831, pág. 43 al 46		**2.0**





			Para tal efecto el LICITANTE presentará la siguiente documentación: a) Organigrama, que describa la cantidad y jerarquía del personal que estará asignado en la atención del servicio en el IMSS. b) Deberá estar firmado por el representante legal y los recursos cuya información acompañan la propuesta. Se otorgará 2.0 puntos al LICITANTE participante que entregue el documento de esquema estructural de la organización de los recursos humanos con las especificaciones indicadas. Se otorgarán 0 puntos a quién no acredité el documento de esquema estructural de la organización de los recursos humanos.			
Rubro	**Sub rubro**	**Puntos a otorgar**	**Parámetros para evaluar**	**LICITANTE**	**REFERENCIA**	**Puntaje Obtenido**
IV. Cumplimiento de Contratos		**8.0**	**IV.A Cumplimiento de Contratos**	PEOPLE MEDIA, S.A. DE C.V.		





<table>
<tr>
<td>IV. Cumplimiento de Contratos</td>
<td>Apartado IV.A.1. Cumplimiento de los contratos</td>
<td>8.0</td>
<td>Copia de contratos formalizados con personas públicas y/o privadas, relativos a los servicios de actividades de la misma naturaleza de que es objeto el presente procedimiento de contratación que hayan sido celebrados con dependencias y/o entidades y/o empresas públicas y/o privadas. Para lo cual, deberá presentar copia simple, completos, legibles, con anexos, firmados y en caso de que sean contratos con empresas privadas deberá agregarse al menos un CFDI, así como respecto de cada uno de ellos, el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectivo o la manifestación expresa de la contratante del cumplimiento total.

Los contratos deberán ser de 2016 a 2025, podrán presentar contratos concluidos y deberán presentarse en copia simple completos, legibles, con anexos, firmados y en caso de que sean contratos con empresas privadas deberá agregarse el CFDI.

Estos documentos pueden ser los mismos que los presentados en los apartados "II.A.1. Experiencia en</td>
<td>El licitante exhibe:

1) Copia de contratos formalizados
2) Anexos de los contratos
3) Evidencia de cumplimiento
4) El licitante exhibe documentos oficiales que comprueban que se cumplieron todas las obligaciones contractuales, acta de cierre de servicio, oficio de entrega de garantía de cumplimiento.

El licitante exhibe 6 contratos, de los cuales, 6 cuentan con servicios similares al objeto de presente contratación.

Se otorgarán 8.0 puntos al LICITANTE que acreditó el cumplimiento de 5 o más contratos.</td>
<td>Se adjunta por parte del licitante, archivo denominado IV_CUMPLIMIENTO_DE_CONTRATOS, en la cual se encuentran los siguientes archivos:
<table>
<tr><th>No.</th><th>No. Contrato / Cliente</th><th>Año</th><th>Documento de Cumplimiento (Cancelación garantía / Constancia)</th><th>Folio/Páginas</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda para los Trabajadores INFONAVIT/ GSAJ-GC-CT-0110-2016</td><td>2016</td><td>Liberación de fianza</td><td>Carpeta: IV_CUMPLIMIENTO_DE_CONTRATOS/ Archivo: 37744555_E_T6CONTRATO1/ folios: 016849 al 016859, pág. 5 a la 15</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda para los Trabajadores INFONAVIT/ GSAJ-GCC-CT-0438-2017</td><td>2017</td><td>Liberación de fianza</td><td>Carpeta: IV_CUMPLIMIENTO_DE_CONTRATOS/ Archivo: 37744553_E_T6CONTRATO2/ Folios: 017120 al 017125, pág.5 a la 10</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda para los Trabajadores INFONAVIT/ CT/0035/18</td><td>2018</td><td>Liberación de fianza</td><td>Carpeta: IV_CUMPLIMIENTO_DE_CONTRATOS/ Archivo: 37744554_E_T6CONTRATO3/Folios: 017214 al 017217, pág. 6 a la 9</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS/019E23422-003 y sus Convenios Modificatorio N° 1 (Uno) y N° 2 (Dos) al</td><td>2022</td><td>Liberación de fianza</td><td>Carpeta: IV_CUMPLIMIENTO_DE_CONTRATOS/ Archivo: 37744565_E_T6CONTRATO4/ Folios:</td></tr>
</table>
</td>
<td>8.0</td>
</tr>
</table>





			servicios similares" y "II.B.1 Especialidad del LICITANTE". Los contratos podrán ser anuales o plurianuales. Se podrá acreditar este rubro con un mínimo de un (1) contrato y sus anexos. Se otorgarán **8.0** puntos al LICITANTE que acredite el cumplimiento de **5 o más** contratos. Se otorgarán **6.4** puntos al LICITANTE que acredite el cumplimiento de **4** contratos. Se otorgarán **4.8** puntos al LICITANTE que acredite el cumplimiento de **2 a 3** contratos. Se otorgarán **3.2** puntos al LICITANTE que acredite el cumplimiento de al menos **1** contrato. Para efectos de evaluación, únicamente se considerarán contratos con cumplimiento total, acreditado mediante la documentación correspondiente. El puntaje máximo del rubro será de **8.0** puntos, no acumulable.		

	Contrato 019E23422-003			018524 al 018539, pág. 5 a la 20
5	050GYR019N10825-001-00	2025	Acta de cierre	Carpeta: IV_CUMPLIMIENTO_DE_CONTRATOS/ Archivo: 37744562_E_T6CONTRATO5/ Folios: 019024 al 019028, pág. 5 a la 9
6	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte CONADE/ SE-062-2021 y su convenio modificatorio CM-SE-062-2021-1	2021	Acta de cierre	Carpeta: IV_CUMPLIMIENTO_DE_CONTRATOS/ Archivo: 37744558_E_T6CONTRATO6/ Folios: 019491 al 019502, pág. 5 a la 16

Con base en la información revisada se concluye lo siguiente:

- **Se identifican seis (6) contratos que cumplen con los requisitos: objeto similar, periodo 2016–2025, y evidencia documental de cumplimiento (liberación de fianza, actas de cierre o entrega).**

Resultado de evaluación:
Número de contratos con cumplimiento acreditado
Puntaje asignado 6 contratos válidos es igual a 8.0 puntos

Total de puntos		**60**	**Total, Comprobado:**	**59**





<table>
<tr><th>Rubro</th><th>Sub rubro</th><th>Puntos para otorgar</th><th>Parámetros para evaluar</th><th>LICITANTE</th><th>REFERENCIA</th><th>Puntaje Obtenido</th></tr>
<tr><td colspan="2">I. Capacidad del Licitante</td><td>24.00</td><td>I.A. capacidad de los Recursos Humanos</td><td><u>ULTRASIST, S.A. DE C.V.</u></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>1. Capacidad del Licitante</td><td>Apartado I.A.1. Experiencia del personal</td><td>3.6</td><td>Experiencia del personal

Para acreditar el cumplimiento de este apartado el licitante, deberá presentar:

Currículum Vitae firmado en forma autógrafa de cada uno de los perfiles establecidos en el Anexo Técnico, con el objeto de acreditar la experiencia profesional de los recursos propuestos, el cual deberá contener, al menos:

• Nombre del perfil.
• Teléfono de contacto
• Correo electrónico
• Nivel de estudios (título profesional y/o
• cédula profesional, cuando aplique)</td><td>El licitante exhibe en su propuesta lo siguiente:
• Presentó Currículum Vitae de cada uno de los siguientes perfiles, los cuales se detallados en el Anexo Técnico en la Tabla Perfiles 14.2.

1. Gerente del Servicio / Javier de Jesús Loaiza García
2. Científico de Datos / José Francisco Espinosa Romero
3. Desarrollador de Calidad de Datos / Gustavo Apolonio Luis Lin
4. Desarrollador Ingeniero de Datos / Arturo Zamarripa Bringas
5. Especialista BI/BA / Fabiola Camilo Victoriano
6. Analista de Datos / BA / Pablo Cesar Galicia Luna
7. Arquitecto de Datos / Alejandro Alberto Ramírez Ramos
8. Especialista de Gobierno de Datos / Dafne Faviola Ávila Martínez
9. Científico de Datos Junior / Miguel Alejandro Pérez Contreras
10. Desarrollador de Calidad de Datos Junior / Ian Joel Abarca Rodríguez</td><td>Se verificó el archivo 37742070_E_ICapLic1de2 y la documentación individual de los recursos:
Requisito 1: curriculum vitae:

<table><tr><th>Perfil</th><th>Nombre del recurso</th><th>Archivo</th><th>Folios y páginas verificados</th></tr><tr><td>1. Gerente del Servicio</td><td>Javier de Jesús Loaiza García</td><td>37742070_E_ICapLic 1de2.pdf</td><td>folio: 0038 al 0042, pág. 38 a la 42</td></tr><tr><td>2.Científico de Datos</td><td>José Francisco Espinosa Romero</td><td>37742070_E_ICapLic 1de2.pdf</td><td>folio: 0108 al 0112, pág. 108 a la 112</td></tr><tr><td>3.Desarrollador de Calidad de Datos</td><td>Gustavo Apolonio Luis Lin</td><td>37742070_E_ICapLic 1de2.pdf</td><td>folio: 0172 al 0187, pág. 172 a la 187</td></tr><tr><td>4.Desarrollador Ingeniero de Datos</td><td>Arturo Zamarripa Bringas</td><td>37742070_E_ICapLic 1de2.pdf</td><td>folio: 0253 al 0273, pág. 253 a la 273</td></tr><tr><td>5. Especialista de Presentación de Información (Visualización) BI/BA</td><td>Fabiola Camilo Victoriano</td><td>37742070_E_ICapLic 1de2.pdf</td><td>folio: 0337 al 0341, pág. 337 a la 341</td></tr><tr><td>6. Analista de Datos / BA</td><td>Pablo Cesar Galicia Luna</td><td>37742070_E_ICapLic 1de2.pdf</td><td>folio: 0398 al 0405, pág. 398 a la 405</td></tr></table></td><td>3.6</td></tr>
</table>





Ahora bien, para la documentación que acredite la participación del recurso en proyectos de la misma o similar naturaleza, debidamente identificados en el Currículum Vitae, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa:

- Perfil desempeñado
- Funciones y responsabilidades
- Periodo de participación
- Experiencia comprobable
- Datos de contacto y firma del emisor, en su caso

La experiencia deberá encontrarse alineada a lo establecido en la **sección 14.2. Tabla de Perfiles del Anexo Técnico.**

Como máximo se otorgarán 3.6 puntos en este apartado, conforme a lo siguiente:

- Se otorgarán 3.6 puntos al LICITANTE que acredite el

11. **Desarrollador Ingeniero de Datos Junior** / Luis Enrique Martínez Ávila
12. **Especialista BI/BA Junior** / Mariana Torres Herrera
13. **Analista de Datos / BA Junior** / Oscar Iván Puga Sánchez
14. **Arquitecto de Datos Junior** / Ángel Oswaldo Jiménez Pérez
15. **Especialista de Gobierno de Datos Junior** / Ana Karen González Basulto
16. **Desarrollador Back End** / Andrés Urgel Broca
17. **Redactor de Contenidos (Copywriter)** / Gema Nieto Mendoza
18. **Social Media Planner** / Gabriela Buendía Díaz de Bonilla
19. **Content Producer** / Sarasuadi Mejía Valdez
20. **Copy/Community Manager** / Sergio Erick Zepeda Casas
21. **Social Media Report** / Atenas Paola Silva Hernández
22. **Social Customer Service** / Irlanda Hernández Moncada
23. **Diseñador UX/UI** / Juan Pablo Salto Elizalde
24. **Gestor de Servicio** / Lilia Hernández Jiménez
25. **Especialista de Proyectos** / Juan Carlos Cruz Vega
26. **Administrador de Proyectos / Project Manager / Service Manager** / Eduardo Oviedo Armijo

Los cuales cumplieron con los siguientes criterios:

7. Arquitecto de Datos	Alejandro Alberto Ramírez Ramos	37742070_E_ICapLic 1de2.pdf	folio: 0469 al 0473, pág. 469 a la 473
8.Especialista de Gobierno de Datos	Dafne Faviola Ávila Martínez	37742070_E_ICapLic 1de2.pdf	folio: 0539 al 0543, pág. 539 a la 543
9. Científico de Datos Junior	Miguel Alejandro Pérez Contreras	37742070_E_ICapLic 1de2.pdf	folio: 0604 al 0618, pág. 604 a la 618
10. Desarrollador de Calidad de Datos Junior	Ian Joel Abarca Rodríguez	37742070_E_ICapLic 1de2.pdf	folio: 0680 al 0694, pág. 680 a la 694
11. Desarrollador Ingeniero de Datos Junior	Luis Enrique Martínez Ávila	37742070_E_ICapLic 1de2.pdf	folio: 0753 al 0769, pág. 753 a la 769
12. Especialista de Presentación de Información (Visualización) BI / BA Junior	Mariana Torres Herrera	37742070_E_ICapLic 1de2.pdf	folio: 0827 al 0841, pág. 827 a la 841
13. Analista de Datos / BA Junior	Oscar Iván Puga Sánchez	37742070_E_ICapLic 1de2.pdf	folio: 0899 al 0906, pág. 899 a la 906
14. Arquitecto de Datos Junior	Ángel Oswaldo Jiménez Pérez	37742070_E_ICapLic 1de2.pdf	folio: 0962 al 0993, pág. 962 a la 993
15. Especialista de Gobierno de Datos Junior	Ana Karen González Basulto	37742070_E_ICapLic 1de2.pdf	folio: 1050 al 1064, pág. 1050 a la 1064
16. Desarrollador Back End	Andrés Urgel Broca	37742070_E_ICapLic 1de2.pdf	folio: 1118 al 1154, pág. 1118 a la 1154
17. Redactor de Contenidos (Copywriter)	Gema Nieto Mendoza	37742070_E_ICapLic 1de2.pdf	folio: 1208 al 1213, pág. 1208 a la 1213





cumplimiento del 100 % de los perfiles requeridos, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico.

- Se otorgarán 2.4 puntos al LICITANTE que acredite el cumplimiento de al menos el 75 % de los perfiles requeridos, siempre que los perfiles faltantes no correspondan a perfiles definidos como obligatorios para el arranque del servicio.
- Se otorgarán 1.6 puntos al LICITANTE que acredite el cumplimiento de al menos el 50 % de los perfiles requeridos.
- No se otorgarán puntos al LICITANTE que acredite menos del 50 % de los perfiles requeridos.

- Se encontraron Firmados de forma autógrafa.
- Nombre del perfil.
- Teléfono de contacto
- Correo electrónico
- Nivel de estudios (título profesional y/o cédula profesional, cuando aplique).

8. Contrato individual de trabajo firmado.
9. Alta ante el IMSS.
10. Copia del último pago de cuotas obrero-patronales donde se muestre el nombre del recurso (Emisión de Cobranza Mensual emitida por el IMSS – SUA).

11. Cartas(s) de Constancia laboral.

Las cuales cumplieron con los siguientes criterios:

- Indicaron puesto y años de experiencia en el puesto
- Contienen datos de contacto y se encuentra firmadas por el representante legal de la empresa y del director de Recursos Humanos.

12. 2 carta(s) de recomendación, otorgadas por clientes previos.

Las cuales cumplieron con los siguientes criterios:

18.Social Media Planner	Gabriela Buendía Díaz de Bonilla	37742070_E_ICapLic 1de2.pdf	folio: 1268 al 1282, pág. 1268 a la 1282
19. Content Producer	Sarasuadi Mejía Valdez	37742070_E_ICapLic 1de2.pdf	folio: 1336 al 1347, pág. 1336 a la 1347
20. Copy / Community Manager	Sergio Erick Zepeda Casas	37742070_E_ICapLic 1de2.pdf	folio: 1404 al 1433, pág. 1404 a la 1433
21. Social Media Report	Atenas Paola Silva Hernández	37742070_E_ICapLic 1de2.pdf	folio: 1487 al 1515, pág. 1487 a la 1515
22. Social Customer Service	Irlanda Hernández Moncada	37742070_E_ICapLic 1de2.pdf	folio: 1569 al 1610, pág. 1569 a la 1610
23. Diseñador UX / UI	Juan Pablo Salto Elizalde	37742070_E_ICapLic 1de2.pdf	folio: 1665 al 1669, pág. 1665 a la 1669
24. Gestor de Servicio	Lilia Hernández Jiménez	37742070_E_ICapLic 1de2.pdf	folio: 1723 al 1761, pág. 1723 a la 1761
25. Especialista de Proyectos	Juan Carlos Cruz Vega	37742070_E_ICapLic 1de2.pdf	folio: 1814 al 1821, pág. 1814 a la 1821
26. Administrador de Proyectos MP/Project Manager/Service Manager	Eduardo Oviedo Armijo	37742070_E_ICapLic 1de2.pdf	folio: 1876 al 1880, pág. 1876 a la 1880

Requisito 2: contrato individual de trabajo:

Perfil	Nombre del recurso	Archivo	Folios y páginas verificados





- Consta en papel membretado firmada por el representante del cliente que haya recibido el servicio, por cada uno de los perfiles solicitados que contengan.
- Nombre completo de los contactos
- Direcciones y teléfonos de clientes con proyectos similares, conteniendo al menos la siguiente información:
- Experiencia comprobable.
- Nombre del perfil sobre el cual se desea acreditar la experiencia.
- Puesto o perfil desempeñado.
- Responsabilidades y/o funciones desempeñadas.
- Periodo en el que trabajó con el perfil correspondiente.

Identificación Oficial Vigente de los recursos propuestos.

1. Gerente del Servicio	Javier de Jesús Loaiza García	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0038 al 0042, pág. 38 a la 42
2.Científico de Datos	José Francisco Espinosa Romero	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0108 al 0112, pág. 108 a la 112
3.Desarrollador de Calidad de Datos	Gustavo Apolonio Luis Lin	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0172 al 0187, pág. 172 a la 187
4.Desarrollador Ingeniero de Datos	Arturo Zamarripa Bringas	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0253 al 0273, pág. 253 a la 273
5. Especialista de Presentación de Información (Visualización) BI/BA	Fabiola Camilo Victoriano	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0337 al 0341, pág. 337 a la 341
6. Analista de Datos / BA	Pablo Cesar Galicia Luna	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0398 al 0405, pág. 398 a la 405
7. Arquitecto de Datos	Alejandro Alberto Ramírez Ramos	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0469 al 0473, pág. 469 a la 473
8.Especialista de Gobierno de Datos	Dafne Faviola Ávila Martínez	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0539 al 0543, pág. 539 a la 543
9. Científico de Datos Junior	Miguel Alejandro Pérez Contreras	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0604 al 0618, pág. 604 a la 618
10. Desarrollador de Calidad de Datos Junior	Ian Joel Abarca Rodríguez	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0680 al 0694, pág. 680 a la 694
11. Desarrollador Ingeniero de Datos Junior	Luis Enrique Martínez Ávila	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0753 al 0769, pág. 753 a la 769





12. Especialista de Presentación de Información (Visualización) BI / BA Junior	Mariana Torres Herrera	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0827 al 0841, pág. 827 a la 841
13. Analista de Datos / BA Junior	Oscar Iván Puga Sánchez	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0899 al 0906, pág. 899 a la 906
14. Arquitecto de Datos Junior	Ángel Oswaldo Jiménez Pérez	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0962 al 0993, pág. 962 a la 993
15. Especialista de Gobierno de Datos Junior	Ana Karen González Basulto	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 1050 al 1064, pág. 1050 a la 1064
16. Desarrollador Back End	Andrés Urgel Broca	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 1118 al 1154, pág. 1118 a la 1154
17. Redactor de Contenidos (Copywriter)	Gema Nieto Mendoza	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 1208 al 1213, pág. 1208 a la 1213
18.Social Media Planner	Gabriela Buendía Díaz de Bonilla	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 1268 al 1282, pág. 1268 a la 1282
19. Content Producer	Sarasuadi Mejía Valdez	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 1336 al 1347, pág. 1336 a la 1347
20. Copy / Community Manager	Sergio Erick Zepeda Casas	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 1404 al 1433, pág. 1404 a la 1433
21. Social Media Report	Atenas Paola Silva Hernández	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 1487 al 1515, pág. 1487 a la 1515
22. Social Customer Service	Irlanda Hernández Moncada	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 1569 al 1610, pág. 1569 a la 1610





23. Diseñador UX / UI	Juan Pablo Salto Elizalde	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 1665 al 1669, pág. 1665 a la 1669
24. Gestor de Servicio	Lilia Hernández Jiménez	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 1723 al 1761, pág. 1723 a la 1761
25. Especialista de Proyectos	Juan Carlos Cruz Vega	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 1814 al 1821, pág. 1814 a la 1821
26. Administrador de Proyectos MP/Project Manager/Service Manager	Eduardo Oviedo Armijo	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 1876 al 1880, pág. 1876 a la 1880

Requisito 3: alta ante el IMSS

Perfil	Nombre del recurso	Archivo	Folios y páginas verificados
1. Gerente del Servicio	Javier de Jesús Loaiza García	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0043 al 0045, pág. 43 a la 45
2.Científico de Datos	José Francisco Espinosa Romero	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0113 al 0115, pág. 113 a la 115
3.Desarrollador de Calidad de Datos	Gustavo Apolonio Luis Lin	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0188 al 0190, pág. 188 a la 190
4.Desarrollador Ingeniero de Datos	Arturo Zamarripa Bringas	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0274 al 0276, pág. 274 a la 276
5. Especialista de Presentación de Información (Visualización) BI/BA	Fabiola Camilo Victoriano	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0342 al 0344, pág. 342 a la 344





6. Analista de Datos / BA	Pablo Cesar Galicia Luna	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0406 al 0408, pág. 406 a la 408
7. Arquitecto de Datos	Alejandro Alberto Ramírez Ramos	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0474 al 0479, pág. 474 a la 479
8.Especialista de Gobierno de Datos	Dafne Faviola Ávila Martínez	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0544 al 0547, pág. 544 a la 547
9. Científico de Datos Junior	Miguel Alejandro Pérez Contreras	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0619 al 0621, pág. 619 a la 621
10. Desarrollador de Calidad de Datos Junior	Ian Joel Abarca Rodríguez	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0695 al 0697, pág. 695 a la 697
11. Desarrollador Ingeniero de Datos Junior	Luis Enrique Martínez Ávila	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0770 al 0772, pág. 770 a la 772
12. Especialista de Presentación de Información (Visualización) BI / BA Junior	Mariana Torres Herrera	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0842 al 0844, pág. 842 a la 844
13. Analista de Datos / BA Junior	Oscar Iván Puga Sánchez	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0907 al 0908, pág. 907 a la 908
14. Arquitecto de Datos Junior	Ángel Oswaldo Jiménez Pérez	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0994 al 0996, pág. 994 a la 996
15. Especialista de Gobierno de Datos Junior	Ana Karen González Basulto	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 1065 al 1067, pág. 1065 a la 1067
16. Desarrollador Back End	Andrés Urgel Broca	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 1155 al 1157, pág. 1155 a la 1157





17. Redactor de Contenidos (Copywriter)	Gema Nieto Mendoza	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 1214 al 1217, pág. 1214 a la 1217
18.Social Media Planner	Gabriela Buendía Díaz de Bonilla	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 1283 al 1285, pág. 1283 a la 1285
19. Content Producer	Sarasuadi Mejía Valdez	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 1348 al 1350, pág. 1348 a la 1350
20. Copy / Community Manager	Sergio Erick Zepeda Casas	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 1434 al 1436, pág. 1434 a la 1436
21. Social Media Report	Atenas Paola Silva Hernández	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 1516 al 1518, pág. 1516 a la 1518
22. Social Customer Service	Irlanda Hernández Moncada	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 1611 al 1613, pág. 1611 a la 1613
23. Diseñador UX / UI	Juan Pablo Salto Elizalde	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 1670 al 1672, pág. 1670 a la 1672
24. Gestor de Servicio	Lilia Hernández Jiménez	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 1762 al 1764, pág. 1762 a la 1764
25. Especialista de Proyectos	Juan Carlos Cruz Vega	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 1822 al 1824, pág. 1822 a la 1824
26. Administrador de Proyectos MP/Project Manager/Service Manager	Eduardo Oviedo Armijo	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 1881 al 1883, pág. 1881 a la 1883

Requisito 4: último pago de cuotas obrero-patronales y copia del último pago:





Perfil	Nombre del recurso	Archivo	Folios y páginas verificados
1. Gerente del Servicio	Javier de Jesús Loaiza García	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0046 al 0077, pág. 46 a la 77
2.Científico de Datos	José Francisco Espinosa Romero	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0116 al 0147, pág. 116 a la 147
3.Desarrollador de Calidad de Datos	Gustavo Apolonio Luis Lin	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0191 al 0222, pág. 191 a la 222
4.Desarrollador Ingeniero de Datos	Arturo Zamarripa Bringas	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0277 al 0308, pág. 277 a la 308
5. Especialista de Presentación de Información (Visualización) BI/BA	Fabiola Camilo Victoriano	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0345 al 0376, pág. 345 a la 376
6. Analista de Datos / BA	Pablo Cesar Galicia Luna	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0409 al 0440, pág. 409 a la 440
7. Arquitecto de Datos	Alejandro Alberto Ramírez Ramos	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0480 al 0511, pág. 480 a la 511
8.Especialista de Gobierno de Datos	Dafne Faviola Ávila Martínez	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0548 al 0579, pág. 548 a la 579
9. Científico de Datos Junior	Miguel Alejandro Pérez Contreras	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0622 al 0653, pág. 622 a la 653
10. Desarrollador de Calidad de Datos Junior	Ian Joel Abarca Rodríguez	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0698 al 0729, pág. 698 a la 729





11. Desarrollador Ingeniero de Datos Junior	Luis Enrique Martínez Ávila	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0773 al 0804, pág. 773 a la 804
12. Especialista de Presentación de Información (Visualización) BI / BA Junior	Mariana Torres Herrera	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0845 al 0876, pág. 845 a la 876
13. Analista de Datos / BA Junior	Oscar Iván Puga Sánchez	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0909 al 0940, pág. 909 a la 940
14. Arquitecto de Datos Junior	Ángel Oswaldo Jiménez Pérez	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0997 al 1028, pág. 997 a la 1028
15. Especialista de Gobierno de Datos Junior	Ana Karen González Basulto	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 1068 al 1099, pág. 1068 a la 1099
16. Desarrollador Back End	Andrés Urgel Broca	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 1158 al 1189, pág. 1158 a la 1189
17. Redactor de Contenidos (Copywriter)	Gema Nieto Mendoza	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 1218 al 1249, pág. 1218 a la 1249
18.Social Media Planner	Gabriela Buendía Díaz de Bonilla	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 1286 al 1317, pág. 1286 a la 1317
19. Content Producer	Sarasuadi Mejía Valdez	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 1351 al 1382, pág. 1351 a la 1382
20. Copy / Community Manager	Sergio Erick Zepeda Casas	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 1437 al 1468, pág. 1437 a la 1468
21. Social Media Report	Atenas Paola Silva Hernández	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 1519 al 1550, pág. 1519 a la 1550





22. Social Customer Service	Irlanda Hernández Moncada	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 1614 al 1645, pág. 1614 a la 1645
23. Diseñador UX / UI	Juan Pablo Salto Elizalde	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 1673 al 1704, pág. 1673 a la 1704
24. Gestor de Servicio	Lilia Hernández Jiménez	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 1765 al 1796, pág. 1765 a la 1796
25. Especialista de Proyectos	Juan Carlos Cruz Vega	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 1825 al 1856, pág. 1825 a la 1856
26. Administrador de Proyectos MP/Project Manager/Service Manager	Eduardo Oviedo Armijo	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 1884 al 1915, pág. 1884 a la 1915

Requisito 5: Cartas(s) de Constancia laboral:

Perfil	Nombre del recurso	Archivo	Folios y páginas verificados
1. Gerente del Servicio	Javier de Jesús Loaiza García	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0030 al 0034, pág. 30 a la 34
2.Científico de Datos	José Francisco Espinosa Romero	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0100 al 0104, pág. 100 a la 104
3.Desarrollador de Calidad de Datos	Gustavo Apolonio Luis Lin	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0164 al 0168, pág. 164 a la 168
4.Desarrollador Ingeniero de Datos	Arturo Zamarripa Bringas	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0245 al 0249, pág. 245 a la 249





5. Especialista de Presentación de Información (Visualización) BI/BA	Fabiola Camilo Victoriano	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0329 al 0333, pág. 329 a la 333
6. Analista de Datos / BA	Pablo Cesar Galicia Luna	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0390 al 0394, pág. 390 a la 394
7. Arquitecto de Datos	Alejandro Alberto Ramírez Ramos	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0461 al 0465, pág. 461 a la 465
8.Especialista de Gobierno de Datos	Dafne Faviola Ávila Martínez	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0531 al 0535, pág. 531 a la 535
9. Científico de Datos Junior	Miguel Alejandro Pérez Contreras	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0596 al 0600, pág. 596 a la 600
10. Desarrollador de Calidad de Datos Junior	Ian Joel Abarca Rodríguez	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0672 al 0676, pág. 672 a la 676
11. Desarrollador Ingeniero de Datos Junior	Luis Enrique Martínez Ávila	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0745 al 0749, pág. 745 a la 749
12. Especialista de Presentación de Información (Visualización) BI / BA Junior	Mariana Torres Herrera	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0819 al 0823, pág. 819 a la 823
13. Analista de Datos / BA Junior	Oscar Iván Puga Sánchez	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0891 al 0895, pág. 891 a la 895
14. Arquitecto de Datos Junior	Ángel Oswaldo Jiménez Pérez	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0954 al 0958, pág. 954 a la 958
15. Especialista de Gobierno de Datos Junior	Ana Karen González Basulto	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 1042 al 1046, pág. 1042 a la 1046





16. Desarrollador Back End	Andrés Urgel Broca	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 1110 al 1114, pág. 1110 a la 1114
17. Redactor de Contenidos (Copywriter)	Gema Nieto Mendoza	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 1200 al 1204, pág. 1200 a la 1204
18.Social Media Planner	Gabriela Buendía Díaz de Bonilla	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 1260 al 1264, pág. 1260 a la 1264
19. Content Producer	Sarasuadi Mejía Valdez	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 1328 al 1332, pág. 1328 a la 1332
20. Copy / Community Manager	Sergio Erick Zepeda Casas	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 1396 al 1400, pág. 1396 a la 1400
21. Social Media Report	Atenas Paola Silva Hernández	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 1479 al 1483, pág. 1479 a la 1483
22. Social Customer Service	Irlanda Hernández Moncada	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 1561 al 1565, pág. 1561 a la 1565
23. Diseñador UX / UI	Juan Pablo Salto Elizalde	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 1657 al 1661, pág. 1657 a la 1661
24. Gestor de Servicio	Lilia Hernández Jiménez	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 1715 al 1719, pág. 1715 a la 1719
25. Especialista de Proyectos	Juan Carlos Cruz Vega	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 1806 al 1810, pág. 1806 a la 1810
26. Administrador de Proyectos MP/Project Manager/Service Manager	Eduardo Oviedo Armijo	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 1868 al 1872, pág. 1868 a la 1872



Requisito 6: 2 Carta(s) de recomendación:

Perfil	Nombre del recurso	Archivo	Folios y páginas verificados
1. Gerente del Servicio	Javier de Jesús Loaiza García	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0035 al 0037, pág. 35 a la 37
2.Científico de Datos	José Francisco Espinosa Romero	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0105 al 0107, pág. 105 a la 107
3.Desarrollador de Calidad de Datos	Gustavo Apolonio Luis Lin	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0169 al 0171, pág. 169 a la 171
4.Desarrollador Ingeniero de Datos	Arturo Zamarripa Bringas	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0250 al 0252, pág. 250 a la 252
5. Especialista de Presentación de Información (Visualización) BI/BA	Fabiola Camilo Victoriano	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0334 al 0336, pág. 334 a la 336
6. Analista de Datos / BA	Pablo Cesar Galicia Luna	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0395 al 0397, pág. 395 a la 397
7. Arquitecto de Datos	Alejandro Alberto Ramírez Ramos	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0466 al 0468, pág. 466 a la 468
8.Especialista de Gobierno de Datos	Dafne Faviola Ávila Martínez	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0536 al 0538, pág. 536 a la 538
9. Científico de Datos Junior	Miguel Alejandro Pérez Contreras	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0601 al 0603, pág. 601 a la 603



10. Desarrollador de Calidad de Datos Junior	Ian Joel Abarca Rodríguez	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0677 al 0679, pág. 677 a la 679
11. Desarrollador Ingeniero de Datos Junior	Luis Enrique Martínez Ávila	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0750 al 0752, pág. 750 a la 752
12. Especialista de Presentación de Información (Visualización) BI / BA Junior	Mariana Torres Herrera	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0824 al 0826, pág. 824 a la 826
13. Analista de Datos / BA Junior	Oscar Iván Puga Sánchez	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0896 al 0898, pág. 896 a la 898
14. Arquitecto de Datos Junior	Ángel Oswaldo Jiménez Pérez	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0959 al 0961, pág. 959 a la 961
15. Especialista de Gobierno de Datos Junior	Ana Karen González Basulto	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 1047 al 1049, pág. 1047 a la 1049
16. Desarrollador Back End	Andrés Urgel Broca	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 1115 al 1117, pág. 1115 a la 1117
17. Redactor de Contenidos (Copywriter)	Gema Nieto Mendoza	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 1205 al 1207, pág. 1205 a la 1207
18.Social Media Planner	Gabriela Buendía Díaz de Bonilla	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 1265 al 1267, pág. 1265 a la 1267
19. Content Producer	Sarasuadi Mejía Valdez	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 1333 al 1335, pág. 1333 a la 1335
20. Copy / Community Manager	Sergio Erick Zepeda Casas	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 1401 al 1403, pág. 1401 a la 1403





21. Social Media Report	Atenas Paola Silva Hernández	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 1484 al 1486, pág. 1484 a la 1486
22. Social Customer Service	Irlanda Hernández Moncada	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 1566 al 1568, pág. 1566 a la 1568
23. Diseñador UX / UI	Juan Pablo Salto Elizalde	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 1662 al 1664, pág. 1662 a la 1664
24. Gestor de Servicio	Lilia Hernández Jiménez	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 1720 al 1722, pág. 1720 a la 1722
25. Especialista de Proyectos	Juan Carlos Cruz Vega	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 1811 al 1813, pág. 1811 a la 1813
26. Administrador de Proyectos MP/Project Manager/Service Manager	Eduardo Oviedo Armijo	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 1873 al 1875, pág. 1873 a la 1875

Requisito 7: Identificación oficial vigente:

Perfil	Nombre del recurso	Archivo	Folios y páginas verificados
1. Gerente del Servicio	Javier de Jesús Loaiza García	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	Folios/págs. 78
2.Científico de Datos	José Francisco Espinosa Romero	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	Folios/págs. 148
3.Desarrollador de Calidad de Datos	Gustavo Apolonio Luis Lin	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	Folios/págs. 223
4.Desarrollador Ingeniero de Datos	Arturo Zamarripa Bringas	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	Folios/págs. 309
5. Especialista de Presentación de Información	Fabiola Camilo Victoriano	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	Folios/págs. 377





(Visualización) BI/BA			
6. Analista de Datos / BA	Pablo Cesar Galicia Luna	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	Folios/págs. 441
7. Arquitecto de Datos	Alejandro Alberto Ramírez Ramos	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	Folios/págs. 512
8.Especialista de Gobierno de Datos	Dafne Faviola Ávila Martínez	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	Folios/págs. 580
9. Científico de Datos Junior	Miguel Alejandro Pérez Contreras	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	Folios/págs. 654
10. Desarrollador de Calidad de Datos Junior	Ian Joel Abarca Rodríguez	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	Folios/págs. 730
11. Desarrollador Ingeniero de Datos Junior	Luis Enrique Martínez Ávila	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	Folios/págs. 805
12. Especialista de Presentación de Información (Visualización) BI / BA Junior	Mariana Torres Herrera	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	Folios/págs. 877
13. Analista de Datos / BA Junior	Oscar Iván Puga Sánchez	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	Folios/págs. 941
14. Arquitecto de Datos Junior	Ángel Oswaldo Jiménez Pérez	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	Folios/págs. 1029
15. Especialista de Gobierno de Datos Junior	Ana Karen González Basulto	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	Folios/págs. 1100
16. Desarrollador Back End	Andrés Urgel Broca	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	Folios/págs. 1190
17. Redactor de Contenidos (Copywriter)	Gema Nieto Mendoza	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	Folios/págs. 1250
18.Social Media Planner	Gabriela Buendía Díaz de Bonilla	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	Folios/págs. 1318
19. Content Producer	Sarasuadi Mejía Valdez	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	Folios/págs. 1383





					20. Copy / Community Manager	Sergio Erick Zepeda Casas	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf Folios/págs. 1469
					21. Social Media Report	Atenas Paola Silva Hernández	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf Folios/págs. 1551
					22. Social Customer Service	Irlanda Hernández Moncada	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf Folios/págs. 1646
					23. Diseñador UX / UI	Juan Pablo Salto Elizalde	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf Folios/págs. 1705
					24. Gestor de Servicio	Lilia Hernández Jiménez	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf Folios/págs. 1797
					25. Especialista de Proyectos	Juan Carlos Cruz Vega	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf Folios/págs. 1857
					26. Administrador de Proyectos MP/Project Manager/Service Manager	Eduardo Oviedo Armijo	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf Folios/págs. 1916
	I.A.2. Competencia o habilidad en el trabajo	6.4	Para acreditar el cumplimiento de este apartado el licitante, deberá presentar toda la documentación señalada para cada perfil señalados en el Anexo Técnico Sección 14 Especificaciones de Recursos y Perfiles. Como máximo se otorgarán 6.4 puntos en este apartado, conforme a lo siguiente:	El licitante proporcionó de cada uno de los perfiles detallados en el Anexo Técnico numeral 14.2 Tabla de Perfiles, lo siguiente: 3. Cuenta con al menos 1 de las certificaciones en la tabla 14.2 Tabla de Perfiles. Las cuales cumplieron con los siguientes criterios: • Fueron expedidas por organismos, fabricantes, instituciones u entidades Oficinalmente reconocidas o acreditadas para tal efecto	Requisito 1: Certificaciones, cursos o documentación de competencia técnica:				6.4

Perfil	Nombre del recurso	Archivo	Folios y páginas verificados
1. Gerente del Servicio	Javier de Jesús Loaiza García	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0020 al 0029, pág. 20 a la 29
2.Científico de Datos	José Francisco Espinosa Romero	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0090 al 0099, pág. 90 a la 99
3.Desarrollador de Calidad de Datos	Gustavo Apolonio Luis Lin	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0160 al 0163, pág. 160 a la 163
4.Desarrollador Ingeniero de Datos	Arturo Zamarripa Bringas	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0235 al 0244, pág. 235 a la 244





			Se otorgarán 6.4 puntos al LICITANTE que acredite el cumplimiento del 100 % de los perfiles requeridos, presentando para cada uno de ellos la totalidad de la documentación solicitada. Se otorgarán 4.2 puntos al LICITANTE que acredite el cumplimiento de al menos el 85 % de los perfiles requeridos, siempre que los perfiles faltantes no correspondan a perfiles definidos como obligatorios para el arranque y la correcta ejecución del servicio. No se otorgarán puntos (0 puntos) al LICITANTE que acredite el cumplimiento de menos del 85 % de los perfiles requeridos, o cuando alguno de los perfiles presentados no cumpla íntegramente con la documentación y requisitos solicitados	• Se encontraron vigentes al momento de su presentación, conforme a los criterios que establezca el Instituto durante el procedimiento de contratación y, en su caso, durante la vigencia del contrato. 4. Nivel de estudios (título profesional y/o cédula profesional, cuando aplique). **Se otorgaron 6.4 puntos al LICITANTE al acreditar el cumplimiento del 100 % de los perfiles requeridos, presentando para cada uno de ellos la totalidad de la documentación solicitada.**				

5. Especialista de Presentación de Información (Visualización) BI/BA	Fabiola Camilo Victoriano	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0319 al 0328, pág. 319 a la 328
6. Analista de Datos / BA	Pablo Cesar Galicia Luna	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0386 al 0389, pág. 386 a la 389
7. Arquitecto de Datos	Alejandro Alberto Ramírez Ramos	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0451 al 0460, pág. 451 a la 460
8.Especialista de Gobierno de Datos	Dafne Faviola Ávila Martínez	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0521 al 0530, pág. 521 a la 530
9. Científico de Datos Junior	Miguel Alejandro Pérez Contreras	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0592 al 0595, pág. 592 a la 595
10. Desarrollador de Calidad de Datos Junior	Ian Joel Abarca Rodríguez	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0668 al 0671, pág. 668 a la 671
11. Desarrollador Ingeniero de Datos Junior	Luis Enrique Martínez Ávila	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0741 al 0744, pág. 741 a la 744
12. Especialista de Presentación de Información (Visualización) BI / BA Junior	Mariana Torres Herrera	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0815 al 0818, pág. 815 a la 818
13. Analista de Datos / BA Junior	Oscar Iván Puga Sánchez	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0887 al 0890, pág. 887 a la 890
14. Arquitecto de Datos Junior	Ángel Oswaldo Jiménez Pérez	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 0951 al 0953, pág. 951 a la 953
15. Especialista de Gobierno de Datos Junior	Ana Karen González Basulto	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 1038 al 1041, pág. 1038 a la 1041





16. Desarrollador Back End	Andrés Urgel Broca	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	No aplica
17. Redactor de Contenidos (Copywriter)	Gema Nieto Mendoza	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	No aplica
18.Social Media Planner	Gabriela Buendía Díaz de Bonilla	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	No aplica
19. Content Producer	Sarasuadi Mejía Valdez	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	No aplica
20. Copy / Community Manager	Sergio Erick Zepeda Casas	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	No aplica
21. Social Media Report	Atenas Paola Silva Hernández	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	No aplica
22. Social Customer Service	Irlanda Hernández Moncada	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	No aplica
23. Diseñador UX / UI	Juan Pablo Salto Elizalde	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	No aplica
24. Gestor de Servicio	Lilia Hernández Jiménez	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	No aplica
25. Especialista de Proyectos	Juan Carlos Cruz Vega	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	No aplica
26. Administrador de Proyectos MP/Project Manager/Service Manager	Eduardo Oviedo Armijo	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	No aplica

Requisito 2: título y/o cédula profesional, cuando aplique:

Perfil	Nombre del recurso	Archivo	Folios y páginas verificados
1. Gerente del Servicio	Javier de Jesús Loaiza García	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 1921 al 1923, pág. 4 a la 6





2.Científico de Datos	José Francisco Espinosa Romero	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 1971 al 1973, pág. 54 a la 56
3.Desarrollador de Calidad de Datos	Gustavo Apolonio Luis Lin	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 2021 al 2023, pág. 104 a la 106
4.Desarrollador Ingeniero de Datos	Arturo Zamarripa Bringas	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 2082 al 2084, pág. 165 a la 167
5. Especialista de Presentación de Información (Visualización) BI/BA	Fabiola Camilo Victoriano	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 2148 al 2150, pág. 231 a la 233
6. Analista de Datos / BA	Pablo Cesar Galicia Luna	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 2198 al 2200, pág. 281 a la 283
7. Arquitecto de Datos	Alejandro Alberto Ramírez Ramos	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 2251 al 2253, pág. 334 a la 336
8.Especialista de Gobierno de Datos	Dafne Faviola Ávila Martínez	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 2304 al 2306, pág. 387 a la 389
9. Científico de Datos Junior	Miguel Alejandro Pérez Contreras	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 2355 al 2357, pág. 438 a la 440
10. Desarrollador de Calidad de Datos Junior	Ian Joel Abarca Rodríguez	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 2415 al 2417, pág. 498 a la 500
11. Desarrollador Ingeniero de Datos Junior	Luis Enrique Martínez Ávila	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 2475 al 2477, pág. 558 a la 560
12. Especialista de Presentación de Información (Visualización) BI / BA Junior	Mariana Torres Herrera	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 2537 al 2539, pág. 620 a la 622





13. Analista de Datos / BA Junior	Oscar Iván Puga Sánchez	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 2597 al 2599, pág. 680 a la 682
14. Arquitecto de Datos Junior	Ángel Oswaldo Jiménez Pérez	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 2649 al 2651, pág. 732 a la 734
15. Especialista de Gobierno de Datos Junior	Ana Karen González Basulto	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 2719 al 2721, pág. 802 a la 804
16. Desarrollador Back End	Andrés Urgel Broca	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 2779 al 2781, pág. 862 a la 864
17. Redactor de Contenidos (Copywriter)	Gema Nieto Mendoza	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 2861 al 2863, pág. 944 a la 946
18.Social Media Planner	Gabriela Buendía Díaz de Bonilla	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 2913 al 2915, pág. 996 a la 998
19. Content Producer	Sarasuadi Mejía Valdez	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 2973 al 2975, pág. 1056 a la 1058
20. Copy / Community Manager	Sergio Erick Zepeda Casas	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 3030 al 3032, pág. 1113 a la 1115
21. Social Media Report	Atenas Paola Silva Hernández	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 3105 al 3107, pág. 1188 a la 1190
22. Social Customer Service	Irlanda Hernández Moncada	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 3179 al 3181, pág. 1262 a la 1264
23. Diseñador UX / UI	Juan Pablo Salto Elizalde	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 3266 al 3268, pág. 1349 a la 1351
24. Gestor de Servicio	Lilia Hernández Jiménez	37742070_E_ICap Lic1de2.pdf	folio: 3316 al 3318, pág. 1399 a la 1401





					25. Especialista de Proyectos	Juan Carlos Cruz Vega	37742070_E_ICapLic1de2.pdf	folio: 3399 al 3401, pág. 1482 a la 1484	
					26. Administrador de Proyectos MP/Project Manager/Service Manager	Eduardo Oviedo Armijo	37742070_E_ICapLic1de2.pdf	folio: 3451 al 3453, pág. 1534 a la 1536	
	Apartado I.A.3. Dominio de las herramientas	2.4	De la lista de perfiles señalados en el apartado del Anexo Técnico **"18.5 Capacidad y Experiencia del personal a inicio del servicio a presentar"**, se considerarán 6 perfiles que El LICITANTE deberá acreditar que los recursos propuestos para cubrir los perfiles de: 1.Gerente del servicio 2. Científico de datos 3. Desarrollador Ingeniero de Datos 4. Especialista de presentación de información (visualización) BI/BA 5. Arquitecto de Datos 6. Especialista de gobierno de datos. Cuentan con el dominio de herramientas que se requiere, acreditando que cuentan con 3 de las certificaciones solicitadas en la sección	1. El licitante presentó las certificaciones solicitadas en la sección "Competencia o habilidad en el trabajo" de cada uno de los siguientes perfiles: a) Gerente del servicio b) Científico de datos c) Desarrollador Ingeniero de Datos d) Especialista de presentación de información (visualización) BI/BA e) Arquitecto de Datos f) Especialista de gobierno de datos Las cuales cumplieron con los siguientes requisitos: • Los Certificados deberán estar vigentes y haber sido emitidos por una Institución reconocida, firmados por el representante legal. • Presentó un escrito, en el que avale que el recurso propuesto tiene el dominio de las herramientas antes solicitadas.	Archivo 37741539_E_ICapLic2de2.pdf. Escrito general: folios 3500-3502, págs. 1583-1585. 1. Requisito Escrito, en el que avale que los recursos propuestos tienen el dominio de las herramientas antes solicitadas, ubicado en el archivo 37741539_E_ICapLic2de2.pdf, folios 03500 al 03502, Pág. 1583 a la 1585. 2. Requisito: Certificaciones que se encuentran los siguientes archivos:					2.4

Perfil	Nombre del recurso	Nombre de la certificación	Nombre del archivo	Folio y página
Gerente del Servicio	Javier de Jesús Loaiza García	Scrum Master; COBIT 5 Foundation; DevOps Foundation.	37741539_E_ICapLic2de2.pdf	Folios 3504-3512 / págs. 1587-1595
Científico de datos	José Francisco Espinosa Romero	Big Data Professional; Artificial Intelligence Expert; DevOps Foundation.	37741539_E_ICapLic2de2.pdf	Folios 3560-3568 / págs. 1643-1651
Desarrollador ingeniero de datos	Arturo Zamarripa Bringas	Artificial Intelligence Expert; DevOps Foundation; Scrum Master.	37741539_E_ICapLic2de2.pdf	Folios 3616-3624 / págs. 1699-1707
Especialista de Presentación de Información (Visualización) BI/BA	Fabiola Camilo Victoriano	Scrum Master; DevOps Foundation; Artificial Intelligence Expert	37741539_E_ICapLic2de2.pdf	Folios 3689-3697 / págs. 1772-1780





			"Competencia o habilidad en el trabajo" de cada uno de los perfiles listados, de conformidad con el perfil descrito en la **sección 14.2. Tabla de Perfiles del Anexo Técnico.** Los Certificados deberán estar vigentes y haber sido emitidos por una Institución reconocida, firmados por el representante legal. El Licitante deberá presentar un escrito, en el que avale que el recurso propuesto tiene el dominio de las herramientas antes solicitadas. Para el otorgamiento de los puntos correspondientes a este rubro, todos los documentos que el LICITANTE presente para acreditar los aspectos evaluables deberán encontrarse redactados en idioma español. En caso de que la documentación se encuentre en un idioma distinto al español, deberá	• Redactados en idioma español. • En caso de que la documentación se encuentre en un idioma distinto al español, deberá acompañarse de su traducción simple al idioma español. Se otorgaron un total de **2.4** puntos por este apartado, al cubrir los 6 perfiles listados al contar con 3 de las certificaciones indicadas para cada uno de ellos.	<table><tr><td>Arquitecto de datos</td><td>Alejandro Alberto Ramírez Ramos</td><td>Artificial Intelligence Expert; Scrum Master; DevOps Foundation.</td><td>37741539_E_ICapLic2de2.pdf</td><td>Folios 3745-3753 / págs. 1828-1836</td></tr><tr><td>Especialista de gobierno de datos</td><td>Dafne Faviola Ávila Martínez</td><td>DevOps Foundation; Scrum Master; Business Intelligence Analyst.</td><td>37741539_E_ICapLic2de2.pdf</td><td>Folios 3804-3812 / págs. 1887-1895</td></tr></table>	





			acompañarse de su traducción simple al idioma español. Se otorgarán un total de **2.4** puntos por este apartado, en caso de que los recursos ofertados para cubrir los 6 perfiles listados acrediten contar con 3 de las certificaciones indicadas para cada uno de ellos. La asignación de puntos se hará por cada perfil de los 6 perfiles mencionados, considerando lo siguiente: En caso de que el recurso presente **3** certificados se otorgará **0.4** punto. En caso de que el recurso presente **2** certificados se otorgarán **0.2** puntos. Sí sólo presenta un certificado no se otorgarán puntos. Al final se sumarán los puntos obtenidos por cada uno de los 6 recursos y esa será la puntuación			





			que se asigne a este apartado. La falta de presentación de la documentación en idioma español o de su traducción simple, cuando corresponda, no será considerada como causal de desechamiento de la propuesta; sin embargo, dicha documentación no será tomada en cuenta para efectos de la asignación de puntos en el presente rubro.			
	Apartado I.B.1. Capacidad de recursos económicos	0.6	El LICITANTE deberá acreditar que cuenta con la capacidad económica para contratar los recursos humanos, materiales, equipamiento, licenciamiento, comunicaciones y demás aspectos que sean requeridos en el Anexo Técnico para la prestación del servicio, para lo cual deberá presentar la declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio fiscal del año inmediato anterior y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio fiscal en curso, en	El licitante presentó la declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio fiscal del año inmediato anterior (2025) y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio fiscal en curso (2026), en la que se demuestra que los ingresos del LICITANTE son equivalentes hasta el **20%** del monto total máximo de su propuesta económica. Otorgando **0.6 puntos** por este apartado, al acreditar ingresos equivalentes al **20%** del monto total máximo del contrato.	Se adjunta por parte del licitante, archivo denominado 37741539_E_ICapLic2de2.pdf en la cual se encuentran los siguientes archivos: Requisito 1: Declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio fiscal del año inmediato anterior. **Archivo** | **Folio y página** 37741539_E_ICapLic2de2(1).pdf | folio 3865 / pág. 1948 Requisito 2: última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio fiscal en curso. **Archivo** | **Folio y página** 37741539_E_ICapLic2de2(1).pdf | folios 3897-3904 / págs. 1980-1987; Requisito 3 propuesta económica.	**0.6**





			la que se demuestre que los ingresos del LICITANTE son equivalentes hasta el **20%** del monto total máximo de su propuesta económica. Como máximo se otorgará **0.6 punto** por este apartado, si acredita ingresos equivalentes al **20%** del monto total máximo del contrato. No se otorgarán puntos al LICITANTE participante que no entregue la documentación o que ésta no cumpla con lo requerido.		<table><tr><th>Archivo</th><th>Folio y página</th></tr><tr><td>37744419_E_Anexo8.pdf</td><td>folio 0003 / pág. 3</td></tr></table>	
	I.B.2. Equipamiento	4.5	Para efectos de evaluación en el presente apartado, únicamente serán considerados los LICITANTES que hayan acreditado previamente el cumplimiento de la Capacidad de Equipamiento mínima requerida, conforme a lo establecido en el apartado **18.4 Capacidad de Equipamiento del Anexo Técnico.** En el caso de que el LICITANTE acredite, mediante documentación	El licitante presento: d) Carta del fabricante de la solución de software, firmada de forma autógrafa por su representante legal, en la cual se describió la solución ofertada y se acredito el cumplimiento de las funcionalidades mínimas requeridas. Incluyo en su propuesta técnica la **documentación técnica de la solución**, la cual evidencia que el sistema de software cuenta, como mínimo, con las siguientes funcionalidades indispensables:	Se adjunta por parte del licitante: Requisito 1: Carta del fabricante de la solución de software, firmada de forma autógrafa por su representante legal, en la cual se describió la solución ofertada y se acredito el cumplimiento de las funcionalidades mínimas requeridas. <table><tr><th>Carpeta</th><th>Archivo</th><th>Folio y página</th></tr><tr><td>ANEXOS_GENÉRICOS</td><td>37741539_E_ICapLic2de2.pdf</td><td>3934 al 3942 pag 2017 a la 2025</td></tr></table> Requisito 2: Documentación técnica oficial donde mencionó la funcionalidad de la plataforma cumpliendo con la funcionalidad mínima.	**4.5**





técnica oficial del fabricante, funcionalidades adicionales de la solución de software de seguridad distintas a las mínimas requeridas en el Anexo Técnico, se otorgarán puntos conforme al siguiente esquema.

• Se otorgarán 4.5 puntos al LICITANTE que acredite 30 o más funcionalidades adicionales a las mínimas requeridas.

• Se otorgarán 3.5 puntos al LICITANTE que acredite entre 20 y 29 funcionalidades adicionales.

• Se otorgarán 2.5 puntos al LICITANTE que acredite entre 10 y 19 funcionalidades adicionales.

• Se otorgarán 1.5 puntos al LICITANTE que acredite entre 1 y 9 funcionalidades adicionales, aplicando una proporcionalidad dentro de este rango.

55. Catálogo de políticas preconfiguradas
56. Captura de Pantalla en Endpoint
57. Cifrado de archivos bajo demanda
58. Cifrado de archivos y carpetas (con y sin password)
59. Control de conexiones entrantes y salientes
60. Supervisión de dispositivos de almacenamiento extraibles
61. Control de unidades de almacenamiento removibles
62. Monitoreo de eventos en tiempo real
63. Supervisión del usuario final
64. Control de permisos en el equipo
65. Control y supervisión de archivos sensibles
66. Operación en modos online y offline
67. Identificación de aplicaciones de Escritorio o Web
68. Trazabilidad de comportamientos de usuario
69. Control de email y webmail (gmail, outlook, yahoo, entre otros)
70. Detección de desconexión, apagado de equipo, inicio de sesión
71. Auditoría de instalación de software
72. Auditoría de sentencias a Bases de Datos (Dumper EP para SQL)

1.4. Presentó el Anexo "Software de Seguridad digital y electrónica", y la documentación técnica oficial del fabricante, funcionalidades adicionales de la solución de software de seguridad distintas a

Carpeta	Archivo	Folio y página
ANEXOS_GENÉRICOS	37741539_E_ICapLic2de2.pdf	Folios 3934-3951, págs. 2017-2034; carta fabricante ILINK, firma y traducción

Funcionalidad (1 a 18 Obligatorias) (19 a 30 Adicionales)	Carpeta	Folio	Página
1. Catálogo de políticas preconfiguradas	ANEXOS_GENÉRICOS/37741539_E_ICapLic2de2.pdf	4160 al 4163	2243 a la 2246
2. Captura de Pantalla en Endpoint.	ANEXOS_GENÉRICOS/37741539_E_ICapLic2de2.pdf	4164 al 4178	2247 a la 2261
3. Cifrado de archivos bajo demanda	ANEXOS_GENÉRICOS/37741539_E_ICapLic2de2.pdf	4179 al 4182	2262 a la 2265
4. Cifrado de archivos y carpetas (con y sin password)	ANEXOS_GENÉRICOS/37741539_E_ICapLic2de2.pdf	4183 al 4186	2266 a la 2269
5. Control de conexiones entrantes y salientes	ANEXOS_GENÉRICOS/37741539_E_ICapLic2de2.pdf	4187 al 4188	2270 a la 2271
6. Supervisión de dispositivos de almacenamiento extraibles	ANEXOS_GENÉRICOS/37741539_E_ICapLic2de2.pdf	4189 al 4191	2272 a la 2274
7. Control de unidades de almacenamiento removibles	ANEXOS_GENÉRICOS/37741539_E_ICapLic2de2.pdf	4192 al 4195	2275 a la 2278
8. Monitoreo de eventos en tiempo real	ANEXOS_GENÉRICOS/37741539_E_ICapLic2de2.pdf	4196 al 4197	2279 a la 2280
9. Supervisión del usuario final	ANEXOS_GENÉRICOS/37741539_E_ICapLic2de2.pdf	4198 al 4203	2281 a la 2286
10. Control de permisos en el equipo	ANEXOS_GENÉRICOS/37741539_E_ICapLic2de2.pdf	4204 al 4209	2287 a la 2292
11. Control y supervisión de archivos sensibles	ANEXOS_GENÉRICOS/37741539_E_ICapLic2de2.pdf	4210 al 4213	2293 a la 2296
12. Operación en modos online y offline	ANEXOS_GENÉRICOS/37741539_E_ICapLic2de2.pdf	4214 al 4216	2297 a la 2299
13. Identificación de aplicaciones de Escritorio o Web	ANEXOS_GENÉRICOS/37741539_E_ICapLic2de2.pdf	4217 al 4219	2300 a la 2302





			• En el caso de que el LICITANTE acredite únicamente el cumplimiento de la funcionalidad mínima requerida conforme al Anexo Técnico, se otorgarán 0.5 puntos. • No se otorgarán puntos al LICITANTE que no presente la documentación solicitada, o cuya documentación no acredite el cumplimiento de la funcionalidad mínima requerida conforme a lo establecido en el Anexo Técnico.	las mínimas requeridas en el Anexo Técnico. e) Carta expedida a nombre del LICITANTE, mediante la cual se manifieste la antiguedad en el uso de la solución, misma que deberá ser de al menos doce meses previos al procedimiento de contratación. f) CFDI emitido a favor del LICITANTE, que acredite el uso, dominio y adquisición de la solución durante el periodo referido. Se otorgan **4.5** puntos al haber acreditado el cumplimiento de **37** funcionalidades adicionales, considerando que se encuentra en el rango de otorgamiento de puntaje siguiente: 30 o más funcionalidades adicionales.			

14. Trazabilidad de comportamientos de usuario	ANEXOS_GENÉRICOS/377 41539_E_ICapLic2de2.pdf	4220 al 4222	2303 a la 2305
15. Control de email y webmail (gmail, outlook, yahoo, entre otros)	ANEXOS_GENÉRICOS/377 41539_E_ICapLic2de2.pdf	4223 al 4225	2306 a la 2308
16. Detección de desconexión, apagado de equipo, inicio de sesión	ANEXOS_GENÉRICOS/377 41539_E_ICapLic2de2.pdf	4226 al 4228	2309 a la 2311
17. Auditoría de instalación de software	ANEXOS_GENÉRICOS/377 41539_E_ICapLic2de2.pdf	4229 al 4232	2312 a la 2315
18. Auditoría de sentencias a Bases de Datos (Dumper EP para SQL)	ANEXOS_GENÉRICOS/377 41539_E_ICapLic2de2.pdf	4233 al 4236	2316 a la 2319
19. Autodescubrimiento de activos de TI	ANEXOS_GENÉRICOS/377 41539_E_ICapLic2de2.pdf	4237	2320
20. Automatización del ciclo de vida de activos	ANEXOS_GENÉRICOS/377 41539_E_ICapLic2de2.pdf	4238	2321
21. Recuperación de licencias de software no utilizadas	ANEXOS_GENÉRICOS/377 41539_E_ICapLic2de2.pdf	4239	2322
22. CMDB y mapeo de dependencias	ANEXOS_GENÉRICOS/377 41539_E_ICapLic2de2.pdf	4240	2323
23. Asistencia remota	ANEXOS_GENÉRICOS/377 41539_E_ICapLic2de2.pdf	4241	2324 a 2325
24. Gestión de scripts y automatización	ANEXOS_GENÉRICOS/377 41539_E_ICapLic2de2.pdf	4243	2326 a 2327
25. Gestión de costos multinube	ANEXOS_GENÉRICOS/377 41539_E_ICapLic2de2.pdf	4248	2331
26. Detección de anomalías de gasto en nube	ANEXOS_GENÉRICOS/377 41539_E_ICapLic2de2.pdf	4249	2332
27. Explorador de costos de Azure	ANEXOS_GENÉRICOS/377 41539_E_ICapLic2de2.pdf	4250 al 4251	2333 a la 2334
28. Gestión de reservas y planes de ahorro	ANEXOS_GENÉRICOS/377 41539_E_ICapLic2de2.pdf	4252 al 4253	2335 al 2336
29. Programación de recursos	ANEXOS_GENÉRICOS/377 41539_E_ICapLic2de2.pdf	4254 al 4255	2337 al 2338
30. Monitoreo unificado de infraestructura	ANEXOS_GENÉRICOS/377 41539_E_ICapLic2de2.pdf	4258	2341





31. Monitoreo de rendimiento de aplicaciones (APM)	ANEXOS_GENÉRICOS/377 41539_E_ICapLic2de2.pdf	4259	2342 a 2343
32. Gestión centralizada de registros (logs)	ANEXOS_GENÉRICOS/377 41539_E_ICapLic2de2.pdf	4261	2344 a 2345
33. Análisis de causa raíz mediante IA	ANEXOS_GENÉRICOS/377 41539_E_ICapLic2de2.pdf	4263	2346 a 2347
34. Agrupación inteligente de alertas	ANEXOS_GENÉRICOS/377 41539_E_ICapLic2de2.pdf	4265	2348 a 2349
35. Paneles de control personalizados	ANEXOS_GENÉRICOS/377 41539_E_ICapLic2de2.pdf	4267	2350 a 2351
36. Triaje y enrutamiento de tickets mediante IA	ANEXOS_GENÉRICOS/377 41539_E_ICapLic2de2.pdf	4269	2352
37. Portal de autoservicio para usuarios	ANEXOS_GENÉRICOS/377 41539_E_ICapLic2de2.pdf	4270	2353
38. Soporte omnicanal	ANEXOS_GENÉRICOS/377 41539_E_ICapLic2de2.pdf	4271	2354
39. Contexto de activos y seguridad en tickets	ANEXOS_GENÉRICOS/377 41539_E_ICapLic2de2.pdf	4272	2355
40. Gestión de cambios	ANEXOS_GENÉRICOS/377 41539_E_ICapLic2de2.pdf	4273	2356 a 2357
41. Gestión de problemas	ANEXOS_GENÉRICOS/377 41539_E_ICapLic2de2.pdf	4275	2358 a 2359
42. Base de conocimiento integrada	ANEXOS_GENÉRICOS/377 41539_E_ICapLic2de2.pdf	4279	2362 a 2363
43. Topología de red automatizada	ANEXOS_GENÉRICOS/377 41539_E_ICapLic2de2.pdf	4281	2364 a 2365
44. Análisis de tráfico de red	ANEXOS_GENÉRICOS/377 41539_E_ICapLic2de2.pdf	4283	2366 a 2367
45. Centro de Operaciones de Seguridad	ANEXOS_GENÉRICOS/377 41539_E_ICapLic2de2.pdf	4287	2370 a 2372
46. AI Studio: construcción de agentes de IA	ANEXOS_GENÉRICOS/377 41539_E_ICapLic2de2.pdf	4296	2379
47. AI Runtime: ejecución de agentes	ANEXOS_GENÉRICOS/377 41539_E_ICapLic2de2.pdf	4297	2380
48. Gobernanza y enrutamiento multiproveedor de modelos	ANEXOS_GENÉRICOS/377 41539_E_ICapLic2de2.pdf	4298	2381 a 2382
49. Trazas y evaluaciones de IA	ANEXOS_GENÉRICOS/377 41539_E_ICapLic2de2.pdf	4300	2383 a 2384
50. Protección de IA en tiempo real	ANEXOS_GENÉRICOS/377 41539_E_ICapLic2de2.pdf	4302	2385 a 2386





51. Gestión de identidad, roles y SSO	ANEXOS_GENÉRICOS/37741539_E_ICapLic2de2.pdf	4304	2387 a 2388
52. Hub de integraciones con terceros	ANEXOS_GENÉRICOS/37741539_E_ICapLic2de2.pdf	4306	2389 a 2390
53. Cumplimiento normativo integrado	ANEXOS_GENÉRICOS/37741539_E_ICapLic2de2.pdf	4308	2391
54. Agentes de IA preconfigurados	ANEXOS_GENÉRICOS/37741539_E_ICapLic2de2.pdf	4309	2392
55. Predicciones operativas y mantenimiento preventivo	ANEXOS_GENÉRICOS/37741539_E_ICapLic2de2.pdf	4310	2393

Requisito 3: Anexo "Software de Seguridad digital y electrónica", y la documentación técnica oficial del fabricante, donde se acredita las funcionalidades adicionales de la solución de software de seguridad distintas a las mínimas requeridas en el Anexo Técnico.

Carpeta	Archivo	Folio y página
ANEXOS_GENÉRICOS	37741539_E_ICapLic2de2.pdf	4155 al 4159 pag 2238 a la 2242

Requisito 4: Carta expedida a nombre del LICITANTE, mediante la cual se manifieste la antigüedad en el uso de la solución, misma que deberá ser de al menos doce meses previos al procedimiento de contratación.

Carpeta	Archivo	Folio y página
ANEXOS_GENÉRICOS	37741539_E_ICapLic2de2.pdf	Folios 4141-4142, págs. 2224-2225; uso desde 31/12/2024

Requisito 5: CFDI emitido a favor del LICITANTE, que acredite el uso, dominio y adquisición de la solución durante el periodo referido.

Carpeta	Archivo	Folio y página





					ANEXOS_GENÉRICOS	37741539_E_ICapLic2de2.pdf	Folio 4143, pág. 2226; CFDI a Ultrasist, vigencia hasta 30/12/2027	
	Apartado I.B.3 Especialidad certificada del LICITANTE	4.5	El Licitante deberá presentar constancia de las siguientes certificaciones indicadas como Deseables en el Anexo Técnico, con antigüedad de al menos 12 meses: • SAFE – Nivel Silver o superior. • ISO 9001 Gestión de calidad. • ISO 22301 Sistema de gestión de Continuidad del Negocio. Las certificaciones que presenten los LICITANTES para acreditar este apartado deberán estar emitidas a su razón social y vigentes a la fecha de presentación de propuestas, y deberán ser verificables por medios digitales tales como la página del organismo certificador, código QR del certificado y/o los datos	El Licitante presentó constancia de las siguientes certificaciones indicadas como Deseables en el Anexo Técnico, con antigüedad de al menos **12 meses:** • ISO 9001 Gestión de calidad. La cual cumplió con los siguientes requisitos: • Emitida a su razón social y vigentes a la fecha de presentación de propuestas. • Verificable por medios digitales tales como la página del organismo certificador, código QR del certificado y/o los datos de contacto, como son nombre y teléfono. • Para el caso de esta certificación ISO, indicaron la casa, empresa o institución certificadora, así como el número de certificado que presentan. Se otorga al licitante **1.5** puntos al haber presentado **1** certificacion.	Archivo 37741539_E_ICapLic2de2.pdf. Se verificaron por separado las certificaciones obligatorias y las puntuables: **Nombre certificación** / **Archivo** / **Folio y página** SAFE - Nivel Silver o superior / No se localizó constancia SAFE Silver o superior. / No se localizó constancia SAFE Silver o superior. ISO 9001 - Gestión de Calidad / 37741539_E_ICapLic2de2.pdf / Folios 5341-5342, págs. 3424-3425 ISO 22301 - Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio / No se localizó certificado ISO 22301. / No se localizó certificado ISO 22301.	**1.5**





			de contacto, como son nombre y teléfono. Para el caso de las certificaciones ISO, deberán indicar la casa, empresa o institución certificadora, así como el número de certificado que presentan. Para las alianzas (SAFE e ISTQB), el Licitante deberá presentar la documentación con la que acredite dicha relación, la cual deberá ser verificable también por medios electrónicos. En caso de que no se puedan verificar las certificaciones y alianzas a través de los medios señalados, se considerarán como no presentadas. (Capítulo **18. Perfil del Proveedor del Anexo Técnico, apartado 18.3. Marco normativo y de referencia**) El Licitante que proporcione las constancias de certificación expedidas a su razón social por organismo reconocido,			





			que cumplan con los requisitos de ser vigente y con el tiempo requerido: **4.5** puntos El licitante que presente **3** certificaciones **4.5** puntos 2 certificación **3.0** puntos 1 certificación **1.5** Puntos En caso de no presentar certificaciones que cumplan con lo solicitado **0** puntos. Para las alianzas (SAFE e ISTQB), el Licitante deberá presentar la documentación con la que acredite dicha relación, la cual deberá ser verificable también por medios electrónicos. En caso de que no se puedan verificar las certificaciones y alianzas a través de los medios señalados, se considerarán como no presentadas. (Capítulo **18. Perfil del Proveedor del Anexo Técnico, apartado 18.3. Marco normativo y de referencia**)			





			El Licitante que proporcione las constancias de certificación expedidas a su razón social por organismo reconocido, que cumplan con los requisitos de ser vigente y con el tiempo requerido: **4.5** puntos El licitante que presente **3** certificaciones **4.5** puntos 2 certificación **3.0** puntos 1 certificación **1.5** Puntos En caso de no presentar certificaciones que cumplan con lo solicitado **0** puntos.			
	Apartado I.C.1. Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	0.5	A fin de acreditar la participación de discapacitados, el LICITANTE deberá presentar lo siguiente: Copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social que se haya dado por lo menos con seis meses de antelación al momento de la publicación de la convocatoria, anexando	El licitante manifiesta en su propuesta lo siguiente: 1. No cuenta con personal con discapacidad en la proporción mínima del 5 % de su plantilla. **NO ACREDITA EL REQUISITO PUNTUABLE. Puntaje: 0.00 puntos.**	**No se exhibe archivo que acredite el cumplimiento del requisito.** Sin embargo, el LICITANTE exhibe lo siguiente: **Documento** | **Archivo** | **Folios / páginas** Manifestación del licitante | 37741539_E_ICapLic2de2.pdf | Folio 5410; pág. 3493	**0**



			para tal efecto la relación de nombres, antigüedad y número de seguro social que les corresponde; así como la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción XXI de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y constancia acreditando que el LICITANTE cuenta por lo menos con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados. Como máximo se otorgará 0.5 puntos por este apartado, si presenta la copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y las constancias requeridas. No se otorgarán puntos al LICITANTE participante que no entregue la documentación o que ésta no cumpla con lo requerido.			





	Apartado I.D.1. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica, relacionados directamente con la prestación del servicio objeto de este procedimiento	0.5	A fin de acreditar la participación de MIPYMES, el LICITANTE participante deberá presentar lo siguiente: Se le asignará la puntuación a las MIPYMES participantes que acrediten haber producido los bienes que se relacionen directamente con la prestación del servicio licitado, con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. Para estos efectos, este requisito se acreditará con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización correspondiente. Como máximo se otorgará 0.5 puntos por este apartado. Se otorgará a quien presente la	El licitante manifiesta en su propuesta lo siguiente: 1. No es MIPYME y no presenta documento vigente del IMPI relativo a innovación tecnológica relacionada con el servicio. **NO ACREDITA EL REQUISITO PUNTUABLE. Puntaje: 0.00 puntos.**	**No se exhibe archivo que acredite el cumplimiento del requisito.** Sin embargo, el LICITANTE exhibe: **Documento** | **Archivo** | **Folios / páginas** Manifestación del licitante | 37741539_E_ICapLic2de2.pdf | Folio 5411; pág. 3494	0





			documentación emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, que acredite lo requerido. No se otorgarán puntos a quien omita presentar en forma parcial o total la documentación solicitada.			
	Apartado I.E.1. Prácticas de igualdad de género	1.0	Para acreditar prácticas de equidad de género, el LICITANTE participante deberá presentar lo siguiente: El LICITANTE que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. Para acreditar prácticas de equidad de género, el LICITANTE participante deberá presentar lo siguiente: Se otorgará 1.0 al puntaje del LICITANTE que acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida	El licitante exhibe la certificación oficial solicitada emitida por Factual Services, S.C. Se otorga **1.0** al puntaje al acreditado haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.	El licitante exhibe la certificación solicitada, la cual podrá ubicar en: **Documento** | **Archivo** | **Folios / páginas** Certificado NMX-R-025-SCFI-2015 | 37741539_E_ICapLic2de2.pdf | Folios 5412-5413; págs. 3495-3496	**1.0**



			por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. No se otorgarán puntos a quien omita presentar el certificado correspondiente.			
Rubro	**Sub rubro**	**Puntos a otorgar**	**Parámetros para evaluar**	**LICITANTE**	**REFERENCIA**	**Puntaje Obtenido**
II. Experiencia y Especialidad del Licitante		**16.00**	**II.A Experiencia (meses acreditados) servicios similares** **II.B. Especialidad (contratos similares)**	**ULTRASIST, S.A. DE C.V.**		
II. Experiencia y Especialidad del Licitante	Apartado II.A.1. Experiencia en servicios similares	8.0	Apartado II.A.1. Experiencia en servicios similares. Se valorará el tiempo acreditado mediante un mínimo de un (1) y un máximo de seis (6) contratos de 2016 a 2025, vigentes o concluidos, completos, legibles, firmados, con anexos y CFDI cuando sean privados. Deben corresponder a servicios de igual o similar naturaleza. Se otorgarán 8.0 puntos con 50 meses o más; entre 24 y 49 meses se aplicará proporcionalidad; menos	El licitante exhibe en su propuesta lo siguiente: 1. Contrato SAT VUCEM2 y ocho convenios modificatorios, celebrados dentro del periodo 2016-2025. 2. Vigencia acreditada del 23 de mayo de 2016 al 18 de septiembre de 2024, equivalente a 99.8 meses sin duplicar periodos. 3. El objeto incluye inteligencia de negocio y analítica, generación y mantenimiento de modelos, productos y explotación de información; la asignación a ULTRASIST consta en el folio 0138. .	Archivo 37733424_E_IIExpyEsp.pdf. Se verificó el instrumento y su relación con el objeto del CDSA, **Desglose de los meses y servicios** **Contrato** / **Meses de Experiencia** / **Carpeta/Archivo/folio /Pág.** CS-300-LP-I-P-FC-026/16 y 8 convenios / SAT VUCEM2 — 99.8 — 37733424_E_IIExpyEsp.pdf, folios/págs. 1-248; calendario pág. 2, contrato pág. 4 y naturaleza en anexos. Precisiones técnicas 3 y 4. **Total, Meses:** 99.8 **Puntos otorgados:** 8	**8.0**

<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>de 24 meses obtiene 0 puntos. No se acumulan periodos superpuestos. Conforme a las precisiones técnicas 3 y 4, un contrato plurianual cuenta como un instrumento y su duración no sustituye el número mínimo de contratos.</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>Apartado II.B.1 Especialidad del LICITANTE</td><td>8.0</td><td>Apartado II.B.1. Especialidad del licitante. Se valorará el número de contratos de igual o similar naturaleza, con un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), de 2016 a 2025, completos, legibles, firmados, con anexos y CFDI cuando sean privados. Se otorgarán: 8.0 puntos por cinco contratos; 4.0 por cuatro; 3.0 por tres; 2.0 por dos; 1.0 por uno; y 0 si no se acredita el mínimo. Los puntos no son acumulables. Conforme a las precisiones técnicas 3 y 4, cada contrato se cuenta individualmente con independencia de su duración.</td><td>El licitante exhibe 5 contratos distintos:
1. SAT VUCEM2: inteligencia analítica, modelos y explotación de información.
2. Geeky Solutions: Lago de Datos,
3. ICONN Acacia 2021: desarrollo de herramientas, validación, corrección y carga de datos.
4. ICONN Omnicanalidad 2022: gobierno y arquitectura de datos, catálogos y Data Warehouse.
5. Seguros Banorte SB-03298: programación, ETL, Data Lake AWS, modelo de datos y reporteador.
De la valoración el licitante de los cinco contratos exhibidos, solo cuatro son de igual o similar naturaleza a la requerida en el anexo técnico y los términos y condiciones. Aplican preguntas 1186179 y 1186475 y repreguntas 130589, 130592 y 130607.</td><td>Archivo 37733424_E_IIExpyEsp.pdf. Análisis individual de naturaleza contractual requerida:
<table>
<tr><th>No.</th><th>No. Contrato / Cliente</th><th>Año</th><th>Objeto del Servicio</th><th>Carpeta/Archivo/Folio/Páginas</th></tr>
<tr><td>1</td><td>CS-300-LP-I-P-FC-026/16 / SAT VUCEM2</td><td>2016-2024</td><td>Inteligencia de negocio y analítica; modelos y explotación de información.</td><td>37733424_E_IIExpyEsp.pdf, folios 0251-0 489/págs. 251-489</td></tr>
<tr><td>2</td><td>CS ICONN / Acacia 2021</td><td>2021-2022</td><td>Herramientas nube, verificación, limpieza y validación de datos para Fulfillment.</td><td>37733424_E_IIExpyEsp.pdf, folios 0533-0554/págs. 533-554</td></tr>
</table></td><td>4.0</td></tr>
</table>



					3	CS ICONN / Omnicanalidad 2022	2022-2023	Gobierno y arquitectura de datos, catálogo y Data Warehouse.	37733424_E_IIExpyEsp.pdf, folios 0555-0597/págs. 555-597	
					4	Seguros Banorte / SB-03298	2023	Programación de reporteador de siniestros, fuentes DWH, ETL y data lake.	37733424_E_IIExpyEsp.pdf, folios 0598-0635/págs. 598-635	
Rubro	**Sub rubro**	**Puntos a otorgar**	**Parámetros para evaluar**	**LICITANTE**	**REFERENCIA**					**Puntaje Obtenido**
III. Propuesta de Trabajo		**12.00**	**III. A. Metodología Para la prestación del servicio (12 mejores prácticas)** **III. B. Plan de Trabajo Detallado** **III.C. Esquema Estructural de la Organización de Recursos Humanos**	**ULTRASIST, S.A. DE C.V.**						
III. Propuesta de Trabajo	III.A.1 Metodología para la prestación del servicio	8.0	El LICITANTE presentará la metodología que debe incluir los procesos con los que atenderá el servicio, los cuales deberán estar basados en las mejores prácticas definida en el marco de	El licitante presenta una metodología que considera las siguientes mejores prácticas: 1. Administración de proyectos 2. Ciclo de vida de desarrollo 3. SAFe	Archivo 37736903_E_IIIPTrabajo.pdf. Se cotejó la matriz de cobertura y su desarrollo metodológico:					**8.0**

No.	Mejor Práctica	Descripción / Proceso	Cubierta (Sí/No)	Folio/Páginas





referencia del Instituto, para el mantenimiento, desarrollo de software, analítica de datos, según corresponda, y que deberán cubrir desde la recepción del requerimiento de desarrollo, pruebas, gestión del proyecto, control y aseguramiento de la calidad, puesta en producción, atención a incidencias, mejora continua, facturación, etc.; y presentará al INSTITUTO su cobertura de procesos con base en la normatividad aplicable vigente; conforme a lo especificado en el Anexo Técnico en la sección "18. Perfil del Proveedor"- 18.3. Tabla Marco normativo y de referencia.

Como máximo se otorgarán 8.0 puntos por este apartado.

El Licitante deberá acreditar el presente rubro, presentando su metodología que cumpla con las 12 mejores prácticas definidas en la tabla "Marco de Referencia" establecida

4. ISO/IEC 27001
5. Administración de servicios
6. ISO 25000
7. CMMI DEV
8. CMMI SVC
9. ISTQB
10. ISO 37001
11. ISO/IEC 20000-1:2018
12. Calidad y continuidad

CUMPLE. La metodología cubre las 12 mejores prácticas. Puntaje: 8.00 puntos.

1	Recepción del Requerimiento	Proceso para la captura y recepción de requerimientos de desarrollo	Sí	carpeta:III_PROPUESTA_DE_TRABAJO/archivo: 37736903_E_IIIPTrabajo, folio: 0095 al 0098, pág. 95 a la 98
2	Ejecución de Pruebas	Pruebas unitarias, integración, regresión y aceptación de usuario	Sí	carpeta:III_PROPUESTA_DE_TRABAJO/archivo: 37736903_E_IIIPTrabajo, folio: 0108 al 0111, al , pág. 108 a la 111
3	Gestión del Proyecto	Planificación, seguimiento y control de proyectos	Sí	carpeta:III_PROPUESTA_DE_TRABAJO/archivo: 37736903_E_IIIPTrabajo, folio: 0099 al 0098, al , pág. 99 a la 98
4	Control de Calidad	Aseguramiento y control de calidad del software	Sí	carpeta:III_PROPUESTA_DE_TRABAJO/archivo: 37736903_E_IIIPTrabajo, folio: 0112 al 0115, al , pág. 112 a la 115
5	Puesta en Producción	Despliegue y liberación al ambiente productivo	Sí	carpeta:III_PROPUESTA_DE_TRABAJO/archivo: 37736903_E_IIIPTrabajo, folio: 0124 al 0127, al , pág. 124 a la 127
6	Atención a Incidencias	Gestión de incidentes, problemas y soporte	Sí	carpeta:III_PROPUESTA_DE_TRABAJO/archivo: 37736903_E_IIIPTrabajo, folio: 0128 al 0131, al , pág. 128 a la 131
7	Mejora Continua	Proceso de mejora continua basado en	Sí	carpeta:III_PROPUESTA_DE_TRABAJO/archivo: 37736903_E_IIIPTrabajo,





			en el Anexo Técnico en la sección 18. Perfil del Proveedor. •Se otorgarán 8.0 puntos al LICITANTE que presente la metodología con los procesos con los que atenderá el servicio, considerando las 12 mejores prácticas definidas en la tabla "Marco de Referencia". •Para los licitantes que acrediten que su metodología considera entre 4 y 11 mejores prácticas, se aplicará una regla de tres simple para la asignación de puntos. •Al licitante que no acredite que su metodología considera al menos 4 mejores prácticas, no se le otorgarán puntos.		<table><tr><td></td><td></td><td>métricas e indicadores</td><td></td><td>folio: 0149 al 0152, al , pág. 149 a la 152</td></tr><tr><td>8</td><td>Facturación</td><td>Proceso de facturación y gestión administrativa del servicio</td><td>Sí</td><td>carpeta:III_PROPUESTA_DE_TRABAJO/archivo: 37736903_E_IIIPTrabajo, folio: 0153 al 0157, al , pág. 153 a la 157</td></tr><tr><td>9</td><td>ITIL (Gestión de Servicios)</td><td>Implementación de prácticas ITIL para gestión de servicios</td><td>Sí</td><td>carpeta:III_PROPUESTA_DE_TRABAJO/archivo: 37736903_E_IIIPTrabajo, folio: 0132 al 0157, al 0135 , pág. 132 a la 135</td></tr><tr><td>10</td><td>CMMI (Modelo de Madurez)</td><td>Aplicación del modelo CMMI para mejora de procesos</td><td>Sí</td><td>carpeta:III_PROPUESTA_DE_TRABAJO/archivo: 37736903_E_IIIPTrabajo, folio: 0136 al 0139, al , pág. 136 a la 139</td></tr><tr><td>11</td><td>Metodologías Ágiles (Scrum/SAFe)</td><td>Aplicación de metodologías ágiles para desarrollo</td><td>Sí</td><td>carpeta:III_PROPUESTA_DE_TRABAJO/archivo: 37736903_E_IIIPTrabajo, folio: 0139 al 0143, al , pág. 139 a la 143</td></tr><tr><td>12</td><td>Gobierno de Datos (DAMA/TDWI)</td><td>Gestión y gobierno de datos según marcos reconocidos</td><td>Sí</td><td>carpeta:III_PROPUESTA_DE_TRABAJO/archivo: 37736903_E_IIIPTrabajo, folio: 0144 al 0148, al , pág. 144 a la 148</td></tr></table>	
	III.B.1 Plan de Trabajo para implementación del servicio	2.0	EL LICITANTE al inicio de la prestación del servicio y del contrato deberá entregar un Cronograma de Actividades, el cual deberá detallar, describir y documentar el	El LICITANTE entregó Cronograma de Actividades que detalla, describe y documenta el cumplimiento de la totalidad de las fases, actividades y plazos que se detallan en la sección 17.2 Plan de Trabajo General del Anexo Técnico, el cual se encuentra	Archivo 37736903_E_IIIPTrabajo.pdf. Se verificó la cobertura del numeral 17.2: **No** | **Fase / Elemento** | **Descripción** | **(Comple /cubiert** | **Carpeta/Archivo/Folio /Páginas**		2.0



			cumplimiento de la totalidad de las fases, actividades y plazos que se detallan en la sección 17.2 Plan de Trabajo General del Anexo Técnico. El LICITANTE participante deberá entregar un documento que detalle el Cronograma de Actividades que deberá detallar, describir y documentar el cumplimiento de la totalidad de las fases, actividades y plazos que se detallan en la sección 17.2 Plan de Trabajo General del Anexo Técnico, el cual deberá estar firmado por el representante legal del Licitante. Como máximo se otorgarán 2.0 puntos por este apartado. • Se otorgarán 2.0 puntos al LICITANTE que entregue el Cronograma de Actividades, el cual deberá detallar, describir y documentar el cumplimiento de la totalidad de las fases, actividades y plazos que	firmado por el representante legal del Licitante. Se otorga **2.0** puntos al LICITANTE que entregó el Cronograma de Actividades, que dio **cumplimiento a la totalidad de las fases, actividades y plazos** que se detallan en la sección 17.2 Plan de Trabajo General del Anexo Técnico.				

			o/Parcial /No)	
1	Planeación del Arranque	Fase inicial de planificación del servicio	Completo	carpeta: III_PROPUESTA_DE_TRABAJO/archivo: 37736903_E_IIIPTrabajo, folio: 0175 , pág. 175
2	Transición del Servicio	Migración y transición de operaciones	Completo	carpeta: III_PROPUESTA_DE_TRABAJO/archivo: 37736903_E_IIIPTrabajo, folio: 0175 , pág. 175
3	Estabilización del Servicio	Estabilización post-implementación	Completo	carpeta: III_PROPUESTA_DE_TRABAJO/archivo: 37736903_E_IIIPTrabajo, folio: 0176 , pág. 176
4	Operación del Servicio	Operación regular del servicio	Completo	carpeta: III_PROPUESTA_DE_TRABAJO/archivo: 37736903_E_IIIPTrabajo, folio: 0176 , pág. 176
5	Cronograma de Actividades	Detalle completo de actividades con plazos	Completo	carpeta: III_PROPUESTA_DE_TRABAJO/archivo: 37736903_E_IIIPTrabajo, folio: 0189 al 0193 , pág. 189 a la 193
6	Firma del Representante Legal	Documento debidamente firmado	Completo	carpeta: III_PROPUESTA_DE_TRABAJO/archivo: 37736903_E_IIIPTrabajo, folio: 0195 , pág. 195





			se detallan en la sección 17.2 Plan de Trabajo General del Anexo Técnico. • Se otorgarán 1.0 puntos al LICITANTE que entregue el Cronograma de Actividades y acredite la cobertura de la totalidad de las fases, pero presente omisiones parciales en actividades no críticas, siempre que no se afecte la secuencia general del servicio conforme a lo establecido en el Anexo Técnico. • Se otorgarán 0.5 puntos al LICITANTE que entregue el Cronograma de Actividades, pero omita una o más fases completas, o presente inconsistencias relevantes respecto de lo previsto en el Anexo Técnico. • No se otorgarán puntos al LICITANTE que no presente el Cronograma de Actividades, o cuya propuesta no cumpla con las especificaciones mínimas establecidas en el Anexo Técnico			





			• Se otorgarán 1.0 puntos al LICITANTE que entregue el Cronograma de Actividades y acredite la cobertura de la totalidad de las fases, pero presente omisiones parciales en actividades no críticas, siempre que no se afecte la secuencia general del servicio conforme a lo establecido en el Anexo Técnico. • Se otorgarán 0.5 puntos al LICITANTE que entregue el Cronograma de Actividades, pero omita una o más fases completas, o presente inconsistencias relevantes respecto de lo previsto en el Anexo Técnico. • No se otorgarán puntos al LICITANTE que no presente el Cronograma de Actividades, o cuya propuesta no cumpla con las especificaciones mínimas establecidas en el Anexo Técnico			
	III.C.1. Esquema estructural de la	2.0	A fin de acreditar el esquema estructural de la organización de los	El licitante exhibe en su propuesta lo siguiente: 1. Organigrama claro con 26 perfiles, cinco niveles, cantidades,	Archivo 37736903_E_IIIPTrabajo.pdf. Verificación del esquema estructural:	2.0





	organización.		recursos humanos, el LICITANTE deberá presentar un organigrama de implementación y migración de los servicios, a atender con los recursos humanos suficientes y adecuados, para garantizar el cumplimiento contractual. Para tal efecto el LICITANTE presentará la siguiente documentación: a) Organigrama, que describa la cantidad y jerarquía del personal que estará asignado en la atención del servicio en el IMSS. b) Deberá estar firmado por el representante legal y los recursos cuya información acompañan la propuesta. Se otorgará 2.0 puntos al LICITANTE participante que entregue el documento de esquema estructural de la organización de los recursos humanos con las especificaciones indicadas.	jerarquía, funciones y responsabilidades. 2. Firma del representante legal.	<table><tr><th>Requisito</th><th>Archivo</th><th>Folio y página</th></tr><tr><td>a) Organigrama</td><td>37736903_E_IIIPTrabajo.pdf.</td><td>pdf Folios 0194-0206/páginas 194 a 206.</td></tr><tr><td>b) Firmas requeridas</td><td>37736903_E_IIIPTrabajo.pdf.</td><td>Folio 0207/página 207.</td></tr></table>	





			Se otorgarán 0 puntos a quién no acredité el documento de esquema estructural de la organización de los recursos humanos.			
Rubro	**Sub rubro**	**Puntos a otorgar**	**Parámetros para evaluar**	**LICITANTE**	**REFERENCIA**	**Puntaje Obtenido**
IV. Cumplimiento de Contratos		**8.0**	**IV.A Cumplimiento de Contratos**	**ULTRASIST, S.A. DE C.V.**		
IV. Cumplimiento de Contratos	Apartado IV.A.1. Cumplimiento de los contratos	8.0	Copia de contratos formalizados con personas públicas y/o privadas, relativos a los servicios de actividades de la misma naturaleza de que es objeto el presente procedimiento de contratación que hayan sido celebrados con dependencias y/o entidades y/o empresas públicas y/o privadas. Para lo cual, deberá presentar copia simple, completos, legibles, con anexos, firmados y en caso de que sean contratos con empresas privadas deberá agregarse al menos un CFDI, así como respecto de cada uno de ellos, el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectivo o la manifestación expresa de la contratante del cumplimiento total. Los contratos deberán ser de 2016 a 2025, podrán presentar contratos concluidos y deberán presentarse en copia simple completos, legibles, con anexos, firmados y en caso de que sean contratos con empresas privadas deberá agregarse el CFDI. Estos documentos pueden ser los mismos que los presentados en los apartados "II.A.1. Experiencia en servicios similares" y "II.B.1 Especialidad del LICITANTE".	El licitante exhibe: 1) Copia de contratos formalizados 2) Anexos de los contratos 3) Evidencia de cumplimiento 4) El licitante exhibe documentos oficiales que comprueban que se cumplieron todas las obligaciones contractuales, acta de cierre de servicio, oficio de entrega de garantía de cumplimiento. El licitante presenta cuatro contratos de igual o similar naturaleza; para su puntuación se revisó además el cumplimiento total de cada uno: 1. SAT VUCEM2: misma naturaleza y acta de terminación/finiquito. 2. ICONN - Acacia 2021: misma naturaleza, CFDI y carta de satisfacción. 3. ICONN - Omnicanalidad 2022: misma naturaleza y CFDI; la carta	Archivo 37733489_E_IVCumplimiento.pdf. El licitante presentó 4 contratos de la naturaleza y cumplimiento: **No. / Contrato / Año / Documento de Cumplimiento / Archivo/Folio/Páginas** 1 / CS-300-LP-I-P-FC-026/16 / SAT VUCEM2 / 2016-2024 / Presenta acta de terminación y finiquito acredita recepción a entera satisfacción del SAT; el contrato corresponde a inteligencia de negocio y analítica. / Archivo: 37733489_E_IV Cumplimiento.pdf, folios 0243-0246. /págs. 243-246. Preguntas 1186179 y 1186475; repreguntas 130589, 130592 y 130607. 2 / CS ICONN / Acacia 2021 / 2021-2022 / Presenta carta emitida por ICONN en la que se hace constar que los Servicios de Desarrollo de Herramientas Nube para Acacia se / Archivo: 37733489_E_IVCumplimiento.pdf, folio 0318/ págs. 318, Preguntas 1186179 y 1186475; repreguntas 130589, 130592 y 130607.	**6.4**





			Los contratos podrán ser anuales o plurianuales. Se podrá acreditar este rubro con un mínimo de un (1) contrato y sus anexos. Se otorgarán **8.0** puntos al LICITANTE que acredite el cumplimiento de **5 o más** contratos. Se otorgarán **6.4** puntos al LICITANTE que acredite el cumplimiento de **4** contratos. Se otorgarán **4.8** puntos al LICITANTE que acredite el cumplimiento de **2 a 3** contratos. Se otorgarán **3.2** puntos al LICITANTE que acredite el cumplimiento de al menos **1** contrato. Para efectos de evaluación, únicamente se considerarán contratos con cumplimiento total, acreditado mediante la documentación correspondiente. El puntaje máximo del rubro será de **8.0** puntos, no acumulable.	4.	incorporada en el folio 0363 corresponde nuevamente a Acacia 2021. Seguros Banorte SB-03298: misma naturaleza, CFDI y carta de satisfacción.	<table><tr><td></td><td></td><td></td><td>llevaron a cabo de forma satisfactoria.</td><td></td></tr><tr><td>3</td><td>CS ICONN / Omnicanalidad 2022</td><td>2022-2023</td><td>Presenta Carta de satisfacción</td><td>37733489_E_IVCumplimiento.pdf, folios 0363/ págs. 363</td></tr><tr><td>4</td><td>Seguros Banorte / SB-03298</td><td>2023</td><td>Presenta Carta de satisfacción firmada por el director ejecutivo TI Seguros y Pensiones</td><td>37733489_E_IVCumplimiento.pdf, folio 0403 al 0404/ págs. 403 al 404</td></tr></table>	
Total de puntos		**60**		Total, comprobado: 50.4 puntos. Propuesta técnicamente solvente (mínimo 45.00 puntos).	**50.4**	

Ciudad de México, a 25 de agosto de 2026

Por el Área Requirente

Mtro. Luis Antonio Basilio Lara.
Titular de la Coordinación de Datos y Analítica.



2026 año de Margarita Maza



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-371-2026
SERVICIO DE DESARROLLO Y CONTINUIDAD OPERATIVA DE LOS SISTEMAS DE ANALÍTICA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (CENTRO DE DESARROLLO Y SOLUCIONES ANALÍTICA CDSA)"

ANEXO 3



INSTITUTO MEXICANO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
FORMATO DE COTIZACIÓN PARTIDA ÚNICA
Servicio de Desarrollo y Continuidad Operativa de los Sistemas de Analítica en el Instituto Mexicano del Seguro Social (Centro de Desarrollo y Soluciones Analíticas)

concepto	Unidad de contraprestación	Servicios mínimos	Servicios máximos	Tipo de unidad	Precio unitario	Montos mínimos			Montos máximos		
						Subtotal sin IVA	I.VA.	Subtotal con IVA	Subtotal sin IVA	I.VA.	Subtotal con IVA
Planeación, transición y estabilización del servicio	Unidad de Soporte a la Transición (UST)	3,439	5,731	días / Hombre	**$10.00**	**$34,390.00**	**$5,502.40**	**$39,892.40**	**$57,310.00**	**$9,169.60**	**$66,479.60**
Servicio de Datos y Analítica (Proyectos de Desarrollo de Soluciones Analíticas (PDSA)	Unidad de Desarrollo de Soluciones Analíticas (UDSA)	53,872	89,787	hora / Hombre	**$388.00**	**$20,902,336.00**	**$3,344,373.76**	**$24,246,709.76**	**$34,837,356.00**	**$5,573,976.96**	**$40,411,332.96**
Servicio de Continuidad Operativa Mantenimiento Menor (Mm) Soporte Aplicativo (SA)	Unidad de Continuidad Operativa de Soluciones Analíticas (UCO)	1,810	3,016	mes/ Hombre	**$16,000.00**	**$28,960,000.00**	**$4,633,600.00**	**$33,593,600.00**	**$48,256,000.00**	**$7,720,960.00**	**$55,976,960.00**
				Total general		**$49,896,726.00**	**$7,983,476.16**	**$57,880,202.16**	**$83,150,666.00**	**$13,304,106.56**	**$96,454,772.56**

El participante deberá indicar, como parte de su propuesta económica, los **Precios Unitarios a** ofertar para cada concepto considerando las volumetrías de referencia. Estos Precios Unitarios deberán estar **redondeados a dos dígitos decimales ($XX.XX),** deberán ser **mayores a cero** en todos los casos, y **no podrán quedar en blanco. Las volumetrías establecidas en cada servicio son únicamente para propósitos de evaluación económica ya que el servicio es bajo demanda conforme a las necesidades del Instituto.**

Las **únicas celdas** en las que se espera algún valor de parte del licitante, se han sombreado en **color verde.**

Para determinar el alcance de cada uno de los conceptos mencionados en la tabla, el licitante deberá considerar su **definición correspondiente en el Anexo Técnico**

No se deberán integrar, en ningún precio unitario, **componentes de costo distintos** a los definidos para dicho servicio en el Anexo Técnico.

Esta sección debidamente llenada de acuerdo con estas instrucciones, **deberá ser incorporado por el licitante como parte de su propuesta, de forma digital,** debidamente firmado al pie del mismo.

Nota. Todos los componentes deben incluir el costo del servicio bajo las modalidades establecidas en el Anexo Técnico del Servicio de Desarrollo y Continuidad Operativa de los Sistemas de Analítica en el Instituto Mexicano del Seguro Social (Centro de Desarrollo y Soluciones Analítica CDSA)

Monto Mínimo en letra sin IVA (CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)
Monto Máximo en letra sin IVA (OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)
•Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato

Razón Social.-PEOPLE MEDIA, S.A. DE C.V.
RFC.-PME 060831 EJ5
Lugar y fecha.- CIUDAD DE MÉXICO A 20 DE AGOSTO DE 2026

Representante Legal del Licitante ADA GUADALUPE HERNÁNDEZ CRUZ _____



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR019-N-371-2026|LUIS ANTONIO BASILIO LARA|BALL830126UB2|SERVIDOR PÚBLICO|TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE DATOS Y ANALÍTICA|ACTA DE FALLO|d01d589070248bd01d82e647a2165b1a6d0d6c295fbef13b88b3e5d564f06ced|09-09-2026 21:01:29||

FIRMA ELECTRÓNICA:
B1cA5kYPLFadL66JJtJujeoMAoQbty7stPclJX1TDI6bjR2GiJ07keFoqRLMvPp06mps3iupq8ufzFPLgopOJrC8I5TmvyYsWyJA8keuEzmhb5+6NrE37Uii6+MCrgzHu/rn79VcSwKNr64TOuUHWfV
ZRxWRNJdhLrU+joBhf7bUmFacyMTVN2xkUwfEa4otK+ABz1oCGZ/pL2UQ23NarfNAVLdSm9Zop8Clfnhd76iY8NDV/iu5jEEFIKbtHofmSNYrd9xXZFxtvO1pXVXnydrnjqHjTWBldkMKJxnNWhL6W/
HH1y0+SGN17s/4ypzCtOVgu+jpfOUy5W2CQNZRRA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
7c2a5490-c598-459f-b3ea-0c2c3583326c

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR019-N-371-2026|ELIA SANDRA VARAS GALEANA|VAGE740526NP1|SERVIDOR PÚBLICO|TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS|ACTA DE FALLO|d01d589070248bd01d82e647a2165b1a6d0d6c295fbef13b88b3e5d564f06ced|09-09-2026 19:36:02||

FIRMA ELECTRÓNICA:
EextajVGSYaingCUXJqLJwyJltKmSYOdAT7YXhkt6OZ7SmPj87vnNspu3qU5fWXGL79ppmRav1N6/i5dlROLspyShTx3Ch9hZixHwwjo99I0qr6Pkz0gZccaTxtQDsZQR5rB+vvEykVpHz6Go0DiWmx
cQadvUQkusL5Y59MSTiHxoXLbMgFAOnvYAPr3/jpa95NFvQJOEwpdJkzM14IeZ8FkKHck8lm+yNCs7ANV4F2qV3ob4CUwNy8kTGM46EiQ/4IFGgFqwj3XzYG4Kzn7ax2k6x20S3g0NrpNyhrT2smxAj
NG/mTsrYPLJHjCSgpCVTXRMeD6e1Mv/VgJFkBlyA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
34e561b4-7a82-4298-950e-c7a56e44253c

RFC: SEVM8408092T4, ESTATUS DE LA FIRMA: SIN FIRMA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MARCO ANTONIO SERRANO VELAZQUEZ

TIPO DE REGISTRO: SERVIDOR PÚBLICO

DEPENDENCIA: 050GYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

PUESTO: REPRESENTANTE DE LA COORDINACION CONSULTIVA Y APOYO LEGAL

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR019-N-371-2026|ENRIQUE JIMENEZ ESCOBEDO|JIEE761011D95|SERVIDOR PÚBLICO|REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL|ACTA DE FALLO|d01d589070248bd01d82e647a2165b1a6d0d6c295fbef13b88b3e5d564f06ced|09-09-2026 19:34:21||

FIRMA ELECTRÓNICA:
CawR5BigI41Q0vjax2fneTKp1i57pHeCukP9X3bMiEEAeXLmaI2s57Pg211jVTSBGnWsEtj5Uomd6XgcbL74Jv1ZjAKDWfE/odlko/cptnn6Buf46HBj0AErSkKPLqZD9vPWSFa7+1+Qv4TylHl5G7
FXR8QsAq08l/aKeTNGbzZ7JPLhi4VF9hFDKdrDinitNWEsmnrlbcSiCky4U2oXqrCLzI6UpsIRgZygnFcwQno4kdUYX3caJudgRik0yRXy0lPNo1OsJczungnzHDfXJrQ4gh/NJdFWQ9POKByceitq
MbUrgaI+FEPOv5ERY0sufoYRnToBkOgYBALlqwhQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
638c1092-50bf-440f-8511-4e3beac90f5d

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

